

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD: IZTAPALAPA

C.S.H.

146061

// LEGISLACION ELECTORAL Y ABSTENCIONISMO EN LAS ELECCIONES FEDERALES,  
1985 - 1991

TESIS PROFESIONAL PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA

ALUMNO: / CRUZ CRUZ, GERARDO

MATRICULA: 87235081

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA BIBLIOTECA

1993

## INDICE

## INTRODUCCION

## CAPITULO I. ANTECEDENTES HISTORICOS

Antecedentes Universales: Evolución Histórica del Sistema Electoral en la Democracia Liberal.	6
Que es una Elección?	9
Para Que Sirven las Elecciones	12
El Abstencionismo	13
Antecedentes Particulares: El Sistema Electoral Mexicano 1917 - 1985.	15
El Proceso de Institucionalización y la Centralización del Poder	16
Centralización del Poder y Disciplina 1946 - 1963	20
Hacia Un Nuevo Sistema de Partidos: 1977 - 1985	25
Notas	34

CAPITULO II. LEY FEDERAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y  
 PROCESOS ELECTORALES.

Situación Económica, Política y Social en Torno a las Elecciones: La Crisis	36
La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales	43
La Comisión Federal Electoral	44
Sobre los Partidos Políticos	45
Sobre los Votos	46
Sobre la Demarcación Territorial	47

El Registro Nacional de Electores	47
Propaganda Electoral	48
La Jornada Electoral	
Impugnaciones	49
Los Partidos Políticos Rumbo a la Contienda Electoral de 1985	
La Izquierda	51
El Partido Mexicano de los Trabajadores	54
El Partido Popular Socialista	55
Partido Revolucionario de los Trabajadores	57
Partido Socialista de los Trabajadores	58
Partido Socialista Unificado de México	59
La Derecha	60
Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	
Partido Democrata Mexicano	61
Partido Acción Nacional	
Partido Revolucionario Institucional	63
Los Resultados Electorales	64
CAPITULO III. EL CODIGO FEDERAL ELECTORAL	
La Iniciativa de Reforma	79
El Nuevo Código	80
La Comisión Federal Electoral	81
Mesas Directivas de Casilla	82
Registro Nacional de Electores	
El Padrón Electoral	84

Partidos Políticos	84
Los Partidos Contendientes	
Partido Acción Nacional	86
Partido Revolucionario de los Trabajadores	
Partido Revolucionario Institucional	87
La Corriente Democrática	88
El Frente Democrático Nacional	90
El Padrón Electoral	92
Los Resultados Electorales	94
El 1.5% y el 51% de la Votación	96
Las Cifras	98
Notas	111

#### CAPITULO IV. CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y

##### PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Situación Política y Económica Nacional	114
El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electores	118
Modificaciones Constitucionales	
Profesionalización de Funcionarios Electorales	121
Registro Nacional de Ciudadano	
Nuevo Organismo Electoral	122
Recursos para Organizar los Comisios	
Nuevo Tribunal Electoral	
Integración de la Cámara de Diputados	123

Nuevas Dimensiones del Colegio Electoral	123
Nueva Formula de Mayoría en la Asamblea de Representantes	
Los Organos Electorales	
El Instituto Federal Electoral	125
El Consejo General	127
La Junta General Ejecutiva	128
Los Organos Locales Distritales y Municipales	130
Mesas Directivas de Casilla	132
El Servicio Profesional Electoral	
La Calificación de las Elecciones	133
La Integración del Poder Legislativo	135
Los Partidos Políticos y su Plataforma Electoral	
Partido Acción Nacional	140
Partido Autentico de la Revolución Mexicana	142
Partido de la Revolución Democrática	143
Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional	145
Partido del Trabajo	146
Partido Democrata Mexicano	147
Partido Ecologista de México	
Partido Popular Socialista	148
Partido Revolucionario de los Trabajadores	149
Partido Revolucionario Institucional	150
Abstencionismo	152
Notas	165
Conclusiones	166
Bibliohemerografia	170

## INTRODUCCION

Las elecciones representan un mecanismo social mediante el cual se suman preferencias individuales para transferir un cargo en forma pacífica.

En los últimos años del siglo XX, en los procesos democráticos podemos encontrar las formas políticas y sociales más recomendables para el mundo en que vivimos.

Las elecciones son parte de la democracia aunque no podemos decir que en donde se realizan elecciones existe democracia.

Las tesis sobre democracia de los partidos políticos, de la prensa, de los medios de comunicación, de los intelectuales y de los universitarios tienen que ver con los procesos electorales.

En México se realizan elecciones federales cada seis y tres años. Las elecciones federales intermedias excluyen al Jefe del Ejecutivo Federal y se contraen para elegir al parlamento.

Las Sexenales renuevan al jefe del Ejecutivo y las Cámaras de Diputados y Senadores.

Entre 1920 y 1991 en México no han sido interrumpidos los procesos electorales.

En la etapa comprendida entre 1918 y 1946 el nuevo Estado que surgió de la revolución organiza las elecciones, mediante una ley electoral con claras deficiencias, incluso se disputaban los triunfos mediante las armas.

A partir de 1946 fecha en que se institucionaliza el Estado mexicano, se han producido una gran cantidad de reformas y contrarre-

formas electorales. Desde ese año se han aprobado, reformado y derogado las leyes electorales de 1946, 1951, 1973, 1977 y 1987, siempre ganando el partido del Estado, el Revolucionario Institucional.

El trabajo sobre legislación electoral tiene un carácter de investigación documental y es explicativo. En él se destaca la forma en que la legislación electoral provoca una contienda electoral en forma dispareja, en donde al partido del Estado se le dan garantías según sean sus necesidades, esto mediante una ley que le asegura el triunfo.

Como objetivos de Investigación se propone:

- a) En base a la información recopilada analizar la legislación electoral, conocer a las autoridades que organizan las elecciones para ver si en ellas existe la debida parcialidad y así poder comprobar el grado de democracia que existe en el país.
- b) Presentar cuadros estadísticos en donde se vea reflejado el nivel de abstencionismo, el cual es producto en parte porque la legislación no da posibilidad de alternancia en el poder, la población se da cuenta de esto y decide no ir a votar.

El gobierno fomenta la participación previendo que la legislación electoral le asegure el triunfo al Revolucionario Institucional por ello impide el registro de partidos verdaderamente fuertes y restringe a los ya existentes.

Nuestra investigación la hemos dividido en cuatro capítulos. El primer capítulo nos adentra a nuestra investigación ya que en esta parte damos a conocer que es una elección, para que sirva y los puntos de democracia que ésta debe contener dentro de su legislación también se hace el comentario general de legislaciones de algunos paí

ses desarrollados, la forma de participación en esas entidades porque se tiene la concepción de que en aquellos territorios de democracia - avanzada la gente sabe para que sirve su voto y además se le respeta.

Posteriormente se hace un recorrido histórico de los procesos electorales en México hasta el año de 1982.

El capítulo segundo comienza con el ambiente económico político y social en que se encontraba el país durante las elecciones federales de 1985. El gobierno de Miguel de la Madrid llega al poder en medio de una crisis financiera de incalculables proporciones, comienza a privatizar y desnacionaliza la economía. La ideología neoliberal se vuelve dominante.

Bajo ésta administración se encuentra vigente la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPE), la cual vive la elección presidencial de Miguel de la Madrid en 1982 y las elecciones federales de 1985, en ambas elecciones hubo una mayor concurrencia de partidos políticos aunque no lo suficientemente fuertes además la ley le aseguraba el triunfo al Partido Revolucionario Institucional, porque la Comisión Federal Electoral la formaba el Secretario de gobernación el cual cuenta con voto de calidad, además de un diputado y un senador priístas, esta elección arroja un promedio de abstención superior al 40%.

El capítulo tercero se desarrolla bajo otra nueva ley, el Código Federal Electoral. El Código se formula para no avanzar democráticamente, sino para ajustarse a las demandas del PRI, con la nueva ley se detiene el incremento de partidos y pudo haber resultado más peligroso de lo que fue.



Se puede apreciar la forma en que se organiza la oposición, sobre todo la izquierda la cual pone en serios peligros al sistema. También en este capítulo se explica la forma en que se crea el Frente Democrático Nacional. Aunque se dio un porcentaje de abstencionismo muy elevado la poca gente que participa hizo más competitiva la elección.

En el cuarto capítulo se trabaja la ley propuesta por Salinas de Gortari. El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales fue producto de los acontecimientos de 1988 y para su aprobación se necesitó de la negociación. El régimen presidencialista y el uso que se le dió a Solidaridad para apoyar al PRI permiten que en el año de 1991 el PRI recupere la totalidad de la Cámara de Diputados.

CAPITULO I : ANTECEDENTES HISTORICOS

## A) ANTECEDENTES UNIVERSALES

## EVOLUCION HISTORICA DEL SISTEMA ELECTORAL EN LA DEMOCRACIA LIBERAL

Resulta de vital importancia partir de los escrutinios realizados en la época posterior a 1945, tanto en Europa Occidental como en Estados Unidos y en otros Estados Nacionales que no se encuentran en la zona de la democracia liberal pero que lleven a cabo este régimen o algún otro tipo de democracia avanzada. Conforme se van desarrollando estos sistemas de democracia liberal, se van poniendo como muestras y se van alejando de los modelos tramposos que los habían caracterizado-comparado con el nuevo modelo tanto competitivo como pluralista.

Además de que esta democracia nos dice como debiera ser un gobierno.

Se viene a dar mención a esto porque existen diversos sistemas en donde las elecciones no encajan dentro del modelo competitivo y plural, las cuales dan muestra de la realidad de un sistema que mantiene una serie de trucos y elementos los cuales no permiten alternancia en el poder.

Sin embargo para que se llegue a la democracia avanzada, se deben analizar los elementos históricos que han llegado a conformarla por que no son sistemas que se logran de la noche a la mañana, y sobre este punto debemos enfatizar sobre la voluntad de algunos miembros de cierto poder y la voluntad del pueblo en general para lograr el respeto de sus derechos haciendo valer la voluntad popular para poder conformar un sistema plural y competitivo

Las actitudes no competitivas se dieron en diferentes países - que ahora pugnan por la democracia. Por ejemplo: Citemos a Francia, - que con los reyes no se le daba oportunidad al pueblo de ejercer sus derechos políticos, y que incluso la burguesía en los centros urba - nos llegó a apoyar ésta política.

Aún con la revolución de 1789, no se les garantiza el voto a la mayoría, porque en Francia y algunos otros países se votaba en relac*ión* a una tasa de impuestos mínimas, e en otro caso por el grado de -- estudios acumulados. Por tanto había casos en donde el voto de los -- intelectuales y de los que pagaban más impuestos tenía un doble valor.

Tomando el sufragio universal y el respeto de éste, como la --- norma fundamental, nos encontramos con que se encuentra alterado - en las sociedades de gobiernos antidemocráticos, que hacen uso de - diferentes técnicas o procedimientos, para evadir la voluntad popular que a la vez les permite seguirse manteniendo en el poder.

Estas técnicas son muy diversas y se pueden aplicar de acuerdo - a las circunstancias que se les presenten al sistema político que ha - ce uso de ellas. Una de las más antiguas considerada por Guy Hermet - como tal, es la del control clientilista, las cuales son muy utiliza - das en Europa Meridional y en América Latina desde hace más de un --- siglo.

Podemos encontrar la del plúripartidismo excluyente. Este meca - nismo, consiste, en expulsar del juego político y electoral a los - partidos o nuevas fuerzas, que pongan en peligro la hegemonía y la - conservación del poder.

Una diferente técnica que ha dado buenos resultados, es la del - régimen de partido único. Existente hasta hace poco en algunos países

de la Europa Oriental y prevaleciente en otros países que no son de la región como China y Cuba.

En cuanto a la participación electoral, las sociedades democráticas presentan altos índices de participación y por tanto el nivel de abstención representa porcentajes mínimos. Los ciudadanos reflejan un gran interés por elegir a sus gobernantes dando muestras de que se les presentan alternativas, son libres de elegir a sus representantes y sobre todo que se les respeta el voto.

a) Que es una Elección ?

Si bien es cierto que las elecciones se deben dar de manera conti  
nua, en donde la población exprese su voluntad, porque la democracia  
necesita de elecciones, aunque debemos señalar que no se puede decir  
que en donde hay elecciones existe democracia, tenemos que decir --  
tambien, que puede haber momentos historicos diferentes, que no jus-  
tifican el que no halle elecciones pero si su prolongación.

Por otro lado, tampoco queremos dar a entender, que los escruti-  
nios del modelo occidental son el modelo ideal y que se ha alcanzado  
el máximo nivel de la democracia, pero si podemos decir que sirven de  
modelo comparable por ser los más desarrollados y de mayor reconocimi-  
ento como democráticos a nivel mundial, al termino modelo que utiliza-  
mos se refiere a un marco de referencia comparado con los países no  
democráticos.

Bajo estas perspectivas y de acuerdo a las ideas que tienen las  
sociedades democráticas liberales como las de Europa Occidental y los  
Estados Unidos se puede definir una elección como :

"Un procedimiento reconocido por las normas de una organización en --  
virtud de la cual todos o algunos de sus miembros escogen a un número  
de personas o a una sola persona para ocupar cargos en una organiza--  
ción" 1

"Las elecciones son procedimientos institucionalizados para que al --  
gunos o todos los miembros de derecho de una organización escojan a  
las personas que han de ocupar cargos en una organización" 2

Una vez que ya hemos definido lo que es una elección, debemos --

aclarar que ésta no se debe confundir con otros términos, pues el -- término elección es muy diferente a designación y cooptación, aunque para algunos gobernantes no existe tal diferencia.

Primeramente tenemos que la elección la realizan grupos numerosos, en dado caso que uno decidiera por todos, o que unos pocos decidan por muchos tendremos una designación. Esto es cuestión de proporciones.

Por otro lado una persona cooptada puede ser un amigo, un familiar y una persona designada puede ser las dos cosas pero además un subordinado o sólo subordinado, si se elige una persona es para que ocupe un cargo de autoridad incluso sobre los electores.

La votación es una elección se realiza de manera que no se sabe quien va a ganar, pues cada uno actúa de acuerdo a sus intereses y voluntades. Y en cambio en la designación se puede o no exponer opiniones para ver quien va a ser la persona que se va a designar.

Pero algunos autores dan a conocer sobre dos tipos de elecciones, estas son las elecciones competitivas y las no competitivas.

Haciendo énfasis a un punto señalado anteriormente sobre la -- democracia, en donde aclaramos que no se puede decir que en donde -- existen elecciones también existe la democracia, porque la democracia se encuentra en donde los candidatos de un sistema político son elegidos mediante elecciones competitivas, y en donde, las mayorías participan sin presiones y no se sabe de antemano quién va a ganar. Estamos excluyendo incluso el pluripartidismo, porque en algunos -- países se dan las contiendas entre sólo dos partidos, tal es el caso de los Estados Unidos, en donde la contienda se realiza entre el --

Partido Democrata y el Partido Republicano, pero son sistemas competitivos, en donde se vota sin presiones y existe alternancia en el poder.

Las elecciones no competitivas las podemos encontrar caracterizadas por un control excesivo tanto del poder central como del local.

Todos estos elementos van a estar girando en torno al votante pues mientras se observe que se ve limitado en su inscripción al padrón electoral, que ejerce su voto bajo presiones, amenazas o algún otro riesgo, sera el reflejo de una elección no competitiva.

Las elecciones libres y competitivas se definen como: "Aquellas elecciones en que el cuerpo electoral no esta diseñado por el poder o por los notables locales, en que los electores no se sienten amenazados cuando depositan sus boletas y donde los resultados oficiales corresponden verdaderamente, salvo errores mínimos o distorsiones puramente locales, a los sufragios emitidos.

Las elecciones no libres son aquellas que no corresponden a una o a varias de estas exigencias". 3

En las elecciones libres los resultados no estan determinados, todos tienen las mismas posibilidades de ganar, no es un diseño electoral que haga ganar a un determinado partido. El votante acude con toda confianza a elegir a sus gobernantes sin que pueda correr algun riesgo.

En cambio en una elección que no es libre; la ley restringe a los partidos y cuando esta ley es superada, se pone de manifiesto la falsificación de boletas y de todo el sistema.



b) Para que sirven las Elecciones?

Sobre este elemento queremos decir que en las diferentes sociedades, hay cierto porcentaje de la población que dice, que las elecciones no sirven para nada, sobre todo en los regímenes autoritarios y los no competitivos, en donde la cultura política no es la adecuada y además los votos no se respetan.

Pero las elecciones sirven para muchas cosas y se hace uso de ellas de diferentes maneras.

Una de las primeras funciones de las elecciones es la de vincular a los gobernantes con los gobernados, también sirve como forma de integración social, sirve para legitimar y para medir las fuerzas políticas que se enfrentan.

Como ya se dijo, las elecciones son utilizadas para diferentes fines, así por ejemplo, si las utiliza un gobierno autoritario o uno no competitivo sólo será para legitimarse y se celebraran las elecciones sólo por formalidad porque de antemano se sabe quien va a ganar.

En cambio si celebra una elección un gobierno democrático, también lo hará para legitimar a un gobierno, pero identificandolo con el pueblo y a la vez asegurar un cambio de gobierno de manera pacífica y sin inconformidades.

En los casos de elecciones no competitivas dichos regímenes deciden realizar elecciones sin estar obligados a ello y las elecciones realizadas esperan resultados precisos.

También podemos encontrar algunas otras funciones como la de elegir a un partido gobernante y a un gobierno, el cual puede o no to

mar, el monopolio electoral, dependiendo de la sociedad de la que se este hablando.

### c) El Abstencionismo

"El comportamiento electoral esta sujeto a un sin fin de variables que conducen a las personas a votar o no hacerlo. Se han realizado diversos estudios aunque, estos no son tan precisos porque el comportamiento electoral de una persona varía de acuerdo a factores-externos, como pueden ser, la enfermedad, ideología, apatía, no participar o la propia cultura". 4

Nuevamente la democracia liberal nos dice, que la participación del ciudadano es norma fundamental en elecciones periódicas.

La falta de elecciones o la realización de estas en condiciones desventajosas para la oposición, produce alteraciones en el comportamiento de la población, sobre todo en los regímenes en donde --- gobierna el partido del Estado o que bajo otras circunstancias no --- son democráticos, y las elecciones por tanto son puramente un ritual.

"Pueden clasificarse los factores que influyen en la participación en normativos, instrumentales y expresivos". 5

En los normativos se da una respuesta a la elección porque, se sabe de los beneficios de ésta y del deber que se tiene como ciudadanos de votar.

En la instrumental un individuo participa para influir en las -- decisiones del gobierno mediante un voto que vale; y por último el -- expresivo, llevado acabo por poder manifestarse independiente del --

programa político.

El comportamiento electoral occidental, se ha llegado a comparar con el comportamiento de los aficionados a algún deporte, debido a la cerrada competencia emiten su voto para saber quien va a ganar.

Bajo este marco podemos dar una definición de lo que es el abstencionismo: " El abstencionismo significa el acto de no votar por parte de aquellas personas facultadas para hacerlo". 6

El abstencionismo puede obedecer a varias causas que va desde una persona, que desconoce el proceso electoral, enfermedad, incapacidad mental , aislamiento geográfico , una persona que no tiene confianza en dicho proceso hasta aquella persona que no desea votar por no tener alternativas o porque sabe que no hay alternancia en el poder como en México y Brasil.

## B) ANTECEDENTES PARTICULARES. EL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO 1917-1985

La cultura liberal, nos brinda suficientes elementos, para dar al conocimiento del lector, un entendimiento general de los diversos elementos de un sistema electoral avanzado, y el funcionamiento de los mismos como los de Europa Occidental y los Estados Unidos.

Al igual que en los países antes mencionados, el sistema electoral mexicano es más complejo de lo que parece, esta complejidad -- parte desde la formulación de la ley hasta la aplicación de la misma.

Esta complejidad se hace más patente, pues se realiza la elección de acuerdo a una ley adecuada y ajustada a las necesidades sociales que se presenten, para así seguir manteniendo el poder.

Además el sistema electoral está deformado por el presidencialismo y la subordinación de los poderes al ejecutivo.

Las elecciones en México son una forma de formalización para el cambio del poder entre la clase gobernante.

Los organismos electorales están controlados asegurándose en ellos la mayoría mediante la ley.

Los organismos electorales también han sido despejados de las funciones de calificación del proceso mediante el procedimiento autocalificador.

"Desde una perspectiva electoral el sistema político mexicano -- es multipartidista pero no competitivo". 7

El fraude electoral es respaldado por el sistema mexicano, pues los datos publicados no son confiables ya que existen estados en donde en los municipios se obtienen resultados con cifras superiores al-

95%. En México, es dentro del mismo poder en donde se da la verdadera lucha electoral, cuando se designan a los candidatos.

a) El proceso de Institucionalización y la Centralización del poder

1917 - 1946

A raíz de la constitución de 1917 y hasta 1946 se gesta un periodo de inestabilidad electoral, y de constantes luchas armadas por parte de los caudillos para conseguir el poder.

Carranza y sus seguidores, mediante el plan de Guadalupe firmado en Coahuila pugnaban por castigar el asesinato de Madero y el respeto de la voluntad popular que lo proclamó como presidente de la república.

Carranza en el año de 1918, formula una ley Federal Electoral-- esta nueva ley trata de tener algunos avances y entre sus reglamentos se anuncia:

- Fundarse mediante asamblea constitutiva de cuando menos 100 ciudadanos.
- Comprobar tener un programa político.
- Se debe tener una junta que dirija los trabajos y represente al partido
- No tener en sus estipulaciones dominación religiosa o racial.
- Públicar cuando menos 8 números de un periódico.
- Registrar las candidaturas bajo los plazos que la ley fija.

Podemos decir que esta ley se proponía dar inicio a elecciones libres.

De 1917 a 1933 se integra un multipartidismo con poderes disgre-

gados en diferentes regiones de acuerdo al sistema caudillista caciquil.

El caudillo gozaba de un gran poder incluso llegaba a vencer al presidente y causarle la muerte.

Es en ésta etapa cuando se llega a dar cierto multipartidismo-- y en donde el poder no esta concentrado en un sólo partido, además de que la vigilancia y organización comicial era tarea de los caudillos de cada región.

De 1916 a 1920, podemos encontrar a diversos partidos como: El Partido Liberal Constitucionalista (PLC), El Partido Nacional --- Cooperativista (PNC), El Partido Socialista Obrero (PSO) el cual duró poco, El Partido Laborista Mexicano (PLM), el Partido Comunista Mexicano (PCM), el Partido Nacional Agrarista (PNA), exceptuando -- al PSO y al PCM, los demás partidos son caudillistas.

Para el año de 1920 Obregón y Pablo González, se interesan en la presidencia ocupada por Carranza, Obregón ya desde el año de 1919 había anunciado que se presentaría a elecciones en calidad de candidato y comenzaba a criticar al gobierno de Carranza.

Obregón lanza su campaña y constituye el Centro Director Obregonista (CDO).

Cuando Obregón y Pablo González eran ya candidatos oficiales a la presidencia, Carranza lanza a un civil como candidato suyo, a -- Ignacio Bonillas un ingeniero apoyado por el partido civilista.

Bajo este marco era claro que la disputa por el poder sería entre Obregón y Bonillas, sin embargo se da una rebelión encabezada -- por Adolfo de la Huerta, entonces gobernador de Sonora. Esta rebelión era respaldada por grupos anticarrancistas, junto a ellos se encontraba el grupo Sonora. Juntos se levantaron en armas y su lucha-

se respaldaba bajo el plan de Agua Prieta, en éste plan se estipulaba, la defensa de los Estados, con respecto al poder federal, además de la defensa de la democracia.

De la Huerta tendría que preparar elecciones, Obregón tendría que contender con Alfredo Robles Domínguez antiguo Maderista, respaldado por el Partido Nacional Republicano. Las elecciones se llevaron a cabo la primera semana de septiembre y Obregón resulta electo.

En 1923, por medio del Partido Socialista del Sureste se declara a Plutarco Elias Calles, que ocupaba la Secretaria de Gobernación como candidato a la presidencia, Obregón lo apoyaba.

De la Huerta y sus partidarios, entre los que se encontraban militares ya no quisieron esperar más para tomar el poder y se inicia una rebelión a finales de diciembre.

Esta rebelión no fructifica y Calles puede iniciar su campaña Electoral, se forma el Centro Director de la Campaña Pro Calles, formado por tres partidos. El Partido Socialista del Sureste, El Partido Laborista y el Partido Nacional Agrarista. Calles resulta electo.

En el mandato de Plutarco Elias Calles, la ley electoral no sufre cambios, pero la constitución sí, hecho que afecta directamente el sistema electoral del país.

Se reforma la constitución el principio de no reelección se rompe, pasando a ser el principio de no reelección limitada, se podría dar la reelección siempre y cuando no fuera en un periodo inmediato.

Para el año de 1926 la constitución prolonga de 4 años a 6 el periodo de gobierno presidencial.

Estas reformas permiten que Obregón se reelija por segunda ocasión, sin embargo el cargo en la presidencia no lo puede ocupar pues

te que es asesinado. Mientras tanto Calles autor intelectual del asesinato logra que se acepte a Emilio Portes Gil como presidente interino.

El Caudillismo, que sirviera de base institucional, para la continuidad del régimen de la revolución. Pero Calles no permanece mucho tiempo al frente del Partido Nacional Revolucionario, el cual se esta gestando.

Calles logra que los militares permanezcan en sus puestos y éstos dan muestra de disciplina.

Al nuevo partido se integrarían centenares de organizaciones y de pequeños partidos mayormente locales.

El periodo de elecciones llega y Emilio Portes Gil las organiza y resulta electo Pascual Ortiz Rubio del naciente Partido Nacional Revolucionario.

La elección no fué fácil pues se tuvo que enfrentar a José Vasconcelos del Partido Antieleccionista y a Pedro Rodriguez Triana del Partido Comunista.

Pascual Ortiz Rubio modifica el articulo 14 y 15, que decía que los gobernadores de los estados y jefes del Departamento del Distrito Federal, deberían comprender una población de cien mil habitantes y con cada excedente de 50 mil se formaría un nuevo distrito.

Ortiz Rubio renuncia a su cargo y lo sustituye Abelardo Rodriguez se reestablece el principio de no reelección y ahora la cámara de diputados se va a renovar cada 4 años, la de senadores cada 6 en lugar de cada 4 .

Calles no aparecia pero era realmente el que manejaba el sistema.



Para el año de 1933, Calles anuncia que el próximo candidato a la presidencia sería Lázaro Cárdenas del Rio. Mediante el Plan Sexenal consistente, en el reparto de tierras, se realice la campaña.

Cárdenas realice una política de masas, consistente en el reparto de tierras y la mejora de las condiciones de vida de la población.

Bajo la misma legislación se dan elecciones en 1940. Estas elecciones presidenciales disputadas entre Juan Andrew Almazán y Ávila Camacho (del Partido de la Revolución Mexicana), estuvieron marcadas por la violencia y el robo de urnas.

Ávila Camacho resulta electo y con ello, los beneficios a las masas y el reparto de tierras cesaron.

En 1942 se modifica un punto relacionado con la base electoral para la formación de los distritos electorales de 100000 pasa a --- 150000.

#### b) Centralización del Poder y Disciplina 1946 - 1963

La ley Federal Electoral que se promulga el 7 de enero de 1946 y posibilitó la elección de dos legislaturas federales y una presidencia de la república, la de Miguel Alemán Valdés.

Esta ley estipula que se debe contar con un número de miembros no menor a 30 mil.

También se fijan una serie de plazos y por tanto, la fecha para celebrar elecciones, se fija, para el primer domingo de julio del año electoral y la renovación del senado y la presidencia de la república a cada 6 años.

- No depender ni afiliarse a organizaciones extranjeras.
- Entre sus estipulaciones no contener elementos de tipo religioso o racial.
- Los votos serían contados por los presidentes de casillas.
- Encauzar las ideas de acuerdo a la ley.
- Las comisiones locales electorales tenían la responsabilidad de dirigir el proceso electoral en los estados, Distrito Federal y en los territorios.
- Se establecía que los comités Electorales Distritales tenían la responsabilidad en cada uno de los distritos en los que se dividía el territorio.
- El presidente de los comites sería designado por la Comisión Electoral correspondiente.
- Para obtener el registro de la Secretaría de Gobernación se estipularon dos requisitos, primero la celebración en cada entidad de la República de una asamblea en presencia de un notario, y los estatutos y programas una vez aprobados deberían de ser protocolizados ante un notario.

Las disposiciones de la nueva reforma según Paoli tuvieron un doble propósito. " Primero propiciar el surgimiento de organizaciones más estructuradas o menos espontáneas que las que aparecieron en etapas anteriores, segundo controlar desde su nacimiento, cualquier organización política de carácter nacional, para no tener que aceptar organizaciones cuyas características y potencial se desconociera tal como ocurrió con el Vasconcelismo y el Almazanismo ". 8

Evidentemente así sería en adelante, para entonces el PRI ya se había constituido siendo su primer candidato Miguel Alemán.

Se conserva el escrutinio de mayoría relativa en distritos uninominales, se establece la exclusividad en la participación electoral a partidos políticos y se centraliza la organización y vigilancia en organismos del gobierno.

Además los partidos registrados tenían que tener la publicación de un periódico justificándolo ante la secretaría de Gobernación en un plazo no mayor a 6 meses.

Estos elementos le daban suficientes elementos al gobierno para asegurar el triunfo del Partido Revolucionario Institucional (PRI)

Esta gradual concentración comenzaría a crear descontentos y abstención dentro de la población.

Para el año de 1951 se crea una nueva ley con la misma estructura. Pero al otorgarle mayores concesiones a la Comisión Federal Electoral se centraliza más el poder.

En esta nueva ley se debía verificar la procedencia de los afiliados de por lo menos 5% de las personas.

El computo de las votaciones la realizarían los comites distritales y las comisiones Locales Electorales, excluyendo a los partidos políticos.

En el curso de la vida de ésta ley y la de 1946, obtienen su registro 3 partidos que se agregarían a los ya existentes, el Partido Popular (PP), actual Partido Popular Socialista (PPS), el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) y el Partido Nacionalista Mexicana (PNM).

Se da en 1952 una pugna dentro de la familia revolucionaria que no se repetiría sino hasta 1988.

Enriquez Guzman es lanzado como candidato del partido Federa--

ción de Partidos del Pueblo Mexicano (FPP), que obtuvo su registro ante la secretaría de Gobernación.

"El henriquismo parece haber sido una reacción ante la pérdida de vigencia del Cardenismo y el desplazamiento del ejército dentro de la composición del poder". 9

El Partido Acción Nacional que venía actuando desde 1940 y ya contaba con registro, lanza a su primer candidato a la presidencia Efraín González Luna. Aunque el candidato fuerte de la oposición sería Henríquez Gúzman.

Los desprendimientos tuvieron ciertos motivos, "lo que los henriquistas pedían era participar efectivamente en la designación del candidato presidencial y que la opinión de sus miembros se expresara abiertamente". 10

Las elecciones se llevaron a cabo, y una vez más se dieron elementos de fraude. La comisión Nacional Electoral señaló que la Federación de Partidos del Pueblo (FPP), no logró los resultados favorables.

En 1954 se modifica la ley. Se necesitan de más elementos para el control electoral.

El PRI pide la cancelación de registro del FPP, ya que la ley facultaba a los partidos de pedir la cancelación de el registro de un partido si no cumplía con los requisitos establecidos, esta cancelación se concede.

Esta ley fortalece el Registro Nacional de Electores, porque ésta entregaría las listas nominales función que antes realizaba la Comisión Federal Electoral. Bajo este marco el poder seguiría tranquilamente en manos de gobierno y su partido.

c) El Autoritarismo 1963 - 1976

Con la ley Federal Electoral del 1963 se trata de crear diputados de partido, el PAN, PPS y PARM difícilmente los podrían obtener pues se necesitaba obtener el 2.5% de la votación a nivel nacional.

Si algún partido obtenía el 2.5% tenía derecho a 5 diputados -- de partido y uno más por cada .5% más, hasta acumular 20 diputados.

Era evidente que la única oposición se reflejaba en el Partido Acción Nacional, porque PPS y PARM partidos financiados por el gobierno no alcanzaban el 2.5%, pero por postular al mismo candidato -- del PRI se aplicaba el espíritu de la ley y se les concedían sus diputados.

Estos hechos y la solución, que se le dió a los problemas, el -- entonces presidente Prieta Gustavo Díaz Ordaz, el cual dió su --- solución a los conflictos gremiales, campesinos y al movimiento estudi antil mediante métodos violentos. En estos movimientos algunos vie -- ren posibilidades de reflejarse políticamente, pues el régimen esta -- ba cerrado a cualquier oposición. Sólo podía hacerse política en el -- PRI, PPS, o PARM.

En 1971 se produce una reforma, ésta reforma se propone, un aumento de la base demográfica de los distritos electorales de 250 mil habitantes o fracción mayor a 125 mil, se podría elegir un diputado.

Se reduce la edad para votar y ser votado, de 21 a 18 años como elector, para ser diputado a 30 años y para senador de 40 a 35 años.

El porcentaje de votación para obtener de 2.5 a 1.5 y así poder obtener diputados de partido.

Echeverría que iniciara su mandato en 1970 trataba de recupe --

par la legitimidad política pérdida por los conflictos antes mencionados y la represión del sistema.

Con la ley del 5 de enero de 1973, se otorgaron estímulos económicos a los partidos políticos, se otorgó el uso gratuito de la radio y la televisión, aunque a la oposición sólo 15 minutos a la semana y el PRI aparecía el tiempo que le fuera necesario.

El número total de afiliados baja de 75000 a 6500 en la república y de 2500 a 200 en las dos terceras partes de las entidades federativas.

Esta reforma no trataba de abrir el sistema al pluripartidismo, sino que trataba de reforzar a los partidos ya existentes.

Este sexenio tan cerrado, comenzó a generar una gran crisis económica generada por la mala administración de Echeverría, dando las características de un sistema autoritario.

Para el cese en 1976 José López Portillo se presenta como único candidato a la presidencia, ya que tanto PPS y PARM venían apoyando a los candidatos priístas y el PAN por problemas internos no lanza candidato.

Si bien el PRI logra recuperar los votos perdidos, de la poca población que vote, pierde legitimidad, al interior y exterior del país.

#### d) Hacia un Nuevo Sistema de Partidos 1977 - 1985

Ante la falta de oposición y la caída total de la legitimidad del sistema, era claro que la ley se tenía que volver a reformar para que una vez más se adecuara a las necesidades que el sistema re -

quería. por tanto esta ley va a dar la capacidad de reelegitimación.

La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), resulta más atractiva para los partidos políticos, no así para la población que se siguió manteniendo al margen, originando altos niveles de abstencionismo.

Esta ley dió una serie de concesiones las cuales no supieron ser aprovechadas por la oposición.

Esta ley, ofreció niveles de representación superiores en la Cámara de Diputados, e introduce un sistema de representación proporcional.

Conserva el voto de los representantes de los órganos colegiados se podía obtener un registro condicionado de acuerdo a los resultados electorales, aunque los partidos de registro condicionado tenían voz pero no voto.

Se obligaba a todos los partidos políticos a presentar listas regionales de candidatos a la circunscripción plurinominal.

Los partidos políticos podían incluir en sus listas regionales candidatos a diputados federales por mayoría relativa y podían también serlo para representación proporcional.

La LFOPPE concede a la Comisión Federal Electoral personalidad jurídica y el gobierno le dará financiamiento.

Para 1980 y 1982 la LFOPPE sufre modificaciones que son publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Los partidos políticos tendrían derecho a nombrar representantes propietario y suplente ante las mesas directivas electorales, se sigue manteniendo la oportunidad de transmitir propaganda política por radio y televisión.

El registro sólo se perdería si en 3 elecciones consecutivas - no se obtenía el 1.5% de la votación nacional. Así el PARM pierde su registro en 1982.

Esta ley incrementa el número de partidos de manera considerable así en 1982 compiten 7 partidos políticos.

Miguel de la Madrid Hurtado (PRI), Pablo Emilio Madero (PAN), Arnoldo Martínez Verdugo (partido Socialista Unificado de México), Ignacio Gónzales Gollaz (partido Demócrata Mexicano), Rosario Ibarra de Piedra (partido Revolucionario de los Trabajadores), Cándido Díaz Carretero (Partido Socialista de los Trabajadores) y Manuel Moreno Sánchez del Partido Social Demócrata.

Sin embargo este multipartidismo va a resultar peligroso al sistema y por tanto se comienza a pensar en otros cálculos, para seguir ganando siempre concediendo algo.



VOTACION NACIONAL PARA DIPUTADOS FEDERALES 1973 EN %

	Total
Empadronados	100.0
Votantes	63.8
Abstenciones	36.2
Votos por el PRI	45.0
Votos por el PAN	9.1
Votos por el PPS	2.2
Votos por el PARM	1.2
Anulados	6.3

PORCENTAJE DE ABSTENCIONISMO

Años	Núm. de Votantes	Población en Edad de votar	Porcentaje de Abstencionismo
1970	13916000	23424000	40.6
1973	15013124	26000000	42.3

## OPOSICION Y ABSTENCIONISMO 1964-1982

## OPOSICION Y ABSTENCIONISMO POR ENTIDADES FEDERATIVAS

Entidad	Grado de oposición (%)		Grado de abstencionismo (%)		
	Grado de marginación (1)	1964-1976 (2)	1964-1982 (3)	1964-1976	1964-1982
Oaxaca	53.90	3.2	9.2	25.1	27.7
Chiapas	48.86	1.0	7.0	30.2	27.9
Guerrero	42.09	3.3	12.4	38.3	30.6
Hidalgo	41.77	2.6	10.2	17.5	19.3
Tlaxasco	40.37	0.8	5.0	16.5	20.1
Querétaro	39.43	7.7	18.7	25.5	25.6
Puebla	39.18	11.1	17.9	35.6	31.4
Tlaxcala	38.85	4.9	8.6	22.8	20.3
Zacatecas	38.20	14.8	16.7	33.6	31.2
San Luis P	36.99	8.0	12.8	29.5	30.1
Quintana Roo	34.75	3.0	6.2	8.7	10.2
Yucatán	34.36	14.4	15.0	13.4	28.0
Michoacán	33.67	12.0	18.2	38.2	39.3
Guanajuato	32.93	19.0	27.1	32.7	34.0
Veracruz	32.50	5.7	11.5	26.3	23.1
Nayarit	30.16	5.2	16.7	42.2	38.7
Campeche	29.23	2.8	13.3	13.3	20.7
Durango	28.46	11.0	18.7	39.1	38.6
México	26.35	11.2	35.2	30.3	25.9
Sinaloa	25.51	4.0	17.6	47.9	42.8
Morelos	24.89	8.2	18.7	35.3	31.8
Colima	23.95	9.5	10.3	52.5	48.9
Aguascalientes	22.06	11.2	34.0	39.9	35.1
Jalisco	20.56	14.3	32.0	34.1	32.9
Chihuahua	18.91	17.5	28.7	47.2	43.8
B.C.S	18.32	6.2	23.0	39.6	27.2
Tamaulipas	17.91	6.2	13.0	42.5	38.7
Coahuila	17.23	7.9	24.1	31.9	40.0
Sonora	16.62	5.1	22.8	42.0	37.3
Nuevo Leon	9.27	14.2	22.1	44.6	39.5
B.C.N	9.14	20.3	36.8	29.9	29.2
Dto Federal	00.00	25.5	32.2	35.4	31.1
Coefficientes de correlación		-00.59	-00.71	-00.43	-00.41

Las entidades están ordenadas de mayor a menor grado de marginación. Las cifras no representan un valor real de marginación, sino la posición relativa de unos estados con otros.

(1) Promedios ponderados para el período  
(2) Promedios ponderados para el período  
(3) Promedios ponderados para el período

Tomado de Rogelio Ramos Granday, en las Elecciones en México: Evolución y perspectivas, con Pablo González Casanova, p.160.

EVOLUCION DEL ABSTENCIONISMO POR  
ENTIDADES FEDERATIVAS 1964-1982

EDO	ABSTENCIONISMO REAL (absoluto) ( miles )				ABSTENCIONISMO REAL (%)			
	1964	1970	1976	1982	1964	1970	1976	1982
TN	4154.3	7588.1	8002.1	7933.4	30.6	35.0	31.0	25.2
AGS	26.8	56.8	88.0	61.1	26.6	37.4	44.3	23.4
BCN	76.1	173.4	136.5	152.4	29.5	37.8	26.0	22.1
BCS	8.2	17.7	22.5	25.7	23.2	31.8	30.9	22.1
CAMP	10.6	15.6	5.0	44.1	15.2	14.5	3.5	26.2
COAH	75.4	239.0	155.3	346.6	22.2	40.9	23.1	50.9
COL	29.3	60.8	83.0	16.8	42.5	52.8	56.2	9.8
CHIS	97.8	219.3	232.4	170.4	22.6	32.9	32.5	18.4
CHIH	216.2	316.3	470.1	363.1	43.4	41.0	50.6	37.7
DF	655.6	1267.2	1563.3	962.6	31.5	55.0	34.6	20.1
DCO	83.2	205.7	179.4	225.5	26.6	48.6	34.1	37.4
GTO	207.7	356.5	252.7	509.6	33.1	38.5	23.4	36.4
GRO	122.3	226.5	256.8	467.0	23.5	32.4	26.9	47.4
HGO	54.4	97.3	120.2	171.5	13.6	17.7	18.2	22.9
JAL	401.7	543.9	392.4	594.7	40.5	35.6	26.7	29.3
MEX	198.8	508.8	485.5	388.1	28.2	36.5	24.4	12.5
MICH	278.0	421.9	392.3	562.2	41.4	40.1	33.9	41.4
MOR	67.0	83.2	130.9	55.1	36.4	31.5	37.1	14.0
NAY	80.9	74.8	112.5	127.3	51.4	31.7	34.6	38.3
N. L.	191.2	341.7	330.1	275.0	42.3	44.2	46.2	23.8
OAX	127.6	208.9	297.2	364.6	21.2	23.4	28.0	32.2
PUE	208.2	370.9	472.5	173.2	27.3	35.6	37.3	10.9
QRO	31.0	71.5	58.5	84.1	21.8	32.7	21.0	24.2
Q. ROO	0.3	2.1	6.1	11.5	1.9	6.0	10.8	10.6
S. L. P.	121.7	187.5	167.3	228.1	29.9	33.7	24.7	31.3
SIN	83.8	243.9	350.2	240.7	28.1	46.1	53.8	28.6
SON	115.8	258.1	155.2	157.3	42.3	53.2	23.1	21.6
TAB	27.9	56.3	53.0	107.3	16.9	19.1	15.6	24.6
TAMPS	111.7	264.5	416.0	267.4	27.0	39.3	47.1	30.1
TLAX	24.5	53.2	31.4	24.6	12.3	29.9	13.1	9.4
VER	305.3	414.4	352.5	437.5	39.9	26.0	20.2	17.4
YUC	52.4	97.4	51.6	176.6	20.2	20.8	12.5	34.5
ZAC	63.0	132.8	181.7	132.1	26.1	31.6	37.6	24.3
TN	TOTAL NACIONAL							

TOMADO DE ROGELIO RAMOS GRANDAY EN LAS ELECCIONES EN MEXICO  
EVOLUCION Y PERSPECTIVAS. COOR PABLO GONZALES CASANOVA. P. 191.

## ELECCIONES PRESIDENCIALES

1920

Álvaro Obregón (Centro Director Obregonista: Partido Liberal Constitucionalista; Partido Laborista Mexicano, Partido Nacional Cooperativista).

Alfredo Robles Domínguez (Partido Nacional Republicano).

1924

Plutarco Elías Calles (Centro Director de la Campaña Pro Calles: Partido Socialista del Sureste; Partido Laborista; Partido Nacional Agrarista).

Ángel Flores (Unión Patriótica Electoral).

1928

Álvaro Obregón (Centro Director Pro Obregón; Partido Nacional Agrarista; Partido Laborista).

1929

Pascual Ortiz Rubio (Partido Nacional Revolucionario)

José Vasconcelos (Partido Antirreleccionista)

Pedro Rodríguez (Partido Comunista Mexicano).

1934

Lázaro Cárdenas del Río (Partido Nacional Revolucionario)

Antonio I. Villarreal (Confederación Revolucionaria de Partidos Independientes).

Adalberto Tejeda Olivares (Partido Socialista de las Izquierdas).

Hernán Laborde (Partido Comunista Mexicano).

1940

Manuel Ávila Camacho (Partido Revolucionario Mexicano).

Juan Andrew Almazán (Partido Revolucionario de Unificación nacional).

Rafael Sánchez Tapia.

1946

Miguel Alemán Valdés (Partido Revolucionario Institucional).

Ezequiel Padilla (Partido Democrático Mexicano).

Agustín Castro (Partido Nacional Constitucionalista).

Enrique E. Calderón (Partido Reinvindicador).

1952

Adolfo Ruiz Cortines (Partido Revolucionario Institucional)

Miguel Henríquez Guzmán (Federación de Partidos del Pueblo de México)

Efraín González Luna (Partido Acción Nacional).

Vicente Lombardo Toledano (Partido Popular).

1958

Adolfo López Mateos (Partido Revolucionario Institucional).

Luis H. Álvarez (Partido Acción Nacional).

1964

Gustavo Díaz Ordaz (Partido Revolucionario Institucional).

José González Torres (Partido Acción Nacional).

1970

Luis Echeverría Álvarez (Partido Revolucionario Institucional).

Efraín González Morfín (Partido Acción Nacional).

1976

José López Portillo (Partido Revolucionario Institucional).

1982

Miguel de la Madrid Hurtado (Partido Revolucionario Institucional).

Pablo Emilio Madero (Partido Acción Nacional).

Arnoldo Martínez Verdugo (Partido Socialista Unificado de México).

Ignacio González Gollaz (Partido Democrata Mexicano).

Rosario Ibarra de Piedra (Partido Revolucionario de los Trabajadores).

Cándido Díaz Cerecero (Partido Socialista de los Trabajadores).

Manuel Moreno Sánchez (Partido Social Democrata).

## NOTAS

1 Hermet Guy, Alain Rauque, "Para que Sirven las Elecciones?", Ediciones del Fondo de Cultura Económica, México 1978, p. 164.

2 W.J.M. Mackenzie y S. Rokkan, "Elecciones". Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, ediciones Aguilar, tomo IV, p.164.

3 Hermet Guy, Alain Rauque, "Para que Sirven las Elecciones?", Ediciones del Fondo de Cultura Económica, México 1978 p. 23.

4 D.E Stokes. "Comportamiento Electoral". Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, Ediciones Aguilar, Tomo II, p. 538.

5 Op, Cit, 540.

6 González Casanova Pablo (Coordinador). "Las Elecciones en México Evolución y Perspectivas, Editorial Siglo XXI, México 1985, p. 170.

7 Op Cit 75.

8 Op Cit 150

9 Op Cit 77

10 Op Cit 15L

CAPITULO II : LEY FEDERAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y PROCESOS ELECTORALES.



SITUACION ECONOMICA POLITICA Y SOCIAL EN TORNO A LAS ELECCIONES  
LA CRISIS

Las elecciones federales de 1985 y 1988, se vieron envueltas en un período de crisis tanto económica como política, las cuales se venían arrastrando desde sexenios anteriores, y que, tiene su repercusión más grande en 1988 cuando se pone en peligro el sistema. Los problemas se fueron acumulando y recordamos la expropiación de más de 100 000 hectáreas de tierra que lleva a cabo el Gobierno de Luis Echeverría durante su mandato, la conformación del Consejo Coordinador Empresarial, la candidatura única de López Portillo a la Presidencia de la República y la crisis económica que se está viviendo en esos momentos trae consigo la desconfianza de los mexicanos sobre el sistema.

La crisis económica va a fortalecer dichos problemas originando entre otras cosas una falta de inversión privada, un aumento en el gasto del sector público, una mayor inflación y la devaluación de la moneda.

En cuanto a su candidatura única López Portillo argumenta desde el inicio de su mandato sobre los procesos electorales, señalando la legitimidad y la importancia de unos procesos democráticos.

Peniendo en práctica sus propuestas, implementó reformas, en lo administrativo, lo económica, lo político, dentro de las modificaciones podemos destacar:

- Abatimiento de la Inflación.
- Planeación frente al Endeudamiento
- Control del Gasto Público
- Una Reforma Política
- El establecimiento de una Nueva Ley, con la Ley Federal de Orga -

nizaciones Políticas y Procesos Electorales.

Con la reforma económica llamada Alianza para la Producción se detienen las inconformidades que había expresado el Grupo Monterrey y el Consejo Coordinador Empresarial, descontentos por las políticas seguidas por el anterior Gobierno.

Se ajustan también las leyes de:

- Presupuesto
- Contabilidad
- Gasto Público (racionalizando el gasto de la Secretaría de Programación y Presupuesto).
- Se hacen reformas al Tratado de la Deuda Externa, Manejada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Cuando se tomaron estas medidas, el Consejo Coordinador Empresarial, ofreció su apoyo al Presidente de la República asegurando que se lograron éxitos y se estaba recobrando la confianza del pueblo.

Las circunstancias daban muestras de haberse logrado una plena recuperación la cual se vió fortalecida con la alianza para la producción.

La economía comienza con una fuerte recuperación basada en los hidrocarburos.

En el período comprendido entre 1977 a 1981 se piensa en el auge el cual de alguna manera comienza a reflejarse en la condiciones de vida de la población.

"Esto era resultado del crecimiento que se dió con el petróleo, el cual en promedio se estima en promedio de 6.3% con años en que -

llega a 9.2% como en 1979, fortaleciendo de esta manera la economía".  
(...) 1

Los resultados económicos aparentemente favorables reciben la confianza del empresario y de la población en general, los nuevos empleos, el descubrimiento de nuevos yacimientos de Pétroleos y el crecimiento económico daban pautas para pensar en el buen funcionamiento del sistema.

Pero, el gusto y el optimismo durarían poco, ya que a partir de 1981 se vienen abajo los precios del petróleo, las clases medias - comienzan a ser las más afectadas y económicamente comienzan a reconocer el verdadero endeudamiento y la petrolización de la economía - reaccionando en algunas manifestaciones y poniendo en entredicho la legitimidad del régimen.

El Gobierno de López Portillo no logra fortalecer la legitimidad del régimen, los conflictos a nivel económico como político se fueron acentuando y para 1982 estos conflictos originan la ruptura entre empresarios y Gobierno.

La nacionalización de la Banca llevada a cabo por el Gobierno provoca aún más el descontento empresarial, aunque siempre se impone la autoridad del Gobierno.

Por otro lado, los obreros de alguna manera se vieron fortalecidos en cuanto a sus salarios, pero entre 1980 y 1982 comienzan nuevamente a sucumbir.

La Confederación de Trabajadores de México (CTM) y el Congreso del Trabajo (CT), suscribieron un proyecto de reforma económica.

"Esta reforma intentó recuperar los espacios que amenazaba la reforma política, en cuanto a la legitimidad frente a sindicatos -

con mucha capacidad de movilización situados fuera de su control".(.

..) 2

Entre los años de 1981 y 1982 se pierde aproximadamente el 15% del valor del salario real.

En agosto de 1982 tras la devaluación de la moneda, los trabajadores, por medio de los representantes sindicales deciden formar un pacto de Solidaridad con el empresariado.

Por otra parte las clases medias se identifican con las críticas empresariales al sistema, achacándole la crisis al presidente y poniendo en entredicho el sistema presidencialista.

La situación no era muy clara sobre todo para los obreros desgastados socialmente, a los cuales no se les daba respuesta a sus demandas, en este sentido los empresarios también se convirtieron en un elemento político fuerte y manejaron siempre una ideología antiestatal, en tanto que los partidos políticos seguían viviendo sin ninguna fuerza y sin arraigo.

En 1982 como ya se dijo, el jefe del Ejecutivo emprende la tarea de nacionalizar la Banca, enfrentando con ello momentos críticos en la vida política y económica del país con el llamado Pacto Social de Dominación, provocando con ello la movilización de las masas ya fuese a favor o en contra.

Por ello es el año de 1982 cuando se intensifica la crisis ligada al milagro mexicano.

López Portillo deja al Gobierno de Miguel de la Madrid en una situación crítica, este como producto de apoyar la economía sólo en el petróleo, al descubrirse nuevos yacimientos, creyó que la economía estaba salvada y se dedicó sólo a la explotación.

El aumento de la crisis era de alguna manera ya esperado, pues si bien es cierto que se recibieron fuertes créditos, también es cierto que al caer los precios del petróleo se entra en una crisis financiera.

De la Madrid asume la Presidencia de la República, para llegar a este puesto tuvo que competir con más partidos políticos, aunque no lo suficientemente fuertes.

El nuevo jefe del ejecutivo inicia un plan de privatización de Empresas e instituciones, proyecto que va a continuar Carlos Salinas de Gortari a partir de 1988.

Se presenta el Programa Inmediato de Recuperación Económica (PIRE), seguido del Plan Nacional de Desarrollo (PND), y en 1986 el Programa de Financiamiento y Crecimiento.

Con el nuevo modelo de modernización y reconversión económica se tendrá que pagar la deuda a como de lugar.

También con el Gobierno de Miguel de la Madrid se comienzan a gestar las bases y aplicar para la apertura del mercado interno, lo que generará una competencia desigual.

El motivo de esto es tratar de pagar la deuda externa con la inversión extranjera, la restricción de la industria nacional dejará a la población sumida aún más en la pobreza, como se está demostrando ya para 1992.

Los bajos salarios de los mexicanos competirán con los mercados internacionales, la competencia será con la cuenca del Pacífico por que los salarios juegan un papel importante en la competencia.

Tras la aplicación de este liberalismo económico se llega a pensar en la recuperación económica y se sigue pensando así.

En 1985 vuelven a caer los precios del Pétroleo aunque disminuye la inflación.

Pero en esta ocasión el impacto de crisis es tan fuerte, que incluso los dirigentes de las diversas organizaciones sindicales se ven obligados a plantear las necesidades de sus agremiados, produciéndose grandes huelgas y manifestaciones.

En cuanto a Materia Electoral, se crea la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, en el año de 1977.

En ella encontramos:

- a) La existencia del registro condicionado al resultado de las elecciones.
- b) Elección Proporcional a una Parte de la Cámara de Diputados.
- c) Acceso a Partidos Políticos a Radio y Televisión.

Finalmente la Cámara quedaría compuesta por 300 diputados electos bajo el principio de mayoría relativa y 100 diputados por el principio de Representación Proporcional.

Por su parte el Gobierno de Miguel de la Madrid, realiza una reforma política que comienza desde el municipio en donde se introduce la representación Proporcional a los partidos políticos de bajo rango.

El primer año de elecciones de la Madrid se realiza sin novedades, y se llega a pensar que en adelante se respetarían los votos, pero los resultados de las elecciones federales de 1985, demuestran lo contrario, porque se presentan nuevamente prácticas de fraude frenando nuevamente el tránsito a la democracia.

Se aprueba el nuevo Código Federal Electoral en el año de 1986 y entre sus elementos más importantes encontramos:

a) El Secretario de Gobernación queda al frente de todos los organismos y órganos electorales.

b) Se adecúa un sistema de Representación Proporcional, para partidos políticos en los organismos electorales, en donde el Partido Revolucionario Institucional (PRI), les resulta beneficiado, al tener más votos que los que suman todos los partidos conjuntamente.

Se centraliza más el control electoral e incluso provoca la salida de un grupo de prietas de la llamada Corriente Democrática. La gura presidencial baja en cuanto a su prestigio.

Los problemas políticos rempen con la disciplina prieta, la prolongación de la crisis que en 1987 muestra la inflación más alta, la ineficación gubernamental para conducir el rumbo del aparato productivo y en sí la política económica aplicada desde el sexenio 1982 - 1988 (la cual fortalece en gran medida sólo a los grandes capitales nacionales y le da garantías a los internacionales), el contraste con las necesidades económicas y sociales de la mayoría de la población tendría su máxima expresión en las elecciones de 1988.

## LA LEY FEDERAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y PROCESOS ELECTORALES

Ante la falta de una oposición fuerte y verdadera, producto de la carencia de legitimidad en el régimen, se crea en 1977 una nueva ley Federal Electoral, la cual lleva a cabo tres elecciones federales, - en los años 1979, 1982 y 1985, la cual es de nuestro interés de fondo sólo la de 1985.

Esta nueva ley presentaría una serie de avances e innovaciones haciéndose más atractiva para los partidos políticos en general y sustituye así el sistema de diputados de partido por el de representación proporcional.

La nueva ley, llamada Ley Federal de Organizaciones Políticas - y Procesos Electorales (LFOPE), nos va a plantear los siguientes elementos:

En una primera instancia, se trata de adecuar la consulta a las circunstancias y objetivos nacionales para fortalecer una estructura plural de partidos políticos, tratándose de que las minorías tuvieran participación.

Se da de alguna manera garantías para que el sistema dominante fuera equilibrado con el método de representación proporcional concediendo pero sin perder, todo debía estar bien estructurado y planeado.

Se trató de fortalecer la estructura de los recursos y la apelación y calificación electoral, otorgándole funciones a la Suprema Corte de Justicia, con la integración plural del Colegio Electoral y con la creación de la contienda electoral, mediante esta reforma-



se trataba de dar una opción a la oposición y una ley a la sociedad pues se trataba de una ley amplia.

La nueva ley, fué aprobada, contando con la participación de los siguientes partidos políticos, como el Partido Comunista Mexicano - (PCM), el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), el Partido Democrata Mexicano (PDM), el Partido Social Revolucionario (PSR) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), quienes presenciaron y participaron en las discusiones y debates, a los que se convocaba por medio de la Comisión Federal Electoral.

También apoyaron esta nueva ley los partidos paraestatales, como el Partido Popular Socialista y el Partido Autentico de la Revolución Mexicana (PARM). Sorpresivamente el Partido Acción Nacional - (PAN), no da su apoyo a una de las leyes más democráticas electoralmente hablando aunque no fuera del todo completa sí era una de las mejores.

La reforma electoral se acompañó con una ley de amnistía, beneficiando a presos políticos y profugas.

La Comisión Federal Electoral.

A la Comisión Federal Electoral es el órgano al que se le concede personalidad jurídica y con ello un mayor número de funciones y atribuciones en comparación con los demás órganos electorales.

Esta misma comisión electoral queda integrada por un representante del poder Ejecutivo (Secretario de Gobernación). Dos representantes del poder Legislativo (Diputado y Senador designados por sus

respectivas Cámaras y un representante de cada Partido Político).

La Comisión Federal Electoral, es responsable del Proceso Electoral a nivel nacional, por tal motivo ahora este organismo le corresponde la tarea de conceder o no hacerlo el registro a un partido político, función que antes correspondía al Secretario de Gobernación.

La Comisión Federal Electoral cumpliendo con sus funciones dictaminadoras, determina la división de la república en 300 distritos electorales uninominales así como el número y el ámbito de las circunscripciones plurinominales.

Sobre los Partidos Políticos.

Se determina que toda Organización Política que pretenda constituirse como Partido Político, deberá formular una declaración, de principio programa de acción y así poder constituirse como Partido Político, la petición se deberá de realizar ante la Comisión Federal Electoral.

También la ley le da carácter de entidades de interés público. Por otro lado, las organizaciones que pretendiesen constituirse en Partidos Políticos, debe contar con 3000 afiliados en cada una de - cuando menos la mitad de entidades federativas, o tener 300 afiliados en cuando menos cada una de la mitad de los distritos electorales en que se divide el país, asimismo era necesario que el número de afiliados no fuera menor a 65000.

" Art. 2o Los Partidos Políticos, como entidades de interés público

gozarán de la más amplia libertad en el ejercicio de sus derechos Constitucionales y disfrute de sus prerrogativas, y asumirán sus obligaciones y corresponsabilidad en el proceso electoral en los términos de la ley de este reglamento." (...). 3

"Art. 18. La Comisión Federal Electoral convocará oportunamente a quienes pretendan obtener el registro de partidos políticos condicionando el resultado de las elecciones en la convocatoria que expida señalara el plazo para que concurren los interesados y los requisitos que deberán satisfacer para el trámite y resolución de las solicitudes".(...). 4

#### Sobre el Voto y Candidatura

El voto, lo ejercerán los ciudadanos mexicanos varones y mujeres que hubiesen cumplido 18 años de edad y estén inscritos en el Padrón Electoral, además de encontrarse en condiciones físicas y mentales para hacerlo.

Dentro de los requisitos que la nueva ley contempla para ser diputados, encontramos que el ciudadano aspirante a este cargo deberá ser mexicano por nacimiento, en el ejercicio de sus derechos, contar con 21 años de edad o más el día de la elección, además de no estar en servicio activo en el Ejército Federal, tampoco deberá ser secretario o subsecretario de Estado, al menos que se separe de su cargo 90 días antes de la elección.

## Sobre la Demarcación Territorial

La LFOPE contempla, que el territorio nacional se dividirá para tales efectos en 300 distritos electorales, que será el que resulte de dividir a la población total del país entre los distritos señalados, la demarcación de la distribución de los distritos uninominales, el cual se realiza tomando en cuenta el último censo de la población. La representación de un Estado no podrá ser menor a dos diputados.

Los candidatos a las diputaciones por Mayoría Relativa y los candidatos a la Presidencia de la República se registrarán ante la Comisión Federal Electoral.

La LFOPE, compromete a todos los partidos políticos a presentar listas regionales de candidatos a la circunscripción plurinominal.

## El Registro Nacional de Electores

La ley estipula que este organismo deberá contar con un comité técnico y de vigilancia, en este organismo encontraremos representación de partidos políticos y dependencias de Gobierno, las cuales se encargaran de la información estadística.

## Propaganda Electoral

Se da un mínimo de presentación de carteles, para que los ciudadanos conozcan al candidato y sus propuestas en ellas se debe contener el emblema, los colores del Partido, lemas y denominación.

La CFE, reserva el espacio necesario para que los partidos políticos coloquen en bastidores y en mamparas su propaganda.

## La Jornada Electoral

La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, contempla que las casillas se deben instalar el primer domingo de Julio a las 8 de la mañana, en presencia de los partidos políticos en donde se levantará un acta, en la cual consta que las urnas se encontraron vacías.

El Registro Nacional de Electores, por su parte entregará las listas a las delegaciones distritales, las listas deben de estar en orden alfabético y sancionadas.

Si existe sospecha de alteración en el Padrón Electoral podrá protestar un ciudadano o el propio Partido Político.

Las votaciones se llevaran a cabo en el distrito electoral, sólo se podrá votar fuera de su entidad por el presidente de la República por Senador y por Diputado a la Representación Proporcional.

## D Impugnaciones

El día de la elección el secretario de casilla, tiene la obligación de recibir los escritos de impugnación.

El recurso de protesta se interpondrá 72 horas seguidas a la elección, para lo cual se tendrán que llevar pruebas.

El recurso de protesta sólo procede contra los resultados presentados en el acta final.

La LFOPE sancionará la posibilidad de sancionar cancelando el registro, a los partidos políticos contendientes si postulan candidatos y son electos y no forman parte del Colegio Electoral, para desempeñar su cargo. ( Este punto se refería al PAN, que no se presentó para deslegitimar al régimen)

Para los años de 1980 y 1982 la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, sufre modificaciones, las cuales aparecieron publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Las nuevas modificaciones darían derechos a los partidos políticos de nombrar representantes en las mesas directivas, tanto propietario como suplente.

Se sigue manteniendo la oportunidad de transmitir propaganda por radio y televisión, aunque el tiempo fuese mayor para el PRI.

El registro sólo se perdería en tres elecciones consecutivas si no se obtenía el 1.5% de la votación nacional. Así el PARM pierde su registro en 1982.

Podemos decir que la ley fué casi completa porque logra una me-

dificación importante en el sistema electoral, además de conservar otros elementos, como el voto de los representantes de los partidos políticos en los órganos colegiados.

Como se mencionó oportunamente, esta ley introduce el otorgamiento del registro condicionado al resultado de las elecciones, señalando la insaculación para la integración de las comisiones locales y Comités Distritales.

Pero el centralismo de la Comisión Federal y la presencia de personalidades gubernamentales en los órganos electorales, le quitan parte de los avances a la nueva ley, además de que esta ley también se debió de realizar con mucha cautela, porque no se pueden hacer leyes que perjudiquen al mismo que las hace y por tanto se debe de medir la fuerza que puede adquirir un partido político, aunque a veces los cálculos suelen fallar, pero para ello en las legislaciones se encuentran las autoridades gubernamentales, para ajustar las leyes a su favor.

La ley emprendería su marcha, tratar de disminuir el abstencionismo, invitar a los partidos políticos a la participación y además legitimar el sistema, bajo estas normas los partidos políticos aceptarían competir a pesar de saber que las instancias gubernamentales no presentaban la plena parcialidad, otro elemento era tratar de frenar a la derecha que parecía que cobraba fuerza.

## LOS PARTIDOS POLITICOS RUMBO A LA CONTIENDA ELECTORAL DE 1985

## La Izquierda

La izquierda llega a las elecciones Federales dividida, además de que la legislación electoral no respondió del todo a las exigencias de los partidos políticos de izquierda y tampoco de la población. Se sigue conservando la intervención gubernamental en los procesos electorales, se continúan con los vicios de autocalificación de los resultados electorales por parte de los triunfadores, el presidencialismo existente en el país sigue subordinado a la Cámara, además de los elementos que se han venido manejando como los del fraude electoral, la desaparición de boletas, la desaparición de los líderes políticos y sobre todo la presión hacia los trabajadores para ejercer su voto.

De tal suerte que la reforma política ya plasmada como ley, esta diseñada para que no surja alguna fuerza partidaria verdaderamente fuerte que pueda arrebatarse el poder al sistema.

Por esta razón los partidos políticos desde el principio encontraron algunas trabas como la solicitud y obtención del registro.

El registro se antepone para tener derecho a participar en elecciones también se pide un porcentaje de votación para poder obtener este mismo (1.5%), obligándose a los partidos a registrar en cada entidad a un determinado número de candidatos a diputados por mayoría relativa, para registrar listas completas de candidatos a dipu-



tados de Representación Proporcional.

La ley enmarca, que los partidos políticos pueden formar coalición entre dos o más partidos, de forma parcial en los distritos electorales uninominales y para representación proporcional, la coalición debe de ser para todas las circunscripciones plurinominales.

En todos los casos, sean coaliciones parciales o totales, para Diputados Senadores o Presidente, los candidatos se tienen que presentar bajo el mismo emblema.

Por parte de la izquierda Heberto Castillo, como candidato a Diputado del Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), para las elecciones federales de 1985, propone la unidad de la izquierda, tratando de impulsar una simpatía popular y un mayor auge en la votación, pero siempre y cuando se respetará el simbolo de su partido el simbolo azteca.

El PMT, hace la propuesta de acordar una plataforma electoral común, registrando a los mismos candidatos uninominales en diferentes lugares de la República, en donde cada partido registraría bajo el simbolo de su partido a los ciudadanos que la oposición de manera conjunta considerará conveniente.

Esta idea surgió de la posibilidad de alianza, sin mediar coalición establecida en la LFOPE.

La iniciativa de unidad fué de las más importantes, aunque no la única, ya que el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el Partido Socialista Unificado de México (PSUM), hacen una propuesta parecida, pero siempre surgieron problemas tanto por el simbolo-bajo el que competirían, como por la ideología.

En este sentido, los partidos políticos, en las Elecciones Federales de 1985, son resultado de una legislación que no permite reforzarse ni conjuntarse , además de ayudar a esta legislación pues por sus problemas ideológicos y más que nada sus intereses dejan descartada cualquier posibilidad de unión.

A pesar de ello para 1985 se presentan en la contienda electoral 9 partidos políticos dos más que en 1982.

" A partir de 1977 los propios partidos tendrían injerencia en esa decisión y tendrían que fundar sus decisiones en los resultados electorales previos. Esta interconexión le provocó al Gobierno un dilema que se iba a manifestar después de 1982: Estimuló la concurrencia partidaria en los comicios (efecto deseado para la legitimación del sistema), pero restó discrecionalidad al gobierno en la elección de sus interlocutores electorales, efecto indeseado para la conducción autoritaria del sistema. Esta interconexión del proceso Electoral, se --acentuará en 1987, con el Código Federal Electoral". (...). 5

## El Partido Mexicano de los Trabajadores

El Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), intenta ser un partido de masas, revolucionario de oposición, por tanto, trata de integrar a sus filas a intelectuales, campesinos, obreros y estudiantes, su lucha se centra en contra de la política impuesta en México sustentada por el imperialismo norteamericano.

Enarbolan las banderas de mexicanos que lucharon por beneficios para los humildes.

Su fin es luchar por el poder político, basandose en el derecho constitucional.

En su plataforma electoral de 1985 el PMT propone luchar, porque el pueblo en uso del artículo 39 constitucional, logre un cambio en la estructura económica, en donde los instrumentos de producción sean propiedad social, por tanto pugnan por una alternativa socialista.

El PMT abandona, sus ideas de candidatura común y en su IV Asamblea Nacional Extraordinaria, se aprueba que algunos candidatos-- de otras organizaciones participaran bajo el registro del PMT, para circunscripciones plurinominales.

Los candidatos no debían de tener partido, pero los nombres propuestos deberían de ser aprobados en su cuarta Asamblea Extraordinaria Nacional.

Rosario Ibarra dirigente del Frente Nacional contra la Represión, había sido invitada por varios grupos y organizaciones para realizar la actividad electoral, la respuesta de Rosario Ibarra --- tanto al PMT como al PSUM fué negativa, porque le pidieron exclusivi

dad y en las otras organizaciones no.

En realidad lo que interesaba al PMT, era la conservación de su registro y afiliar a los candidatos a su partido, postura que Rosario Ibarra no compartía, pues decía que el registro de un partido no era el único camino de lucha.

### El Partido Popular Socialista

El Partido Popular Socialista tiene como principal objetivo -- la recuperación de la lucha de independencia y la revolución de 1910.

Sobreponer como objetivo fundamental, llevar adelante las ideas revolucionarias.

Dentro de sus aspiraciones encontramos la transformación del -- régimen prevaleciente en México, aspira a que México pase de una -- Democracia Liberal a una Social.

El Partido Popular Socialista pugna por alcanzar los objetivos de la Revolución Mexicana y los postulados que establece nuestra -- constitución.

El Gobierno debe integrarse con gente de todos los círculos -- sociales, desde el obrero y el campesino hasta los intelectuales, bajo la dirección de la clase obrera.

En sí El Partido Popular Socialista (PPS), no marca cuales -- son sus objetivos fundamentales.

Con respecto a las Elecciones Federales de 1985 el PPS no ha -- bla de alianzas y enmarca la lucha electoral como la lucha de cla -- ses.

El PPS caidiera 1985 como un año de grandes cambios, tanto en lo ideológico, lo económico y lo político.

Hacen un enmarque en su lucha contra el imperialismo con el propósito de argumentar la unificación de la izquierda en las elecciones y para justificar el apoyo a candidatos del PRI en algunos procesos electorales.

En efecto el PPS se ha caracterizado por apoyar a candidatos del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y difícilmente lleva a cabo sus planteamientos.

Cuauhtémoc Amézquita del PPS define la estrategia de su partido: "En efecto el Partido Popular Socialista ha sido sin duda, el campeón de las alianzas y siempre lo ha pregonado así. Producto del profundo análisis de la realidad concreta de nuestro país que llevará a cabo Vicente Lombardo Teledano, su partido se declaró enemigo del sectarismo y postuló como su línea estratégica y táctica la del Frente Nacional Democrático y Patriótico que siempre ha aplicado con fidelidad, por esa razón es que el candidato del PRI, siempre que ha surgido de las filas progresistas y patrióticas de ese partido el Popular Socialista" (...) 6

Por otra parte el PPS acepta después de muchos diálogos el registro de un diputado junto al PSUM y el PMT, esto le permitiría al PPS abrirse espacios en la izquierda, sin ver afectadas sus relaciones con el gobierno y el PRI.

## Partido Revolucionario de los Trabajadores

El Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), se considera como la sección mexicana de la 4a internacional. Su lucha se centra - en desaparecer la explotación del hombre por el hombre.

Los discursos del PRT para alcanzar sus objetivos son:

- La lucha ant imperialista de los obreros
- Participar a diario en las luchas de los trabajadores que a través de éstas se comprende la necesidad de un gobierno obrero - campesino.

En su IV Congreso Nacional Ordinario, el PRT expone sus ideas - sobre las elecciones federales de 1985; En esta declara que el gobierno limita las actividades de los partidos políticos.

Las agremiadas deben de ser las primeras en combinar la lucha - de masas con la electoral.

El reto del PRT para 1985 fué el intento de que la sociopolítica y la electoral tuvieran un punto en común.

Su campaña electoral tiene rasgos de ser de denuncia del carácter antidemocrático de la ley electoral.

El PRT también planteó la posibilidad de integrarse a una coalición, incluso se comprometía a renunciar a su registro e intento llamar a los demás partidos de oposición a realizar lo mismo.

Esta propuesta surgió en su Congreso Nacional y fue ratificada - en varias aeventas.

Era obvio que los demás partidos no aceptarían poner en riesgo - su registro, pero el PRT tampoco escuchó las proposiciones de los demás.

## Partido Socialista de los Trabajadores

El Partido Socialista de los Trabajadores (PST), pretende organizar la lucha obrera y la de toda la sociedad mexicana, pretende derrumbar el sistema capitalista actual e instaurar el socialismo. Se basan en el artículo 39 de la Constitución política mexicana en donde se proclama el principio de la soberanía popular.

para lograr lo anterior proponen instaurar primero un gobierno de transición el cual lo denominan como popular y revolucionario, en este gobierno propone el PST se deben considerar las siguientes elementos:

- Este no incluye la liquidación de la propiedad privada en general, ni la desaparición de las clases sociales, sólo la afectación de la propiedad capitalista y en mayor medida la extranjera.
- El nuevo gobierno deberá ser nacionalista, popular y antimperialista.

Para lograr estas objetivas proponen una alianza popular revolucionaria en donde se unan los intereses de los obreros.

Sobre las elecciones federales de 1985, se refieren de última hora a ellas y las conciben como una expresión de lucha de clases y esta lucha de clases permite la organización de la clase obrera para la lucha política.

El PST no hizo propuesta de unidad para las elecciones, pero peca después anunció una posible alianza con el PRI, en la postulación de candidatos a diputados federales y se justifica argumentando que debe haber unión ante las presiones existentes del imperialismo.

## Partido Socialista Unificado de México

El objetivo del Partido Socialista Unificado de México (PSUM), - es el de transformar el capitalismo actual en socialismo, abolir toda forma de explotación.

Se propone realizar cambios tanto en la estructura económica como política.

El PSUM declara que busca la forma de crear un sistema pluripartidista.

Declara que la crisis tiene solución si se cambia el régimen político.

Remarca su posición de que la legislación electoral necesita reajustes.

El PSUM presentó una propuesta de unidad. La corriente de Gascon Mercado buscó una alianza con el PMT y el PRT, por considerarlos con afinidades ideológicas.

Las propuestas de unidad no fructificaron y concluyeron con la escisión de la Corriente Política Democrática y Radical que después sería Partido de la Revolución Socialista. La única que se logró es que PMT, PSUM, PPS presentaran como candidato único a Manuel Terrazas, registrado en el VI distrito electoral en el Distrito Federal.



## La Derecha

La ofensiva y fortaleza que trata de implementar la derecha a - más bien el Partido Acción Nacional (PAN), provoca la reacción del - gobierno el cual pone a trabajar a todo el aparato gubernamental pa - ra desacreditar al PAN.

La derecha la veremos en mucho por este partido que no sólo es - la segunda fuerza nacional sino que tiene bien definidos sus ideales - dentro de la derecha también vamos a encontrar al Partido Auténtico - de la Revolución Mexicana (PARM) que hasta 1985 se caracteriza como - un partido prerégimen y al Partido Democrata Mexicano el cual carece - de popularidad en la mayoría de la población nacional.

### El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana

El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), no logra - el 1.5% de la votación en 1982, para presenta la solicitud de regis - tra definitiva y se le otorga, en cambio el Partido Social Democráta - presenta solicitud para su registro condicionada y no se le otorga.

El otorgamiento del registro definitivo al PARM, permitiría a la - Secretaría de Gobernación, manejar los problemas de la Comisión Fede - ral Electoral.

" La discusión del registro del PARM, se desarrolla por dos cauces: - El ideológico y el formal. El PARM, fue atacado por la oposición por - no ser autónoma y por ser resultado del gobierno de contar con su - voto". (---) 7

La votación para que el PARM consiguiera su registro fue muy cerrada. Por el registro del PARM se manifestaron el PRI, el Senador, el Diputado y el PPS, en contra se manifiestan el PAN, el PSUM y el PST, el PDM se abstuvo, de esta manera el PARM regreso a las elecciones de 1985.

En su regreso el PARM pugna por un verdadero desarrollo y por un progreso que beneficie a todas las componentes sociales.

Se dice defender los postulados de la Revolución Mexicana.

#### Partido Democrata Mexicano

El Partido Democrata Mexicano (PDM), sostiene escuelas de cuadros a semejanza de los sinarquistas, en donde se imparten materias como estudiar las concepciones marxistas, para creando una mística en los cuadros que egresan, la ventaja del PDM es el catolicismo muy arraigado en cada uno de sus miembros. Su diferencia con el PAN no es ideológica sino de clientela electoral.

#### Partido Acción Nacional

Para 1985 la táctica de lucha del Partido Acción Nacional (PAN) consistía en que el 50% de la población acudiera a las urnas a depositar su voto. Este objetivo logro conjuntar a las organizaciones políticas que se situaban más a la derecha que el PAN.

Había logrado despertar la simpatía de las corrientes menos progresistas del propio sistema político mexicano.

Los medios que la derecha intentó utilizar para que los electores acudieran a las urnas fueron rubusteciéndolos sus capas sociales constituidas por capas medias urbanas.

Se trató de absorber nuevos apoyos con empresarios, campesinos--medios y acamodados en el agro y en organizaciones gremial, profesional y sindical.

Influenció a líderes empresariales para que aceptaran ser candidatos a puestos de elección popular, capacitando también a sus candidatos en materia política electoral.

La capacidad movilizadora de Acción Nacional se va a ver elevada.

El PAN inicia su campaña con amenazas de violencia, particularmente en el Norte previendo un fraude electoral.

Consideraban que 1985 sería el año de consolidación panista, por lo cual ya no serían una segunda fuerza sine mayoría.

El Partido Acción Nacional aprovecha la emergencia de la gerarquía católica para respaldar sus viejas demandas en torno a la educación, la propiedad y la organización sindical.

El PPS y el PST llegaron a solicitar la anulación del registro del PAN, debido a las constantes amenazas de violencia y a la invitación a gobiernos extranjeros para vigilar las elecciones.

## Partido Revolucionario Institucional

El Partido Revolucionario Institucional (PRI), proponía convertir a la educación en un instrumento fundamental del cambio social revolucionario proponiendo para los jóvenes una enseñanza crítica, popular y nacionalista.

Entre los elementos de su discurso encontramos:

- Libertad y justicia
- Respetar la Voluntad del Pueblo
- Preservar la legitimidad del poder público como expresión genuina de la voluntad mayoritaria.

Los 300 candidatos del PRI también postulaban:

- El combate contra las monopolías y la concentración de la riqueza.
- El apoyo al ingreso de las clases populares.
- Aplicar medidas para evitar la fuga de capitales
- Adecuación del régimen fiscal y mejor distribución de la carga distributiva.
- La reestructuración de la deuda externa, sobre la base de establecer un tope al pago de intereses y capital.

## LOS RESULTADOS ELECTORALES

El 7 de julio de 1985 se llevarón a cabo las elecciones. Existieron un total de 3977 secciones electorales, las cuales cubrieron los 300 distritos uninominales, hubo un total de 887 ciudadanos empadronados por sección, de los cuales 439 no votaron y 448 si, de esos 448 votos, 21 fueron anulados porque supuestamente no llenaron los requisitos correspondientes.

Tenemos que las entidades federativas en intervalos de abstención se presentó de la siguiente manera:

Aguascalientes, Campeche, Querétaro, Quintanaroo y Tlaxcala -- fluctuaron entre 26.87% y 37.22%.

II estados fluctuaron entre 37.22 y 47.57%:

Baja California Norte, Chiapas, D.F., Hidalgo, Estado de México - Nueva León, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Yucatan y Zacatecas.

Baja California Sur, Colima, Durango, Jalisco, Morelos, Nayarit - San Luis Potosí, Sinaloa y Tamaulipas con un promedio de 47.57 a 57.92% y con 57.92 a 68.27% los estados de Coahuila, Chihuahua, Guanajuato - Guerrero, Michoacan, Sonora y Veracruz.

En cuanto a la votación en términos absolutos y relativos por partido ver el cuadro

El PRI obtuvo en promedio 72.46% del total de los votos emitidos en cada entidad federativa, siendo el Distrito Federal en donde reflejó menor votación con 42.65% y mayor en Chiapas con 89.60%.

Los resultados electorales de 1985 nos dan la muestra de que la legislación electoral influye en los resultados de este proceso, primero debilitando a los partidos existentes y no dejando que surja una verdadera fuerza opositora.

En 1985 13 estados rebasaron la media nacional del abstencionismo y nueve de ellos tomando en cuenta las dos últimas elecciones, se han mantenido como abstencionistas ellos son: Coahuila, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán y Nayarit. Ver cuadro

Los resultados de diputados federales por entidad federativa con abstención aparecen en el cuadro

47 de cada 100 ciudadanos inscritos en el padrón no votaron. Los índices de abstencionismo menores se registraron en Quintana Roo con 26.87% y la mayor en Coahuila con 68.875%.

Desde el inicio de sus campañas cada partido trató de fomentar la participación.

La derecha intentó sumar votos y lograr la presión sobre el gobierno.

Bajo este marco los resultados electorales favorecieron al PRI, quien perdió sólo 9 de los 300 distritos uninominales en disputa.

El PRI se adjudica 68.30% y el 72% desplazando al PAN de sus esencias ya conquistadas.

Los datos referidos no son del todo confiables debido a las diversas anomalías de las que hace uso el sistema y que son conocidas y no son del todo confiables porque también mantiene el control de la estadística electoral.

Los resultados de 1985, dan muestras de que a los ciudadanos no-

les interesa participar en la política y se demuestra también que al PRI se le dificultan más los estados urbanos.

El abstencionismo conocido como el acto de no votar por parte de aquellos facultados para hacerlo, produce una deslegitimación para el gobierno y su partido, los cuales controlan la legislación y con ellos los órganos electorales, de esta manera la alternancia en el poder no existe, sólo que éstos quieran conceder algo pero siempre y cuando no les resulte peligroso.

La legislación electoral cumplió con su cometido; El centralismo aplastó a la derecha, pero este centralismo sería peligroso para el PRI pues la próxima elección se presentaría bajo una situación muy diferente.

RESULTADOS POR PARTIDOS POLITICOS REGISTRADOS EN ELECCIONES  
PARA DIPUTADOS UNINOMINALES 1985

RESULTADOS PARTIDOS POLITICOS	NUMEROS ABSOLUTOS	NUMEROS % RESPECTO A VOTOS EMITIDOS	RELATIVOS % RESPECTO A VOTOS EFECTIVOS
		(17,830,529=100%)	(17,005,777=100%)
PRI	11 589 070	64.99	68.20
PAN	2 755 472	15.45	16.20
PSUM	578 081	3.24	3.40
PDM	487 696	2.73	2.87
PST	437 148	2.45	2.57
PPS	352 042	1.97	2.07
PARM	295 468	1.65	1.74
PMT	274 306	1.54	1.57
PRT	224 572	1.26	1.32
Cand. No Registrados	11 922	0.07	0.07
Anulados	824 752	4.26	

TOMADO DE SANBON JAVIER, LA LUCHA ELECTORAL EN MEXICO FACULTAD  
DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES, UNAM, PAG 135.



## RESULTADOS DE DEFUTADOS INDIVIDUALES POR ENTIDAD

NTI-		(PRI+PARM)- (PAN+PDM)	(PRI+PAN) (PPS+PSUM) (PST+PRI+PMT)	(PAN+PDM)-(PPS+ PSUM+PST+PRI+PMT)
AD	PRI-PAN			
GS	55.11	71.15-19.19=51.96	71.15-4.28=66.91	19.19-4.28=14.91
GN	20.63	47.67-27.34=20.33	47.67-12.22=35.45	27.34-12.22=15.12
GS	86.45	89.61-3.49=86.12	89.61-2.09=87.52	3.49-2.09=1.40
AMP	50.44	68.52-18.30=50.22	68.52-9.19=59.33	18.30-9.19=9.11
DAH	45.83	69.84-22.5=47.34	69.84-5.66=64.18	22.5-5.66=16.84
DL	72.49	82.66-11.65=71.01	82.66-4.46=78.20	11.65-4.46=7.19
HIG	95.99	90.58-4.23=86.35	90.58-4.60=85.98	4.23-4.60=-0.37
HH	16.11	52.40-36.33=16.07	52.40-4.96=47.44	36.33-4.96=31.37
I	20.76	44.37-25.19=19.18	44.37-20.69=23.68	25.19-20.69=4.50
JO	40.16	66.92-26.83=40.09	66.92-4.62=62.30	26.83-4.62=22.21
JO	40.60	60.17-34.67=25.5	60.17-2.25=57.92	34.67-2.25=32.42
JO	83.46	87.94-4.66=83.28	87.94-6.03=81.91	4.66-6.03=-1.37
JO	75.00	81.55-5.89=75.66	81.55-9.44=72.11	5.89-9.44=-3.55
AL	32.20	55.80-27.9=27.9	55.80-10.31=45.49	27.9-10.31=17.59
MEX	39.99	57.88-20.16=37.72	57.80-16.22=41.58	20.16-16.22=3.94
UCH	55.25	72.67-20.59=52.08	72.67-4.98=67.69	20.59-4.98=15.61
OR	56.66	68.59-12.02=56.57	68.59-10.16=58.43	12.02-10.16=1.86
Y	76.57	80.21-4.31=75.9	80.21-12.19=68.02	4.31-12.19=-7.88
L	49.08	72.64-23.38=49.26	72.64-1.41=71.23	23.38-1.41=21.97
AN	78.30	85.39-4.21=81.18	85.39-9.62=75.77	4.21-9.62=-5.41
JE	61.90	75.42-13.84=61.58	75.42-5.37=70.05	13.84-5.37=8.47
JO	61.96	77.29-16.40=60.89	77.29-2.45=74.84	16.40-2.45=13.95
ROO	82.89	86.34-3.16=83.18	86.34-4.17=82.17	3.16-4.17=-1.01
L.P	69.80	81.55-14.18=67.37	81.55-2.53=79.02	14.18-2.53=11.65
N	52.61	70.80-18.32=52.48	70.80-6.73=64.07	18.32-6.73=11.59
PN	43.02	69.12-25.55=43.57	69.12-3.17=65.95	25.55-3.17=22.38
B	85.66	88.74-3.28=85.46	88.74-7.25=81.49	3.28-7.25=-3.97
MPS	61.04	82.21-8.69=73.52	82.21-4.22=77.99	8.69-4.22=4.47
AX	79.76	84.80-9.03=75.77	84.80-5.13=79.67	9.03-5.13=3.9
ER	56.40	66.41-9.61=56.80	66.41-19.98=-46.43	9.61-19.98=-10.37
IC	70.39	83.85-13.31=70.54	83.85-1.34=82.51	13.31-1.34=11.97
C	76.31	84.93-9.18=75.75	84.93-4.91=80.02	9.18-4.91=4.27

MADO DE GAMBOA JAVIER. LA LUCHA ELECTORAL EN MEXICO. FACULTAD DE  
 ENCIAS POLITICAS Y SOCIALES, UNAM, PAG. 155.

ANULACION DE VOTOS POR ENTIDAD FEDERATIVA EN ELECCIONES FEDERALES DE  
1985

	Votos emitidos		Votos anulados		Votos efectivos	
	Abs	Rel. a padrón total%	Abs	Rel. a padrón total%	Abs	Rel. a padrón total%
AGS	202029	68.83	10810	3.68	191219	65.17
BCN	455954	57.26	34152	6.80	401802	50.47
BCS	75990	51.08	2999	2.02	72991	49.06
CAMP	134033	65.64	6697	3.28	127336	62.36
COAH	256175	31.72	5008	0.61	251167	31.11
COL	103004	51.30	1229	0.60	101775	50.70
CHIS	614734	58.47	3346	0.32	611388	58.15
CHIH	412046	34.60	25784	2.16	386262	32.44
D.F.	2801212	55.19	269494	5.30	2531718	49.89
DGO	302591	45.10	4702	0.67	297889	44.03
GTJ	421894	40.49	3344	0.22	418550	40.27
GRO	455629	41.67	6043	0.55	449586	41.12
HGO	417931	55.65	11181	1.48	406750	54.17
JAL	1159447	49.90	68944	2.97	1090503	46.93
EL MEX	2105347	59.69	119304	3.05	1986043	56.64
MICH	524637	36.02	8997	0.61	515640	35.41
MOR	243399	47.89	20581	4.04	222818	43.85
NAY	176289	48.73	5718	1.57	170571	47.16
N.L.	799829	59.20	20254	1.49	779575	57.71
OAX	719287	58.77	3193	0.42	716094	58.35
PUE	915339	54.59	44787	2.66	870552	51.93
QRO	229010	64.47	8759	2.46	220250	62.01
Q.ROO	100854	73.12	6326	4.58	94528	68.54
S.L.P.	403775	51.06	6740	0.85	397035	50.21
SIN	471315	45.40	19351	1.86	451964	43.54
SON	365833	41.87	7759	0.89	358074	40.99
TAB	311642	52.77	2094	0.35	309548	52.42
TAMP.	502496	47.19	24316	2.28	478180	44.91
TLAX	201817	67.26	1989	0.65	199830	66.60
VER	1134605	41.24	41594	1.41	1093011	39.75
YUC	295116	54.02	4303	0.79	290813	53.27
ZAC	315568	54.32	2968	0.5	312600	53.82

TOMADO DE LA LUCHA ELECTORAL EN MEXICO, UNAM PAB. 143.

PARTICIPACION-ABSTENCIONISMO A NIVEL ENTIDAD FEDERATIVA EN LAS ELECCIONES DE 1985. (DIPUTADOS FEDERALES UNIDOMINIALES).

	Ciudadanos en padron		Ciudadanos que votaron		Ciudadanos que votaron	
	abs	rel%	abs	rel%	abs	rel%
AGS	293488	100	91459	31.16	202029	68.83
BCN	796163	100	340211	42.73	455954	57.26
BCS	148766	100	72746	48.91	75990	51.08
CAMP	204198	100	70153	34.35	134033	65.64
COAH	907424	100	551249	60.75	256175	31.72
COL	200751	100	97747	48.69	103004	51.30
CHIS	1051329	100	436595	41.52	614734	58.47
CHIH	1190670	100	778624	65.39	412046	34.60
D.F.	5974951	100	2273739	38.04	2901212	48.57
DGO	670883	100	363294	54.01	302591	45.00
GTO	1535839	100	913945	59.51	621894	40.48
GRU	1093364	100	637733	58.33	455629	41.66
HGO	750902	100	332971	44.34	417931	55.65
JAL	2322823	100	1163676	50.09	1159147	49.90
E.MEX	3528260	100	1421513	40.31	2106747	59.68
MICH	1456323	100	931666	63.97	524637	36.02
MOR	508168	100	264769	52.10	243399	47.89
NAY	351699	100	185410	52.72	176289	48.73
N.L.	1350674	100	551045	40.77	799629	54.20
OAX	1223819	100	504532	41.22	719287	58.77
PUE	1676498	100	761159	45.40	915339	54.59
QRO	355210	100	126200	35.52	229010	64.47
Q.ROO	137920	100	37066	26.87	100854	73.12
S.L.P.	790763	100	386988	48.93	403775	51.06
SIN	1037863	100	566646	54.68	471213	45.31
SON	876029	100	509196	58.12	366833	41.87
TAB	590485	100	278843	47.22	311642	52.77
TAMP	1064695	100	562197	52.80	502498	47.19
TLAX	300023	100	98209	32.73	201814	67.26
VER	2750930	100	1616075	58.75	1134855	41.24
YUC	546261	100	251143	45.97	295118	54.02
ZAC	520849	100	265291	50.93	255558	49.06

TOMADO DE GAMBA JAVER LA LUCHA ELECTORAL EN MEXICO, FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES, UNAM, PAG. 141

PARTICIPACION - ABSTENCIONISMO A NIVEL NACIONAL EN VOTACIONES PARA  
DIPUTADOS FEDERALES UNINOMINALES 1985

CRITERIOS	NUMEROS ABSOLUTOS	NUMEROS RELATIVOS
<hr/>		
CIUDADANOS		
<hr/>		
EN EL PADRON	35278269	100%
QUE NO VOTARON	1744784	49.45%
QUE VOTARON	17830529	50.54%

EVASION REAL POR ENTIDAD FEDERATIVA PARA DIPUTADOS FEDERALES  
UNINOMINALES PARA EL AÑO DE 1980

Entidad	Ciudadanos que no votaron (A)		Votos anulados (B)		Evasion real (A+B)	
	Abs.	Rel. a padron %	Abs.	Rel. a padron %	Abs.	Rel. a padron %
AGS	91459	31.16	10810	3.68	102269	34.84
BCN	340211	42.73	54152	6.80	394363	49.53
BCS	72776	48.91	2999	2.02	75775	50.93
CAMP	70155	34.35	6697	3.28	76852	37.63
COAH	551249	68.27	5008	0.61	556257	68.88
COL	97747	48.69	1220	0.60	98967	49.29
CHIS	486595	41.52	3346	0.32	489941	41.84
CHIH	778624	65.39	25784	2.16	804408	67.55
DF	2273739	44.80	269494	5.30	2543233	50.10
DGO	368294	54.89	4702	1.07	372996	55.96
GTO	913945	59.50	3344	0.22	917289	59.72
GRO	637735	58.32	6043	0.55	643778	58.87
HGO	382971	44.34	11181	1.48	344152	45.82
JAL	1163676	50.09	68944	2.97	1232620	53.06
E. MEX	1421913	40.30	119304	3.05	1541217	43.35
MICH	931686	63.97	8997	0.61	940683	64.58
MOR	264769	52.10	20581	4.04	285350	56.14
NAY	185410	51.26	5718	1.57	191128	52.83
N. L.	551045	40.79	20254	1.49	571299	42.28
OAX	504532	41.22	5198	0.42	509730	41.64
PUE	761159	45.40	44787	2.66	805946	48.06
QRO	126200	35.52	8750	2.46	134950	37.98
Q. ROO	37066	26.87	6326	4.58	43392	31.45
S. L. P.	386988	48.93	6740	0.85	393728	49.78
SIN	566648	54.59	19351	1.86	585999	56.45
SON	509196	58.12	7759	0.89	516948	59.01
TAB	278843	47.22	2094	0.35	280937	47.57
TAMPN	562199	52.80	24316	2.28	586515	55.08
TLAX	98209	32.73	1989	0.66	100198	33.39
VER	1616375	58.75	41584	1.51	1657959	60.26
YUC	251145	45.97	4303	0.79	255448	46.76
ZAC	256281	45.67	2966	0.50	269247	46.17

EDMUNDO DE CAMBOA JAVIER, LA LUCHA ELECTORAL EN MEXICO, FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES, UNAM, PAG. 145.

## PORCENTAJE DE ABSTENCIONISMO POR ENTIDAD FEDERATIVA (1979-1985)

CUADRO 2

	1979	1982	1985
Aguaascalientes	56.71**	31.06	31.16
Baja California	34.57	30.85	42.73
Baja California S	59.14**	29.01	48.91
Campeche	34.70	74.64**	34.35
Coahuila	67.72**	53.14**	68.27**
Colima	67.96**	35.69**	48.69
Chiapas	42.17	31.39	41.52
Chihuahua	55.74	50.91**	65.39**
Distrito Federal	42.48	30.94	44.80
Durango	57.38**	39.95**	54.89**
Guanajuato	45.63	40.20**	59.50**
Guerrero	61.52**	56.95**	58.32**
Hidalgo	49.60	25.05	44.34
Jalisco	51.90	34.85**	50.00**
Edo de Méx	31.18	22.54	40.30
Michoacán	60.54**	46.80**	63.97**
Morelos	48.91	23.87	52.10**
Nayarit	71.24**	43.75**	51.26**
Nuevo Leon	57.49**	25.15	40.79
Oaxaca	56.00**	39.77**	41.22
Puebla	51.77**	26.59	45.40
Quintana Roo	27.89	13.52	26.87
Querétaro	40.59	30.84	35.52
San Luis Potosi	54.41**	40.21**	48.93
Sinaloa	71.48**	32.44	54.59**
Sonora	73.63**	53.50**	58.12**
Tabasco	51.56**	29.00	47.22
Tamaulipas	63.70**	35.68**	52.80**
Tlaxcala	55.72**	29.93	32.73
Veracruz	48.83**	37.62**	58.75**
Yucatán	46.41	26.77	45.97
Zacatecas	53.83**	37.33**	45.67
Media nacional	50.67	34.29	49.46

TOMADO DE JACQUELINES PESCHAR, POLITICA Y PARTIDOS EN LAS ELECCIONES FEDERALES DE 1985. ABSTENCIONISMO Y REPRESENTACION MAYORITARIA PAG. 32.

ESTADOS MAS ABSTENCIONISTAS QUE REBASARON LA MEDIA CON PORCENTAJE  
MAYOR A 49.26%



COAHUILA  
CHIHUAHUA  
DURANGO  
GUANAJUATO  
GUERRERO  
JALISCO  
MICHOCAN  
MORELOS  
NAYARIT  
SINALOA  
SONORA  
TAMAULIPAS  
VERACRUZ

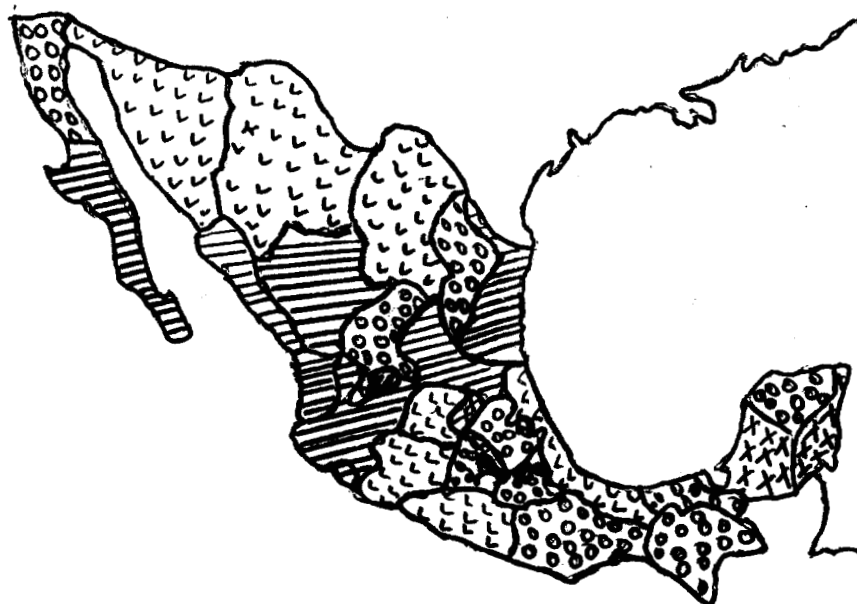
ENTIDADES CON MAYOR PORCENTAJE DE ABSTENCIONISMO 1985



- CHIHUAHUA
- COAHUILA
- DURANGO
- GUERRERO
- JALISCO
- MICHOACAN
- NAYARIT



## PARTICIPACION VISTA GEOGRAFICAMENTE 1985



ABSTENCIONISMO MENOR EN:

QUINTANAROO 26.87%

ABSTENCIONISMO MAYOR EN:

COAHUILA 68.875%

AGUASCALIENTES

CAMPECHE

QUERETARO

QUINTANAROO

TLAXCALA

CON PROMEDIOS DE 26.87 Y 37.22%

CON 37.22 y 47.57%

BAJA CALIFORNIA NORTE

CHIAPAS

DISTRITO FEDERAL

CON 57.9 ■ 68.27% : COAHUILA, CHIHUAHUA, GUANAJUATO, GUERRERO,  
SONORA Y VERACRUZ

HIDALGO

ESTADO DE MEXICO

NUEVO LEON

OAXACA

PUEBLA

TABASCO

YUCATAN

ZACATECAS

DE 47.57% ■ 57.92%

BAJA CALIFORNIA SUR

COLIMA

DURANGO

JALISCO

MORELOS

NAVARRIT

SAN LUIS POTOSI

SINALOA

## ENTIDADES CON MAYOR PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA 1985



BAJA CALIFORNIA SUR 57.26%

DURANGO 45.10%

TLAXCALA 67.26%

YUCATAN 54.02%

NAYARIT 48.73%

COLIMA 51.30%

CAMPECHE 65.64%

AGUASCALIENTES 68.38%

QUINTANAROO 73.12%

CAPITULO III : CODIGO FEDERAL ELECTORAL

## EL CODIGO FEDERAL ELECTORAL

## La Iniciativa de Reforma

Las cámaras de Diputados y de Senadores recibieron la iniciativa del Gobierno de Miguel de la Madrid para reformar la ley electoral.

El jefe del Ejecutivo convocó a una serie de audiencias públicas para la renovación política electoral y la participación en el gobierno del Distrito Federal. Diversos grupos de académicos, organizaciones civiles y sociales acudieron a los debates para discutir sobre la situación de la legislación electoral, aunque de hecho esta debería de ser aprobada por la mayoría priista en la cámara.

La reforma presenta un debate entre los partidos parlamentarios, y con ello aumenta el sistema mixto con 100 nuevas diputaciones mediante el principio de Representación Proporcional sumadas a las 100 ya existentes y las 300 diputaciones de mayoría relativa.

Los que llevaron a cabo la reforma electoral de 1986 no buscaban un proceso democrático, sino buscaban credibilidad y legitimidad en los procesos futuros.

Por tal motivo se trataba de encontrar una ley capaz de hacer creer que las elecciones son limpias, fomentando también la participación de diferentes corrientes políticas.

El 28 de noviembre de 1986 la Cámara de Diputados aprueba la reforma a los artículos 52, 53 y 54 en su parrafo dos y primero respectivamente.

El Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1986 - publica la aprobación de las reformas constitucionales. Estas reformas exigen la elaboración de la ya mencionada y nueva legislación electoral donde se le da la oportunidad de tener un mayor control de los comicios por parte del gobierno.

Finalmente el Código Federal Electoral (CFE), se aprueba el 17-- de diciembre de 1986.

### El Nuevo Código

El nuevo Código Federal Electoral vivió las elecciones más competidas de los últimos años en el sistema político mexicano, a pesar de todos los problemas que enfrentó finalmente pudo rescatar el triunfo de quienes lo aprobaron realmente.

Las innovaciones introducidas por el Código Federal Electoral - fueron varias dentro de las cuales destacan ocho motivos de la iniciativa del Código: Eliminación de procedimientos para la obtención del registro condicionado a la votación, cambios en la integración y funcionamiento de organismos electorales, cambio de la fecha de la jornada electoral, modificación de los procedimientos en el cómputo electoral y disminución de los plazos para la publicación de los resultados electorales.

Asimismo se aprueba la utilización de una sola balota electoral para la elección de mayoría relativa y de representación proporcional, se establece un sistema de financiamiento para sus actividades y la creación de un tribunal de lo contencioso electoral autónomo.

## La Comisión Federal Electoral

La Comisión Federal Electoral es el principal órgano de carácter permanente con responsabilidad jurídica.

La Comisión es la encargada de la preparación, el desarrollo y la vigilancia del proceso electoral.

La Comisión Federal Electoral se integrará por un comisionado del poder Ejecutivo que será el Secretario de Gobernación y además será el presidente del órgano, dos comisionados del poder legislativo, un diputado y un senador designados por sus respectivas cámaras, un comisionado por cada partido político registrado que tenga hasta un 3% de la votación nacional en la elección inmediata anterior en diputadas de mayoría relativa.

También se tendrá un comisionado adicional para todo aquel partido que hubiera obtenido más de 3% hasta 6% en los términos antes citados, por lo cual se anula la participación del notario público que exigía la antigua ley, ningún partido político podrá acreditar más de 16 comisionados.

Dentro de las principales funciones de la Comisión Federal Electoral encontraremos: la aplicación de las disposiciones constitucionales, vigilar el funcionamiento de las comisiones locales y distritales, otorgar o no el registro a los partidos políticos.

La Comisión Federal Electoral tiene a su cargo delinear el padrón electoral y ordenar al Registro Nacional de Electores hacer estudios y formular proyectos para determinar el ámbito territorial y la división de 300 distritos uninominales y los plurinominales.

Los órganos locales cuidarán la limpieza del proceso electoral -

de manera permanente.

Las Comisiones Distritales Electorales son organismos encargados de cuidar el proceso electoral dentro de las 300 distritos electorales uninominales. Sus funciones son:

- Registrar candidaturas de Diputados por Mayoría Relativa
- Designar por insaculación a los ciudadanos que han de fungir como -  
escrutadores de las casillas y registrar nombramientos de los parti -  
dos políticos.

#### Mesas Directivas de Casilla

Las mesas directivas de casilla son órganos que se encargan de -  
la recepción del escrutinio y cómputo del sufragio en las secciones -  
en que se divide el territorio, en las 300 distritos electorales u -  
ninominales y se integrará con un presidente, un secretario y suplen -  
tes respectivos, nombrados por insaculación por el comité distrital.

#### Registro Nacional de Electores

El Registro Nacional de Electores es el órgano técnico dependien -  
te de la Comisión Federal Electoral, encargado de inscribir a los -  
ciudadanos en el padrón electoral, de mantenerlo permanentemente de -  
puro y actualizado y elaborar las listas nominales de los electores.

Este órgano también se encarga de dividir el territorio nacio -  
nal en 300 distritos uninominales.

El Código establece plazos y tiempos de los recursos de apelación.

durante la etapa preparatoria a la elección podrá sustentarse la reca  
vación, revisión y apelación del padrón electoral.

El día de la elección y tres días después no se permitirá la cal  
bración de mítines, reuniones públicas o hechos de prepaganda.



## El Padrón Electoral

El Código establece como innovación el mantener el padrón electoral revisado anualmente, ampliando los plazos y facilitando el acceso a ciudadanos y a partidos políticos para la inclusión o exclusión de electores, según sean las necesidades del sistema.

## Partidos Políticos

La nueva ley argumenta que los partidos políticos deben propiciar la participación democrática de los ciudadanos mexicanos en asuntos públicos, promover la formación ideológica de sus militantes, fomentar respeto y reconocimiento a la patria.

Para que un partido político se constituya como tal, es necesario que cuente con 3000 afiliados en cada una de la mitad de los distritos electorales uninominales y en ningún caso el número total deberá de ser menor a 65000.

Los partidos políticos podrán participar en el desarrollo y vigilancia del proceso electoral.

En cuanto a la candidatura a diputado la ley marca los mismos lineamientos que la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos electorales (LFOPE), en donde se estipula que se debe contar con 21 años de edad o más y ser originario del estado al que se postule o en su caso vecino de él.

\* La nueva ley electoral permitiría conservar la hegemonía priísta - aún bajo la hipótesis de que la oposición llegaría a ocupar un tercio de las diputaciones uninominales.

Por lo demás, la totalidad del proceso electoral continuaba en manos del gobierno y su calificación en una Comisión Federal Electoral con mayoría priísta, la integración electoral había previsto incluso la eventualidad de que ningún partido llegaría a alcanzar la mayoría absoluta. En este caso, el partido que obtuviera el mayor número de constancias de mayoría relativa le serían asignados diputados de mayoría proporcional hasta alcanzar la mayoría absoluta, 50% más uno de la cámara baja. En condiciones de empate el número de diputados uninominales se otorgara la mayoría absoluta al partido que hubiera alcanzado la mayor votación por mayoría relativa en todo el país." (...). 8

## LOS PARTIDOS CONTENDIENTES

### Partido Acción Nacional

Con el nuevo código y su poder centralizador los partidos políticos se fueron movilizando, lo cual produciría dentro del sistema electoral una ruptura.

La oposición de alguna manera estaba consciente de que no podía arrebatarse el triunfo al bloque en el poder, pero nunca bajo los brazos y siguió buscando la victoria.

Dentro de las filas del Partido Acción Nacional (PAN) se produjo entre 1986 y 1987 un ascenso de las corrientes internas más alejadas de una política gradualista.

La dirigencia panista a cargo de Luis H. Alvarez desplazó a Pablo Emilio Madero, debido a la línea dura que presentaba la oposición antisistema.

El PAN elige como candidato a Manuel J. Clouthier para las elecciones presidenciales de 1988.

### Partido Revolucionario de los Trabajadores

El Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) postula como candidato a la presidencia de la república a Rosario Ibarra.

Durante 1988 la táctica propuesta por el PRT fue la tema de oficinas del sector público, con el propósito de que este mejorará sus servicios, tanto en la ciudad como en las comunidades rurales.

Resario Ibarra siempre ha sido muy radical y en 1988 no podía - desligarse de su tendencia, a pesar de que un grupo de militantes perretistas se propugnó a favor de la candidatura de Cárdenas. Por tanto fue notoria su posición radical antisistema.

#### Partido Revolucionario Institucional

En el año de 1987 dentro de las filas del Partido Revolucionario Institucional (PRI), se da el tradicional destape del candidato priísta. En esta ocasión es designado como candidato a la presidencia de la república mexicana Carlos Salinas de Gortari.

Parecía entonces y de hecho sucedió así que el PRI se inclinaba hacia la derecha.

La tendencia a la derecha se vió reflejada y el candidato era reflejo de ella desde que era secretario de Programación y Presupuestos.

Salinas de Gortari replantearía la economía argumentando que el Estado había procedido mal en sexenios anteriores.

El candidato presidencial del PRI, mantenía cierto rechazo por parte de algunas organizaciones sindicales.

Carlos Salinas de Gortari no era realmente el candidato esperado e incluso dentro de las filas del PRI. Se puede decir que su designación fue sorpresiva, pues se hablaba de que tenía más posibilidades - Alfredo del Mazo.

Se trataba realmente de una nueva estrategia. Se estaba gestando el desplazamiento de los viejos políticos priístas para dar acceso a una nueva cúpula en el poder a los cuales se les llama tecnócratas.

Los planteamientos para las campañas para diputados fueron iguales.

## La Corriente Democrática

La corriente democrática tiene su aparición ante la sociedad - entre agosto y octubre de 1986.

Una de sus integrantes, Ifigenia Martínez, ya anunciaba la gestación de una fuerza opositora al interior del PRI, la cual busca la democracia para crear una nueva alternativa económica y política.

Perfirio Muñoz Ledo fue el Coordinador de la Corriente Democrática, él hacía notar que los dirigentes del PRI se encontraban sometidos al gobierno y que tales dirigentes no tenían una base ideológica sólida, pues la misma aplaudían una propuesta que otra, aunque a esta sólo se le diera vueltas, como fue la nacionalización de la Banca y su privatización.

También dicha corriente pugnaba por una elección más democrática de sus candidatos.

La Corriente Democrática se encargaba de la crítica dentro del partido criticando la política económica llevada a cabo por el Estado.

Cumpliendo con sus funciones, este grupo comenzó a criticar las políticas en torno a la deuda externa, la caída de los salarios, así como la crisis agrícola.

Entre las críticas que apoyaban esta postura se encontraba el propio Perfirio Muñoz Ledo, Ifigenia Martínez, Cesar Buenrostro y Leonel Durán, a los cuales se quisieron unir, Carlos Castilla, Rodolfo González Guevara, quienes quizá dentro de sus intereses dentro del partido oficial abandonaron a la Corriente democrática.

Las ideas de la Corriente Democrática sobre economía las intentó

ren llevar a las bases del partido oficial en donde no se les hizo -  
case pues este partido seguiría con sus tendencias antidemocráticas -  
sin tomar en cuenta a las bases.

Fue entonces cuando comprendieron que cualquier intento de ente-  
blar pláticas y avanzar en sus ideas era imposible. Incluso en la A -  
samblea Nacional del PRI en marzo de 1987 intentaron debatir sus pre-  
puestas.

Finalmente comprendieron que para hacer cambios en la económica-  
se tendría que democratizar el país políticamente. Finalmente decidie-  
ron combatir por su cuenta haciendo una alianza con los partidos de -  
izquierda.

Los disidentes presionaban al PRI acusándole de su tan usado te -  
padismo.

En la designación de Carlos Salinas de Gortari se puede notar -  
la antidemocracia vivida dentro del partido.

Ante las posturas de la Corriente Democrática, el 16 de octubre-  
de 1987 el Comité Ejecutivo del PRI anuncia que Cuauhtémoc Cárdenas -  
deja de pertenecer al partido por apoyar dichas políticas.

La Corriente Democrática abandona las filas del PRI y decide pos-  
tular su propio candidato.

## El Frente Democrático Nacional

El proceso mexicano de reacomodo externo de la izquierda se inicia con los realineamientos internos del PRI.

En la XIII asamblea del Partido Revolucionario Institucional celebrada en 1987, se da la ya mencionada confrontación entre los miembros de la Corriente Democrática y el grupo de Miguel de la Madrid.

Como ya se dijo se hicieron intolerables las críticas gestando - se la ruptura del PRI.

No se podría tolerar este tipo de críticas hechas por este grupo a la política económica que separaba al Estado de sus bases y la forma en que se seleccionaban los candidatos en el PRI.

En este sentido se lleva a cabo el encuentro de la izquierda con la Corriente Democrática del PRI, y se forma la coalición de partidos llenando el espacio de centro - izquierda dando origen a una nueva opción electoral.

La disidencia de Cárdenas y de los demás miembros del PRI encontraron a tres partidos políticos que respaldarán la candidatura de Cárdenas a la presidencia de la república, no sólo por su trayectoria política, sino por el apellido y la familiaridad con aquel culminador de la Revolución Mexicana, Lázaro Cárdenas.

"Se enfilaba la crisis priísta, pero no por el surgimiento de una izquierda fuerte, sino por la escisión de entre las filas del partido del Estado". (...) 9

La candidatura de Cárdenas fue postulada por el PPS, el PARM y - el PFCRN, pues estos estaban de acuerdo con las tácticas antisistema-

que propusieron el PAN, el PMS y el PRT.

Las masas fueron arrastradas a estos grupos de disidentes un poco más hacia la izquierda y pronto se dió un enfrentamiento más directo entre dos candidatos presidenciales, Cárdenas y Salinas de Gortari.

En su campaña Cárdenas pugnaba una línea populista y frentista.

A medida que la campaña avanzó, se hizo evidente que la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas aglutinaba masas y en ese sentido se podía acumular más votos. Los primeros que propusieron la candidatura única fue un grupo del Partido Revolucionario de los Trabajadores, el grupo no llegó a un acuerdo dentro de su partido y abandonaron a Rosario Ibarra, formando el Movimiento al Socialismo (MAS).

Un mes antes de la elección, Heberto Castillo renuncia a su candidatura y el PMS se une a Cárdenas con el cual se termina de completar el Frente Democrático Nacional.

Esta alianza se firma mediante un pacto político de permanencia entre la Corriente Democrática y el Partido Mexicano Socialista (PMS).

Fue evidente una unión para la defensa del voto entre PRT, PMS y el PAN a pesar de su diferencia ideológica.

Con ello el PRI se encontraba ante una encrucijada; Sus viejos rivales a la izquierda y a la derecha crecían electoralmente, y se veía la deslegitimación desde su interior.

El FDN acarrió a las masas y las manifestaciones eran sorprendentes, éste significaba un triunfo rotundo, el cual no se logró consolidar.



## El Padrón Electoral

En cualquier proceso electoral, es de suma importancia el padrón electoral, pues las personas que aquí se inscriben son las que tienen la oportunidad de votar.

La edad para votar es de 18 años en adelante, tanto varón como mujer. Esta votación se debe realizar en el distrito electoral que a cada uno le corresponda.

Para sufragar por un candidato a presidente de la república se puede emitir el voto cualquiera que sea su domicilio, siempre y cuando sea territorio nacional.

Para senador sólo se puede votar según sea la entidad federativa en donde se tenga el domicilio.

Para elegir Diputados, se hará sólo en el distrito electoral en donde se reside del total de los 300 distritos en que se divide el territorio nacional.

El Código Federal Electoral establece la obligación de los mexicanos a inscribirse en el Registro nacional de Electores para el otorgamiento de credencial, pues sin este documento no se puede hacer efectivo el voto.

Para las elecciones federales de 1988 dejó de empadronarse un elevado número de ciudadanos, lo que implicaba un elevado abstencionismo, tomando en cuenta que si el padrón electoral tuvo un gran porcentaje de abstencionismo la votación también.

"Según datos de la Comisión Federal Electoral, la población en edad de votar en 1986 llegó a 52074900, de las cuales se empadrona -

ron solamente 38074900, un 73%.

De los 3807490, votaron solamente 19145000, esea el 35% sobre el total de ciudadanos." (...). 10

Per tanto, como lo veremos en las gráficas sobre el abstencionismo, este fue de un 65% sobre el cuerpo electoral completo y del 50% sobre el total de empadronados.

Sobre este punto hay que enfatizar sobre el uso corporativista del partido oficial, el cual controla el voto de sus agremiados, aunque este ya no se da tanto en 1988.

El Código establece que el Registro Nacional de Electores deberá entregar copias del padrón electoral a las partidos políticos, para que de esta manera se compruebe la ubicación de los domicilios en caso de ser necesaria.

Si nos damos cuenta, esto se hace imposible, porque los partidos políticos tendrían que cubrir los 300 distritos electorales ya que para ello tendrían que acreditarse en los comités distritales, por tal motivo la mayoría de los partidos políticos no pudieron acreditarse y obtener las listas salvo el PRI.

## LOS RESULTADOS ELECTORALES

Aún cuando la jornada electoral no terminaba ya se anunciaban una serie de irregularidades.

Es este día se puso a prueba la función de la Comisión Federal Electoral porque le correspondía el proceso de calificación electoral y extender las constancias de mayoría a los presuntos diputados.

En 1988 por primera vez las comisiones dictaminadoras estuvieron integradas por un representante del Senado o de la Cámara de Diputados, uno del PAN, dos comisionados del PRI y uno de un partido del FDN.

El reconocimiento de cada triunfo de la oposición por pequeño que fuera, implicaba para el PRI un riesgo pues la Cámara sería la encargada de calificar la elección presidencial.

Había desacuerdos entre algunos partidos políticos, al PRI le que le interesaba era tener un criterio político adecuado, para de esa manera adjudicarse la mayoría de la Cámara, mientras que la izquierda y los otros partidos de oposición intentaban ser ellos los del criterio para poder tener una valoración real de los resultados electorales.

A pesar de las dificultades que hubo en el proceso de asignación de constancias de mayoría, la Comisión Federal Electoral fue el organismo que funcionó con más eficacia porque en ella se encontraron representantes de los diversos partidos políticos y pudieron expresar sus puntos de vista, aunque el PRI tuviera la mayoría absoluta.

Por su parte, el desplome priista en julio de 1988 no fue sino una -

expresión electoral de causas mucho más profundas y estructurales que se venían formando en proceso de largo plazo como el educativo, de -- urbanización, industrialización y modernización, y también de corto y mediano plazo con la caída del salario real, el establecimiento del crecimiento económico y del empleo, así como la modificación del discurso político convencional y consecuentemente la alteración de los marcos valorativos para la identidad política e ideológica".(...) 11

## El 1.5% y el 51% de la Votación

La legislación electoral habla de dos porcentajes; De 1.5% mínima, de un 51%, igual inferior o superior de 350 o de un 70%.

El art. 207 del Código Federal Electoral dispone "Que en orden al mismo porcentaje en cada circunscripción plurinomial, la votación efectiva resultante de deducirla de los partidos políticos, las votaciones de aquellos que no hayan alcanzado el 1.5% de la votación nacional". (...). 12

El no obtener este porcentaje es causa de la pérdida del registro según la estipula el mismo artículo.

El 51% tiene una importancia relativa en la nueva legislación electoral, es importante porque mediante éstas se realizaron una serie de operaciones legales en favor de un partido.

Después de terminada la votación, la Comisión Federal Electoral informa que al computar cierto número de casillas el PRI ya alcanza el 48% de la votación, poco después se informa que su porcentaje de votos asciende a un 50.3%, también que el PRI ganaba 249 de 300 diputaciones de mayoría relativa.

El PRI había obtenido preliminarmente el 48% y el 50.3% subsecuente, y el 52% definitivamente, declarando que ya poseía la mayoría absoluta.

Todo giró en torno al 51%. " Si ningún partido obtiene el 51% de la votación nacional efectiva y ninguno alcanza con sus constancias de mayoría relativa la mitad más uno de los miembros de la cámara, el partido con más constancias de mayoría le serán asignados Di -

putados de Representación Proporcional, hasta alcanzar la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados". (...).13

## Las Cifras

El PRI se había fijado alcanzar cuando menos 260 diputados del total de 500. Con el fin de garantizar su mayoría pedía reconocer algunos triunfos de la oposición, aunque no todos los que el PAN y el FDN reclamaban, pero de ninguna manera pedía aceptar que el proceso de calificación implicara anular votos que tendrían que contar para el reparto de curules plurinominales, con los que pedía recuperar las pérdidas de mayoría relativa.

En los dictámenes de cinco distritos electorales se modificó el resultado en favor de un partido de oposición, pero no se cambió el resultado en número de votos, de tal suerte que se declara ganador por mayoría a un candidato que tuvo menos votos.

Esto sirvió para que el PRI contara los votos de esos distritos que no fueron anulados en el cómputo plurinomial con el fin de no perder su 52% de la votación total.

El PRI cede los diputados pero no los votos.

La inesperada participación electoral en contra del PRI puso en crisis al sistema y al propio PRI. Por su incapacidad lógica de aceptar perder una elección, los partidos de oposición se convirtieron en una opción, pero al pasar la crisis la estrecha relación del partido con el poder le permitiría tener el control de todos los organismos electorales, ajustando el resultado del sufragio a sus necesidades.

El 6 de julio el PRI sufre una caída de su votación hasta niveles del 50%. El aumento de los triunfos de la oposición que medida en curules representó una división de 260 diputados para el PRI y 240 para la

oposición, la apertura del Senado con cuatro integrantes de la oposición.

"El partido oficial llegó a la frontera del 50% de votación y también por primera vez un candidato de oposición logra el 30% de la votación nacional". (...) 14

Se profundizó la tendencia de competitividad en el D.F. en donde el PRI pocas veces ha rebasado el 50% de la votación y en donde en esta elección cayó a niveles del 20% al grado de quedar en minoría absoluta frente al PAN y el FDN.

La localización geográfica del fenómeno cardenista se implementa además de en el D.F., en los estados de Michoacán, Morelos, Guerrero - Baja California, Estado de México y la zona de la Laguna. De acuerdo con los resultados electorales en la elección presidencial Cuauhtémoc Cárdenas ganó la elección en el D.F., Michoacán y Baja California - Salinas ganó el resto de los estados.

El PRI gana 260 de 500 posibles diputadas, situándose hacia el centro político de la Cámara y gozando de una ventaja de dos a uno sobre el FDN y la demás oposición.

El PRI cae 15 puntos porcentuales con respecto a 1985 y 20 con respecto a la presidencial de 1982.

Salinas de Gortari había obtenido el 50.74%, pero en realidad obtuvo menos del 49%.

La diferencia entre una y otra cifra se debe a que los datos oficiales publicitados emiten el cómputo de más de 700000 mil votos oficialmente computados.

Se trata de los 695042 votos que según la Comisión Federal Elec-



total fueron anuladas y de los 14333 que computaron a candidatas no registradas.

La inclusión de esos votos emitidos el 6 de julio que contabiliza la Comisión Federal Electoral reduce la votación de salinas de Gortari a 48.76%.

A nivel estatal la debilidad de Carlos Salinas de Gortari era más patente ya que Cárdenas gana en 5 Estados, Baja California Norte, Distrito Federal, Estado de México, Michoacán y Morelos.

El PRI vio disminuidas sus facultades políticas porque también en su historia no logró integrar las dos terceras partes de la cámara que la constitución exige para aprobar una reforma constitucional.

En 1988 el PRI perdió 66 diputaciones de mayoría relativa en manos de la oposición, que representa el 22% de los distritos uninominales.

El Código Federal Electoral aplicado en 1988 daba posibilidad de que el partido mayoritario pudiera ganar un total de 350 diputados, el 70% de la cámara.

Combinando los diputados de mayoría relativa y los diputados de representación proporcional que le asignaran el PRI obtuvo 260 diputados totales de 350 que podía obtener.

En el cuadro número 2 encontraremos los resultados por entidad federativa de las elecciones presidenciales de 1988, en donde aparece la localización geográfica del cardenismo, el cual se implantó además de en el D.F., en los Estados de Michoacán, Morelos, Guerrero - Baja California Norte, Estado de México y la zona de la Laguna.

A diferencia de la abstención la competitividad si registra un patrón consistente y bastante significativo aun medida con datos oficiales. La elección de 1988 ratifica este hecho, el PRI y el PAN se mantienen como estructuras políticas fuertemente relacionadas con el contexto urbano - rural ya que el voto del PRI esta relacionado de manera negativa a la urbanización. Ver cuadro 3

El cuadro 4 expresa como por primera vez los partidos de oposición lograron obtener más de 50 distritos en los cuales ganaron por mayoría absoluta. La localización de los distritos expresa el contorno de esta nueva geografía electoral en donde el FDN obtuvo 44 distritos y el PAN sólo 10.

RESULTADOS ELECTORALES POR ESTADOS  
EN ELECCIONES PRESIDENCIALES: 1988

Estado	Clouthier	Salinas	Cardenas
Aguascalientes	47997 (28.4%)	84800 (50.2%)	31541 (18.6%)
B. California	100951 (24.3%)	151739 (36.6%)	153949 (37.1%)
B. Cal. Sur	16273 (19.0%)	46267 (54.0%)	22157 (25.8%)
Campeche	14364 (12.3%)	82293 (70.8%)	18920 (16.3%)
Coahuila	50349 (15.3%)	178147 (54.2%)	98320 (29.9%)
Colima	14404 (14.8%)	46549 (47.8%)	34778 (35.7%)
Chiapas	22319 (3.3 %)	591786 (89.9%)	42482 (6.4 %)
Chihuahua	199334 (38.1%)	284896 (54.5%)	35340 (6.7 %)
D. F	639081 (22.0%)	791531 (27.2%)	1429312 (49.2%)
Durango	60546 (16.9%)	226822 (63.3%)	67081 (18.8%)
Guanajuato	217420 (29.9%)	319798 (44.0%)	159831 (22.0%)
Guerrero	12450 (2.4 %)	309202 (60.5%)	182874 (35.8%)
Hidalgo	24638 (5.8 %)	273041 (64.7%)	119214 (28.2%)
Jalisco	367350 (30.7%)	508407 (42.5%)	285050 (23.8%)
Edo. Mex	380784 (16.3%)	694451 (29.7%)	1202679 (51.5%)
Michoacán	63188 (10.2%)	142700 (23.2%)	394534 (64.1%)
Morelos	20699 (7.4 %)	93869 (33.7%)	160379 (57.5%)
Nayarit	11731 (5.7 %)	116079 (56.5%)	75529 (36.8%)
N. León	166915 (23.7%)	507524 (72.0%)	26491 (3.8 %)
Oaxaca	29111 (4.6 %)	400833 (63.8%)	190029 (30.2%)
Puebla	107718 (9.8 %)	781085 (71.5%)	193142 (17.6%)
Querétaro	46251 (19.4%)	150783 (63.3%)	37633 (15.8%)
Quintana Roo	9138 (9.6 %)	61973 (65.7%)	22772 (24.1%)
S. L. P	80473 (21.1%)	259625 (68.2%)	33528 (8.8 %)
Sinaloa	200066 (32.0%)	317029 (50.8%)	104531 (16.7%)
Sonora	85579 (20.8%)	281464 (68.5%)	40937 (9.9 %)
Tabasco	14078 (5.2 %)	199166 (74.3%)	53449 (19.9%)
Tamaulipas	46589 (9.9 %)	279041 (59.3%)	141793 (30.1%)
Tlaxcala	10818 (5.8 %)	110780 (60.2%)	57034 (31.0%)
Veracruz	78982 (5.2 %)	948971 (62.5%)	470758 (31.0%)
Yucatán	95950 (31.1%)	206375 (67.0%)	4964 (1.6 %)
Zacatecas	31613 (10.7%)	194303 (66.1%)	65507 (22.3%)
Total	3267159 (17.0%)	9641329 (50.3%)	5956988 (31.1%)

TOMADO DE AZÍZ NASSIF Y JUAN MOLINAR. LOS RESULTADOS ELECTORALES:  
EN SEGUNDO INFORME SOBRE LA DEMOCRACIA, MEXICO 6 DE JULIO DE  
1988. PAG. 140.

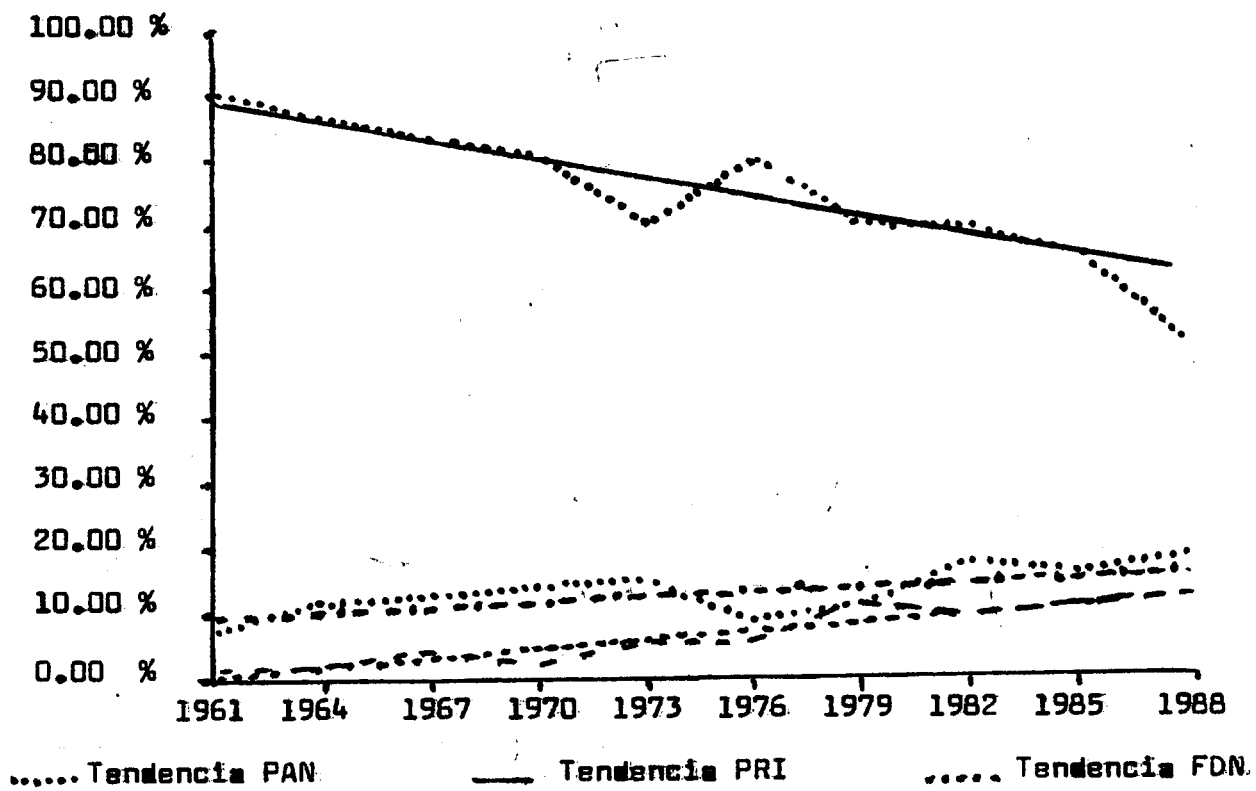
## DISTRITOS DE MAYORIA DE LA OPOSICION EN EL AÑO DE 1988

Tipo de distrito	FDN	PAN
Urbano	Veracruz: 15	Guanajuato: 11
	México: 29, 34, 31,	Yucatán: 1
	27, 21, 28, 26, 23, 30	SLP: 1
	20, 32, 25, 24, 9, 22	Chihuahua: 4
	D.F.: 40, 25, 30, 24,	México: 18
26, 10, 21, 12, 15	Sinaloa: 3	
Mixto	Michoacán: 1	Jalisco: 14, 1
	México: 15, 8, 3, 16	Guanajuato: 2, 3
	Morelos: 3	
Rural	Durango: 2	
	Michoacán: 3, 10, 9, 13	
	12, 8, 2	
	Guerrero: 9, 7	
	Hidalgo: 3	
	México: 2	

TOMADO DE AZIS NASSIF Y JUAN MOLINAR. LOS RESULTADOS ELECTORALES  
EN SEGUNDO INFORME SOBRE LA DEMOCRACIA: MEXICO 6 DE JULIO. PAG. 155.

LAS TENDENCIAS DE VOTACION DEL SISTEMA

Diputados  
Federales



TOMADO DE AZIS Y JUAN MOLINAR. LOS RESULTADOS ELECTORALES. EN SEGUNDO  
INFORME SOBRE LA DEMOCRACIA: MEXICO 6 DE JULIO DE 1988. PAG. 144.

## VOTACION OFICIAL COMPUTADA PARA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA 1988

	Datos publicitados por la CFE		Datos computados por la CFE	
Carlos Salinas	9 687 926	50.74	9 687 926	48.7
Cuauhtémoc	5 929 585	31.06	5 929 585	29.9
Cárdenas				
Manuel	3 208 584	16.81	3 208 584	16.2
Clouthier				
Gumersindo	190 891	1.00	190 891	0.9
Magaña				
Rosario Ibarra	74 857	0.39	74 857	0.3
Anulados	-	-	695 042	3.4
No registrados	-	-	14 333	0.6
Total	19 091 843	100.00	19 801 218	100.1

TOMADO DE MOLINAR HORCASITAS JUAN. EL TIEMPO DE LA LEGITIMIDAD.  
(ELECCIONES, AUTORITARISMO Y DEMOCRACIA). PAG. 219.

## LA EFECTIVIDAD ELECTORAL DEL PRI

Periodo	CAMARA DE DIPUTADOS				
	Segmento Disputado		Subtotal	Segmento Indisputado	
	Triunfos PRI	Derrotas PRI		Sin derrota del PRI	Total
1946	909	46	955	0	955
1961	(95.2%)	(4.8%)	(100%)		
1964	914	10	924	184	1,108
1976	(98.9%)	(1.1%)	(100%)		
1979	884	16	900	300	1,200
1982	(98.2%)	(1.8%)	(100%)		
1988 parcial	234 (78%)	66 <sup>a</sup> (22%)	300 (100%)		
1988 total	260 (74.3%)	90 <sup>b</sup> (25.7%)	350 (100%)	150	500

<sup>a</sup> Derrotas directas en distritos uninominales

<sup>b</sup> Resulta de sustraer el total de diputados del PRI (260) al total potencial al que puede aspirar (350) si obtiene votaciones de 70% o más

TOMADO DE MOLINAR HORCASITAS JUAN. EL TIEMPO DE LA LEGITIMIDAD.

(ELECCIONES, AUTORITARISMO Y DEMOCRACIA EN MEXICO). PAG. 221

## ABSTENCIONISMO EN 1988 (%)

ENTIDAD	EVASION
Aguascalientes	48.7
B. California	45.5
B. California Sur	43.4
Campeche	45.7
Coahuila	60.4
Colima	57.0
Chiapas	47.5
Chihuahua	58.1
Distrito Federal	41.7
Durango	52.0
Guanajuato	55.4
Gerrero	57.0
Hidalgo	48.1
Jalisco	52.7
México	43.9
Michoacán	60.4
Morelos	54.6
Nayarit	49.1
Nuevo León	54.1
Oaxaca	55.8
Puebla	49.4
Querétaro	42.5
Quintana Roo	49.6
San Luis Potosi	58.4
Sinaloa	53.2
Sonora	55.4
Tabasco	58.9
Tamaulipas	58.1
Tlaxcala	44.4
Veracruz	51.9
Yucatán	49.6
Zacatecas	51.4

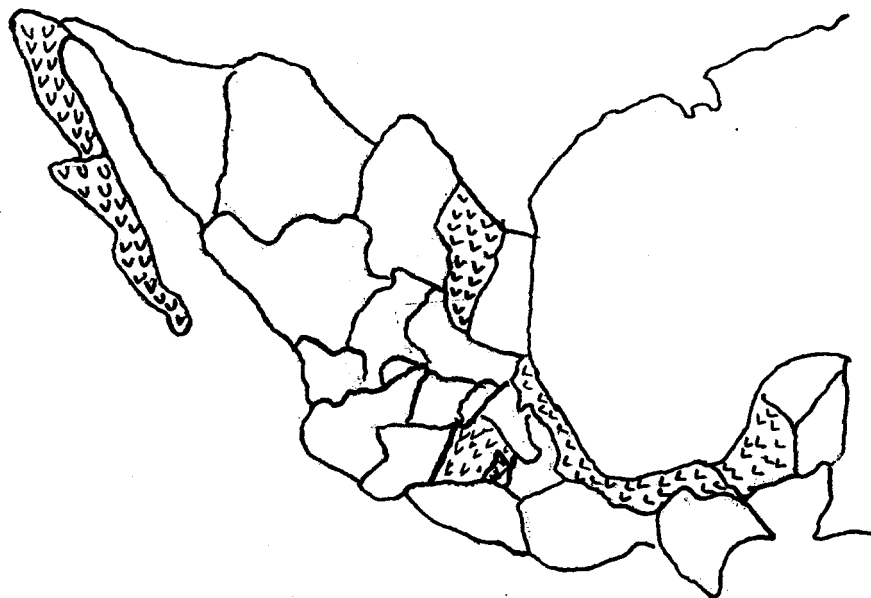


## ENTIDADES CON MAYOR PORCENTAJE DE ABSTENCIONISMO 1988



COAHUILA	60.4%
MICHOACAN	60.4%
COLIMA	57.0%
CHIHUAHUA	58.1%
GUERRERO	57.0%
TABASCO	58.9%
SAN LUIS POTOSI	58.4%
TAMAULIPAS	58.1%

## ENTIDADES CON MAYOR INDICE DE PARTICIPACION EN 1988



TLAXCALA.

VERACRUZ

NUEVO LEON.

DISTRITO FEDERAL

BAJA CALIFORNIA SUR

BAJA CALIFORNIA NORTE

MEXICO

CAMPECHE

LOCALIZACION GEOGRAFICA DEL FENOMENO CARDENISTA



- DISTRITO FEDERAL
- MICOACAN.
- MORELOS.
- GUERRERO
- BAJA CALIFORNIA N.
- ESTADO DE MEXICO
- LA ZONA DE LA LAGUNA.

## NOTAS

- 1 Basañez Miguel. "La Lucha por la Hegemonía en México 1968-1990. Siglo XXI editores, 9a edición, pág 227.
- 2 Basañez Miguel. "El Pulso de los Sexenios: 20 Años de Crisis en México". Siglo XXI editores, pág. 643.
- 3 "Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales - (Reglamento de los Organismos Electorales y Previsiones para la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales)". Capítulo I Generalidades, Art. 2, pág 185.
- 4 Op Cit, Sección B del Registro Condicionado, pág. 190.
- 5 Moliner Morcasillas Juan. "El Tiempo de la Legitimidad (Elecciones, Autoritarismo y Democracia en México)". México 1991, Edit. Cal y Arena pág. 100.
- 6 Op Cit. pág. 180.
- 7 Op Cit. pág 111.
- 8 Calderón Rodríguez José Ma. En "Topodrilo, Otoño de 1988, Balance Electoral". UAM Iztapalapa, pág. 12.

9 "Primer Informe sobre la Democracia, Los Partidos, las Elecciones y la Crisis". México 1988 pág. 255.

10 Alberto Aziz Nassif y Juan Molinar Horcacitas. "Los Resultados - Electorales. Segundo Informe sobre la Democracia, México 6 de Julio de 1988". UNAM pág. 155.

11 Op Cit, pág. 139.

12 Hinojosa Juan José. "Serenidad en el Laberinto". en Proceso, Director Julio Scherer Garcia, 18 de Julio de 1988. pág. 34.

13 Peralta Burelo Francisco. "Estudios Jurídicos en torno a las Elecciones de 1988". Edit. Miguel Angel Porrúa. pág. 23.

14 Op Cit. 28.

CAPITULO IV : CODIGO FEDERAL DE INSTI -  
TUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

## SITUACION POLITICA Y ECONOMICA NACIONAL

En medio de una gran confusión política a nivel nacional y sin que la sociedad supiera el verdadero resultado de las elecciones, Carlos Salinas de Gortari toma posesión a su cargo como Presidente de la República.

Desde los primeros días de su mandato el presidente intensifica una serie de reformas tanto en lo económico, políticas y sociales y anuncia tres grandes acuerdos nacionales:

- Ampliar la vida democrática, refiriéndose a los procesos electorales
- Recuperación económica
- Mejoramiento del Bienestar Social.

La idea de la reforma electoral surge desde el primer día de su mandato cuando argumenta que el fin del partido único se acerca y bienen los cambios en la política mexicana.

Las palabras expuestas por el presidente daban muestras y esperanzas tanto para los partidos políticos, intelectuales y gran parte de la sociedad de que en adelante los procesos electorales serían más competitivos y además se respetaría el voto.

A partir del primero de diciembre de 1988 Salinas de Gortari inicia un período de intenso trabajo en todos los ámbitos sociales y en toda la república mexicana como si estuviera en campaña, esto se realizó con el fin de legitimar su gobierno y preparar un clima político propicio para las elecciones federales de 1991, lo cual le permitiría recuperar la totalidad de la Cámara de Diputados para po

der continuar con el tradicional sistema no competitivo y de partido-político único.

El nuevo jefe del ejecutivo toma decisiones muy fuertes como el encarcelamiento de los líderes petroleros y el combate al narcotráfico asimismo inicia la renegociación de la deuda externa.

Se inician una serie de reformas con las cuales se abandona la tradicional forma paternalista y un estado tutelar, para lograrlo es necesario llevar a cabo una reforma económica, esta implicaría cambios en el plano económico y también dentro de la constitución para que con las nuevas reformas se pueda negociar un tratado de libre comercio.

En su primer informe de gobierno, el presidente habla de una política nacionalista y popular, por su parte el Consejo Coordinador empresarial crítica esta postura porque consideran que ese nacionalismo del que se habla es sólo para recuperar la legitimidad perdida en 1988.

De esta manera la nueva élite política queda liderada por la fracción llamada tecnócrata con la cual se estabilizan los nuevos términos para el desarrollo capitalista en nuestro país. "Se intenta con ello dotar al Estado de nuevas dimensiones pero sin que pierda su capacidad de regulación es una de las ideas en la propuesta de Salinas". (...) 1

La administración pública se ve también afectada por el neoliberalismo dejando en agentes privados el manejo de la economía.

Se negocia un tratado de Libre Comercio Con Estados Unidos y Canada, el cual es ya una realidad, la información oficial nos dice que este acuerdo económico se realiza con la finalidad de terminar



con el proteccionismo empresarial el cual ~~no~~ debilita a las empresas, es entonces necesario que éstas se fortalezcan.

En realidad el Tratado de Libre Comercio se realizará bajo una competencia desigual tecnológicamente hablando, además de que los norteamericanos podran aprovechar la fuerza de trabajo barata.

El gobierno ha vendido una gran cantidad de empresas paraestatales, con lo cual se piensa que se ha ayudado a la adquisición de fondos para llevar a cabo las obras del Programa Nacional de Solidaridad.

El Programa Nacional de Solidaridad ha sido utilizado con fines partidistas ya que no se ve como obra del gobierno sino del partido oficial.

Dicho programa ha recibido un presupuesto creciente "de 3.6 billones de pesos en 1990 y de 5.1 billones de pesos para 1991, con lo cual se ha realizado la figura presidencial y se realizan obras de asistencia social, sobre todo en aquellos lugares en donde en las elecciones presidenciales de 1988 Carlos Salinas de Gortari fue derrotado." (...) 2

Hasta 1992 la reforma económica ha dado buenos resultados, se deja ver una baja inflacionaria de 58% en 1988 a 29.9% en 1991.

La economía en cierto sentido crece, sin embargo estos beneficios no se dejan ver en la redistribución del ingreso por lo cual se siguen manteniendo las inconformidades dentro de la población.

El descontento generalizado en 1988 parece desaparecer para 1991, la población parece verse conciliada en cierta manera con el partido oficial no envana el presidente de la república recorre el

país como si estuviera en campaña, promoviendo los logros del Programa Nacional de Solidaridad.

El mejoramiento de la economía por un lado y la debilidad de los partidos políticos por el otro dejaron la muestra palpable de la fuerza que recibe el PRI y el presidente de la república.

En 1991 se recibe casi la totalidad de la Cámara de Diputados reafirmando la supremacía del PRI y el sistema presidencialista en México.

Las elecciones federales de 1991 fueron una de las más esperadas primeramente porque se ponía a prueba una nueva ley federal electoral y además se pondría a prueba la fuerza electoral del Partido de la Revolución Democrática producto del Frente Democrático Nacional.

En realidad como veremos más adelante la nueva ley electoral sale avante y entrega buenos resultados al gobierno y al partido del Estado, el PRI recibe la fuerza electoral perdida en años anteriores el Partido Acción Nacional pasa a tomar el puesto de segunda fuerza a nivel nacional y el PRD quien muestra una gran debilidad y falta de organización pasa a ocupar el tercer lugar.

## EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Las elecciones federales de 1988 se caracterizaron como fraudu -  
lentas, en éstas se presentaron muchas irregularidades y nunca se su -  
pe el verdadero resultado de las elecciones.

El PRI había ganado la elección presidencial y obtenido la mitad  
de la cámara de diputados más uno, pero sería también la primera vez  
que no podría tener el dominio total de la Cámara para reformar la -  
constitución y llevar a cabo una serie de reformas ya que para ello -  
debía tener las dos terceras partes del total de la Cámara de Diputa -  
dos.

Es entonces cuando el presidencialismo encuentra sus límites y -  
en adelante no todas las propuestas de reforma serían aprobadas.

Surge entonces la necesidad de negociar para realizar una serie -  
de modificaciones.

La negociación se realiza con el Partido Acción Nacional (PAN),  
el primer resultado de estas negociaciones fue la reprivatización -  
bancaria, posteriormente se realizaría mediante el principio negocia -  
do de reforma electoral.

La ley Federal Electoral tendría que ser reformada con el propo -  
sito de devolverle credibilidad al sistema la cual se puso en entera -  
dicho en las elecciones de 1988, esta iniciativa de reformar la ley -  
electoral la apoyaron los diferentes partidos políticos.

Desde los primeros días de su gobierno el presidente Salinas se -  
entrevistó con dirigentes de la oposición en un plan meramente negocia -  
do en donde se destacaba el tema de la ley electoral, pero ésta no -

fue aprobada de la misma forma por todos los partidos políticos. La negociación era básicamente con el Partido Acción Nacional.

Al igual que con las demás leyes federales electorales el ejecutivo hace el llamado a las diversas organizaciones para formular la nueva ley electoral, en esta ocasión las consultas serían organizadas por la Comisión Federal Electoral (CFE).

En este sentido la CFE se convirtió en el centro de debates durante los meses que van de enero a abril de 1989.

A estos debates y consultas asistió un gran número de gentes entre las cuales se encontraron dirigentes sociales, investigadores y periodistas, en estas sesiones algunas pudieron opinar sobre el padrón electoral y el Registro Federal de Electores.

El Partido Acción Nacional jugó un papel muy importante para la realización de la nueva ley porque de no haber aceptado las propuestas del PRI no se hubiera logrado la formulación de la nueva ley por tal motivo el PAN se convierte en vocero del gobierno, en estos acuerdos el neocardenismo representado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) no estuvo de acuerdo.

El Blanquiazul presionaba por medio de su presidente Luis H. Álvarez y anuncia que si en la nueva ley no hay cambios concretos no hay negociación.

La nueva reforma se pondría en práctica en agosto de 1991 y era el resultado de una negociación política.

Los partidos políticos que presentaron propuestas sobre la reforma electoral fueron el PRI, PRD, el Partido del FCRN y Acción Nacional que fue una de las primeras.

Dentro de las propuestas la más sonada fue la del PRI, pero se tenían que entablar pláticas y alianzas con diferentes grupos para llevar a cabo las propuestas de reforma de ley. Además la nueva ley aprobada debería permitir al partido del Estado recobrar la legitimidad perdida en las comicios de 1988, se debía pensar por tanto grandiosidad en las nuevas postulaciones para tener nuevamente una ley hecha para ganar, tiene que haber cambios pero el centro de las elecciones seguira en manos del gobierno aunque ahora las vías seran distintas ya que se crea un organismo independiente que es el Instituto Federal Electoral, pero las autoridades de este organismo siempre estuvieren relacionadas de alguna manera con el PRI y el gobierno.

Tanto el PRI como el PRD sugirieron mecanismos de designación y atribuciones legales para que la organización de las elecciones ganara independencia y participación.

Ambas propuestas eran de que la Cámara de Diputados mantuviera 500 legisladores, para el PRI deberían de ser 300 de mayoría relativa y 200 de representación proporcional por su parte el PRD sugiría 250 para cada uno.

El PRD tenía su propia propuesta de reforma electoral pero decidió no negociar y optó más por el enfrentamiento, mientras que el PAN si mostraba deseos de negociar, por lo tanto el PRI - PAN y los partidos minoritarios fueron los que dieron el voto bueno en la Cámara de Diputados para llevar a cabo la reforma electoral.

El 18 de octubre de 1989 con los acuerdos entre el PAN y el PRI se dan paso abierto y definitivo a la reforma electoral.

Por su parte el PRD desde un principio dio muestras de no querer negociar.

## Modificaciones Constitucionales

El primer paso que se dió fue la modificación a la constitución en cuanto a materia electoral se refiera.

### Profesionalización de Funcionarios Electorales

Ahora con estas modificaciones constitucionales las elecciones las organizan ciudadanos con experiencia en asuntos electorales, los cuales tendrán gozo de salario.

Esto permite que los funcionarios puedan hacer una carrera electoral y sustituirlos por los ya tradicionales empleados de gobierno.

En realidad no es una medida muy segura y confiable en cuanto a imparcialidad porque la mayoría de los nuevos funcionarios electorales tuvieron que ver con el PRI y no se han desligado totalmente de sus filas.

### Registro Nacional de Ciudadanos

A cada votante se le entregará su credencial de elector, requisito indispensable para que puedan depositar su voto en las urnas.

En la credencial deben aparecer: Huella digital, nombre completo, fecha de nacimiento, distrito electoral y firma, además de un espacio para la fotografía, la cual no se puso en práctica para las elecciones federales de 1991, pero existe el compromiso de que para las elecciones federales de 1994 todas las credenciales tengan fotografías.

## Nuevo Organismo Electoral

Surge el Instituto Federal Electoral (IFE) como organismo independiente y teniendo la tarea de equilibrar las cosas entre los partidos políticos y el gobierno.

### Recursos para Organizar los Comisiones

Se da apoyo y personalidad jurídica a los nuevos organismos electorales y lo mismo para el nuevo Tribunal de Calificación.

### Designación de Integrantes de Organismo y Tribunal Electoral

Los representantes del poder ejecutivo se eligen de una lista que presenta la Cámara de Diputados entonces se realiza un sorteo de entre los candidatos que presenta el presidente de la república.

### Nuevo Tribunal Electoral

Ahora este organismo tiene más capacidad de fiscalización y dictaminación. Anteriormente las decisiones del Tribunal se cambiaban con la votación mayoritaria de la Cámara, ahora se tiene que tener las dos terceras partes.

### Integración de la Cámara de Diputados

Basta con que un partido político gane el 35% de la votación para tener más del 50% de curules en la Cámara de Diputados y además el partido político que obtenga más sufragios podrá alcanzar hasta el 70% de las diputaciones.

### Nuevas Dimensiones del Colegio Electoral

En realidad no cambia los diputados ganadores califican su propia elección.

### Nueva Fórmula de Mayoría en la Asamblea de Representantes

La Asamblea de Representantes es exclusiva para designar gobernantes en el Distrito Federal, en esta elección se acordó un mínimo del 30% de la votación para obtener más de la mitad de curules.

La nueva ley establece candidaturas específicas a la oposición de centro - izquierda al impedir candidaturas comunes sobre todo tratando de impedir un fenómeno como el de 1988.

La nueva ley debió cumplir dos funciones, para la oposición sería una ley confiable que permita el respeto a los votos mientras que para el PRI y el presidente de la república máximo dirigente del PRI pensaba en recuperar la totalidad de la Cámara de Diputados y la legitimidad perdida en 1988 pero sin dejar indicios de fraude.

Finalmente entre una serie de discusiones el Código Federal de -



Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) se aprueba en julio de 1989 y se reforma en diciembre de 1990 bajo un acuerdo panista - priísta y el desacuerdo del PRD.

Los partidos políticos que votaron el 13 de julio de 1990 a favor de la nueva ley fueron PRI, PAN, PPS, PARM y el PFCRN.

Los votos registrados en la Cámara de Diputados para la aprobación del Código fueron 369 votos a favor, 65 en contra y dos abstenciones, también la nueva ley fue aprobada por la Cámara de Senadores.

## LOS ORGANOS ELECTORALES

## El Instituto Federal Electoral

Las elecciones que sirven para elegir a los gobernantes es una función pública del Estado. En México la planeación, dirección, ejecución y control de todas las actividades importantes del sistema electoral las han realizado las autoridades gubernamentales básicamente el poder ejecutivo y legislativo, también en forma menos directa se ha permitido que algunos ciudadanos y partidos políticos participen en la organización electoral.

En la nueva ley aparece el Instituto Federal Electoral (IFE) creado para contribuir al desarrollo de la vida democrática tan esperada por la población mexicana; también tiene la intención de fortalecer el régimen de partidos políticos.

Asimismo el IFE debe garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para la renovación del poder ejecutivo, legislativo y de la unión. El Instituto Federal Electoral también tiene a su cargo la promoción y la difusión de la cultura política.

En caso de que alguna autoridad no proporcione una información en el tiempo requerido, el Tribunal Federal Electoral será el encargado de imponer las sanciones correspondientes. También tiene la capacidad de sancionar a los funcionarios electorales en caso de que alguno cometa alguna infracción que este fuera de la ley; Dentro de las sanciones a las que se pueden hacer acredores tenemos la amonestación, suspensión, destitución de su cargo y una multa de hasta cien

días de salario mínima vigente.

Dentro de las sanciones contempladas se encuentran también las que se aplicaran a los ministros del culto religioso en caso de que estos manipulen a la población para preferir a un partido político o para que propicien la abstención.

El Instituto Federal Electoral va a funcionar con 32 delegaciones una en cada entidad y 300 subdelegaciones una por cada distrito uninominal.

Los órganos con que cuenta el IFE son los de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia operando en todo el territorio mexicano.

Los órganos centrales del Instituto son: El Consejo General, la Junta General Ejecutiva y la Dirección General. En este nivel de la estructura existe la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal Electoral.

El Instituto Federal Electoral a pesar de ser considerado un organismo autónomo su Consejo General es presidido por el Secretario de Gobernación a quien se le otorga voto de calidad y propone el nombramiento del Director General y el Secretario General del Instituto.

Sin duda alguna el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales marca en el IFE una estructura que permite elegir a las autoridades por parte del gobierno y así poder mantener el control de los organismos electorales con lo cual se permite mantener el control electoral.

El gobierno fomentará la participación de los ciudadanos en los comicios una vez que mediante la ley electoral se haya asegurado el

trifone, ya que "las leyes comiciales nunca resultan neutrales; Se -  
diseñan pensando en arrebatarse o conservar el poder. Las mayorías re -  
forman la ley buscando establecer las condiciones que les permitan -  
conservar su posición." (...) 3

### El Consejo General

El Consejo General viene a ser el órgano superior del Instituto -  
Federal Electoral, lo integra un colegio formado por consejeros del -  
poder Ejecutivo y Legislativa además de los Consejeros Magistrados y -  
los representantes de los diferentes partidos políticos designados -  
por medio de una fórmula de proporcionalidad.

El Secretario de Gobernación representante del poder ejecutivo es -  
el presidente del consejo.

El poder legislativo lo representan dos diputados y dos senadores.

Seis consejeros magistrados forman parte del Consejo General del -  
Instituto, participan en las deliberaciones y en la toma de decisio -  
nes como factor de equilibrio entre los consejeros de los poderes -  
públicos y los representantes de los partidos políticos. Dichos con -  
sejeros son nombrados por la Cámara de Diputados de una lista pro -  
puesta por el Presidente de la República. El nombramiento es reali -  
zado por dos vías: Se obtiene el cargo con el voto de las dos terca -  
ras partes de Diputados o por el método de insaculación.

Los consejeros magistrados deberán asegurar la imparcialidad de -  
las funciones electorales, de esta manera los representantes de los -  
partidos políticos con derecho a voto será mayor a diez integrantes -

las que son elegidos por la lista propuesta por el presidente de la república.

" En este aspecto la lógica del COFIPE es transparente: Salamente la voluntad presidencial es capaz de asegurar la posibilidad de objetividad e imparcialidad en el máximo órgano electoral." (...) 4

Al Consejo General se le dan atribuciones para ser los encargados de resolver sobre el otorgamiento del registro, la coalición, en la etapa preparatoria de la elección el consejo revisa la plataforma electoral de cada partido, la candidatura a presidente de la república las listas regionales de candidatos a diputados por mayoría relativa y las formulas para candidatos a senadores y diputados por mayoría relativa.

Asimismo se encarga del cómputo total de los votos y otorga las constancias correspondientes dando informe al Colegio Electoral de la Cámara de Diputados.

#### La Junta General Ejecutiva

La Junta General Ejecutiva se va a constituir por el Director General del Instituto quien es quien la preside, el Secretario General y los directores ejecutivos del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral, de Educación Cívica y de Administración. Esta junta deberá de reunirse por lo menos una vez al mes.

Los tramites y gestiones para que se cumplan las obligaciones para ejercer los derechos y disfrutar de las prerrogativas partidias -

tas es una tarea de la dirección ejecutiva de prerrogativas y partidos políticos.

Por su parte la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral ayuda a que los órganos electorales centrales cumplan las funciones que se les asigna.

La dirección ejecutiva del servicio profesional electoral es la encargada de formar el anteproyecto que conducirá al personal profesional a nivel nacional, local y distrital. De esta manera habrá de crearse un servicio de carrera profesional en este ámbito.

La dirección ejecutiva de capacitación electoral y educación cívica se encarga de dar los cursos necesarios para orientar y capacitar a los ciudadanos para que de esta manera puedan ejercer sus derechos.

Por otro lado la dirección ejecutiva de administración se encarga de vigilar la buena aplicación de las políticas, normas y procedimientos.

El Consejo General tiene a su cargo la conducción política del Instituto Federal Electoral, pero las tareas las ejecuta la Junta General Ejecutiva integrada por el Secretario General y directores de:

- Organización Electoral
- Registro Federal de Electores
- Prerrogativas y Partidos Políticos
- Servicio Profesional Electoral
- Capacitación Electoral y Educación Cívica

Las delegaciones del IFE una por cada entidad federativa, se integran por la Junta Federal Ejecutiva, el Consejo Local y los vocales -

de:

- Organización Electoral
- Registro Federal de Electores
- Capacitación Electoral y Educación Cívica
- El Vocal Secretario

La Estructura Local es igual que el Consejo General, tiene las mismas atribuciones, sólo que a nivel local, esa misma estructura se presenta en los distritos electorales.

Dentro de las autoridades comenzando en los distritales y terminando en el Consejo General el máximo dirigente viene a ser el Presidente de la República, luego el Secretario de Gobernación, uno es el máximo dirigente del PRI y el otro íntimo colaborador presidencial.

Ante esta situación es de suma importancia la selección que realice el Presidente de la República de las autoridades electorales.

#### Los Organos Locales Distritales y Municipales

En los 31 estados de la república y en el D. F. existen las delegaciones locales del Instituto Federal Electoral.

A estas delegaciones las integra un consejo local, la junta local ejecutiva y el vocal ejecutivo.

Por su parte los consejos distritales tienen una integración similar a los consejos locales con cinco miembros de la junta distrital ejecutiva, seis consejeros ciudadanos y representantes de los partidos políticos nacionales.

El número de consejeros ciudadanos aumenta si aumentan los re -

presentantes partidistas.

Son facultades de los consejos distritales las de convocar a sesiones, recibir las solicitudes para el registro de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa auxiliar con la documentación y útiles necesarios para que se cumplan las funciones debidamente a los presidentes de las mesas directivas de casillas dan a conocer los resultados de los cómputos distritales así como de expedir las constancias de mayoría a los ciudadanos que son elegidos diputados obteniendo más votos.

Un consejo local sólo funcionará de manera temporal el tiempo que dure el proceso electoral, se instalarán a más tardar a más tardar en enero del año de la elección y deben sesionar por lo menos una vez al mes.

Los consejeros de las juntas locales son designados por el director general del instituto, estos consejeros tendrán su suplente.

Dentro de los requisitos que se requieren para ser designado consejero ciudadano en un consejo local está el de ser mexicano por nacimiento en el pleno uso de sus derechos políticos y civiles, haber nacido en la entidad en donde será designado y no haber ocupado un cargo popular en los últimos 6 años.

Los consejeros ciudadanos recibirán una remuneración por cada sesión a la que asistan.



### Mesas Directivas de Casilla

Las mesas directivas de casilla son órganos electorales facultados para realizar el escrutinio y cómputo en las secciones electorales en las que se dividen los 300 distritos electorales uninominales.

Las mesas directivas de casilla tienen el deber de garantizar el voto libre y secreto asimismo de que a la hora del cómputo sean efectivos los votos que se sumen.

Una mesa directiva de casilla es integrada por un presidente, un secretario y dos escrutadores a los que les corresponde un suplente respectivamente.

Para que alguna persona pueda ser representante de una mesa directiva de casilla se debe ser ciudadano mexicano por nacimiento y estar en el pleno uso de sus derechos políticos además de ser residente de la sección que comprende la casilla.

Las atribuciones que se le otorga son la de instalar y clausurar la casilla sin salirse de las normas legales, recibir la votación y efectuar el cómputo de la votación

### El Servicio Profesional Electoral

El servicio profesional electoral es integrado por el cuerpo de la función directiva y los cuerpos técnicos.

El cuerpo de la función directiva preparará al personal del instituto para la realización de sus diversas actividades teniendo atribuciones de dirección de mando y de supervisión.

## La Calificación de las Elecciones

La calificación de las elecciones no es propiamente responsabilidad de los organismos electorales.

La Cámara de Diputados y de Senadores califican su propia elección mientras que la elección para presidente de la república es una tarea que corresponde a la Cámara de Diputados. De esta manera el COFIPE conserva el principio de autocalificación.

Resulta un tanto absurdo porque sería tanto como decir " Apruebo la elección de mis compañeros de partido las de los otros las pongo en duda: Tal pudiera ser la máxima de ese comportamiento. Por eso se ha dicho con insistencia que los colegios electorales se transforman de tribunales de derecho en tribunales políticos. Dicha mutación lesiona la legitimidad de los resultados así calificados". (...) 4

En cuanto a los plazos para interponer recursos y pruebas continúan siendo limitados, ya que el nivel de elaboración jurídica de tales documentos son tan complicados que difícilmente se pueden cumplir.

## El Sistema de Partidos

El COFIPE reincorpora el registro condicionado de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPE).

El Código de 1990 es mejor que el Código Federal Electoral de 1987.

El COFIPE exige tener dos años de actividad política anterior -

para que un partido solicite su registro.

Es evidente que mientras por un lado se encuentran concesiones - por el otro lado la nueva ley establece candados específicos a la oposición de centro izquierda al impedir candidaturas comunes, sobre todo tratando de impedir un fenómeno social como el de 1988.

El registro se pierde si al resultado de una elección no se obtiene el 1.5% de la votación.

El COFIPE permite a los partidos políticos constituir frentes que no sirven prácticamente para nada (art. 57). Además admite la formación de partidos bajo las siguientes bases:

1. Esta prohibido que un partido o coalición postule un candidato nominado por otro partido o coalición (art. 58).
2. La coalición ya formada no puede postular más del 30% de sus candidatos en distritos electorales de una misma circunscripción plurinomial. De éstas no podrá registrar más de la mitad en distritos de una misma entidad federativa (art. 62).
3. Si la coalición registra más de cien candidaturas comunes en otros tantos distritos electorales o diez o más candidatos a senadores, tendrá que actuar como tal en los órganos electorales de todo el país, - incluyendo las casillas aunque no la mayor parte de distritos y estados cada partido haya postulado sus propios candidatos. (art. 61 y 62).
4. Si la coalición postula candidatos a diputados de representación proporcional deberá hacerlo forzosamente en las cinco circunscripciones plurinominales y presentar también, los 300 candidatos de mayoría relativa. Si presenta 299 se anula todo (art.60).
5. Los partidos con registro condicionado no pueden formar parte de -

una coalición ni fusionarse con otro partido (art. 34).

6. El Consejo General del Instituto Federal Electoral, resuelve si se registra o no la coalición en forma definitiva e intachable (art.64).

Cuando los partidos políticos deciden coaligarse lo deben de informar al director general del IFE por lo menos un año antes de la elección.

"La conclusión al respecto es clara: El gobierno y el PRI no desean enfrentarse a coaliciones electorales más o menos generales. El COFIPE esta diseñado para inducir a los partidos políticos a optar por la vía más segura de renovar cada año por lo menos su 1.5% de votos sin complicaciones ni riesgos". (...) 5

De esta manera se quita posibilidad de correr un riesgo como el de 1988.

#### La Integración del Poder Legislativo

Las reformas que se hicieron finalmente al COFIPE es que el partido que tenga más de 251 diputados de mayoría y más de 35% de los votos se le conferiran diputados de representación proporcional por encima de los alcanzados en sus mayorías.

Obteniendo un partido el mayor número de constancias de mayoría y si obtiene una votación de 35% recibe tantos diputados de proporcionalidad para poder alcanzar 251.

Por otro lado si el partido que es mayoría logra obtener un porcentaje entre el 60% y el 70% de la votación pero si sus constancias de representación son menores a dicho porcentaje entonces reciben dipu

tados de proporcionalidad para igualar a la proporción de votos.

El gobierno intenta fomentar la participación política de la ciudadanía pero nuevamente se previene en la legislación el triunfo de su partido.

Como ya hemos visto la legislación proviene de lo sucedido en 1988, por tanto se puede considerar que esta ley es el resultado de los conflictos de 1988.

" Se advierte con toda claridad que el objetivo central del nuevo Código es mantener en manos del gobierno el control sobre los organismos que tienen a su cargo la preparación, organización y vigilancia de los procesos electorales. El régimen aún no puede aceptar que sea la propia sociedad la que se encargue de organizar este ámbito de su vida política". (...) 6

## Consejo General

Presidente  
( Secretario de Gobernación )

## Consejeros del Poder Legislativo

1 Diputado propuesto por la mayoría                      1 Senador propuesto por la mayoría  
1 Diputado propuesto por la primera minoría                      1 Senador propuesto por la primera minoría

6 Consejeros magistrados

## Representantes de los partidos políticos nacionales \*

Partido Revolucionario Institucional	Partido Acción Nacional	Partido Popular Socialista	Partido de la Revolución Democrática	Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional	Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	Partidos con registro posterior a la elección
1	2	1	1	1	1	

Director General

Secretario del Consejo

\* Número de representantes de acuerdo con los resultados de las elecciones del 6 de julio de 1988

## Estructura del Instituto Federal Electoral

## Estructura de Dirección

Consejo General

Consejos Locales

Consejos Distritales

Secretario General

## Estructura Ejecutiva

Director General

Junta General Ejecutiva

Juntas Locales Ejecutivas

Juntas Distritales Ejecutivas

## Estructura por niveles del Instituto Federal Electoral

Nivel	Denominación	De dirección	Organos Ejecutivos y técnicos	De vigilancia
Nacional	Centrales	Consejo General 1 Consejero del Poder Ejecutivo 4 Consejeros del Poder Legislativo 6 Consejeros Magistrados * Representantes partidistas, a razón de uno por cada 10% de la votación nacional y sin que ningún partido pueda tener más de 4 * Puede aumentar el número si aumenta el número de representantes partidistas	Junta General Ejecutiva Director General Secretario General Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores Director Ejecutivo de Organización Electoral Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica Director Ejecutivo de Administración	Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores Representantes a razón de uno por cada partido político. Representante del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática ( INEGI )
De Entidad Federativa	Delegación Local Ejecutiva	Consejo Local 5 Integrantes de la Junta Local Ejecutiva 6 Consejeros ciudadanos Representantes partidistas, determinados en forma similar a los del Consejo General	Junta Local Ejecutiva Vocal Ejecutivo Vocal Secretario Vocal del Registro Federal de Electores Vocal de Organización Electoral Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores Vocal del Registro Federal de Electores Representantes a razón de uno por cada partido político
Distrital	Subdelegación	Consejo Distrital 5 Integrantes de la Junta Distrital Ejecutiva 6 Consejeros Ciudadanos Representantes partidistas, determinados en forma similar a los del Consejo General	Junta Distrital Ejecutiva Vocal Ejecutivo Vocal Secretario Vocal del Registro Federal de Electores Vocal de Organización Electoral Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Comisión Distrital de Vigilancia del Registro Federal de Electores Vocal del Registro Federal de Electores Representantes a razón de uno por cada partido político
Municipal	Oficina		Oficina Municipal	
De Sección Casilla		Mesa Directiva		Representantes generales de los partidos políticos a nivel distrital  Representantes de los partidos políticos ante las mesas directivas de casillas
		1 Presidente		



## LOS PARTIDOS POLITICOS Y SU PLATAFORMA ELECTORAL

En las elecciones federales de 1991 contienden 10 partidos políticos, no se puede decir que competirían en circunstancias de igualdad porque nunca lo han hecho y esta vez no sería la excepción.

El PRI seguía manteniendo el corporativismo, también seguía la tónica de no haber separación entre partido y gobierno y por lo tanto no se pensaba en una democracia que permitiera la alternancia en el poder.

El primer paso estaba dado se tenía una legislación electoral hecha para ganar, las reformas al COFIPE daban garantías además de que los partidos políticos quedaban debilitados al quedar nuevamente el control de los órganos electorales en manos de gente que tiene que ver con el gobierno y su partido.

Era obvio que se trataba de conservar al PRI en el poder, las reformas al COFIPE y a cualquier otra ley no pueden ir encaminadas a debilitar al partido en el poder.

Se deja ver una tendencia de parte del gobierno de reconocer bajo presión los triunfos del PAN pero los del PRD no. Parece que el gobierno dice PAN si PRD no, o será que los mecanismos del PRD para que sean reconocidos sus votos no han sido los adecuados.

#### Partido Acción Nacional

Al igual que todos los partidos políticos, Acción Nacional integra a su propaganda electoral acciones ecologicas principalmente en el D.F.

Asimismo el PAN pugna que se respete el voto pues consideran - que es un derecho humano.

Para el PAN es necesario que sea el Tribunal Federal Electoral - el encargado de calificar los procesos electorales.

El blanquiazul hace mención aparte del D.F. porque dada la forma diferente de asignar gobernantes proponen que éstos se elijan democráticamente.

También dentro de su propaganda electoral se propone:

- Luchar para que el Senado tenga facultades de fijar la política exterior del país.
- Promover una enseñanza sobre derechos humanos desde los inicios de escolaridad.
- Romper con el monopolio en radio y televisión y con ello lograr más espacios para los partidos políticos.
- Lograr una mejor distribución del ingreso y la riqueza, fomentar un empresariado nacional acorde a las necesidades del primer mundo.
- Prohibir la afiliación forzosa ya sea de forma individual o colectiva a un partido cosa que se hace con los comerciantes, trabajadores y campesinos principalmente .
- Fomentar la integración de México a una economía global así como la inversión extranjera.
- Aumento al presupuesto educativo
- Crear una unidad administrativa exclusiva para el Distrito Federal - la cual tiene que ser más democrática y que la asamblea de representantes sea la Cámara legislativa coordinadora.
- Que con el Tratado de Libre Comercio no se intalen en México indus-

trias contaminantes.

- La existencia de relaciones diplomáticas con todos los países incluyendo al Vaticano.

### Partido Auténtico de la Revolución Mexicana

Para el año de 1991 el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) presenta la siguiente plataforma electoral:

- La conformación de una legislación electoral democrática
- Una clara y verdadera división de poderes
- Representación proporcional al Senado
- Establecimiento del Estado del Valle de México
- Respeto a los Derechos Humanos
- Relación entre Estado e Iglesia pero surgida de consenso general

En el Distrito Federal Plantea:

- Aumentar la seguridad pública y evitar abusos policiales
- Combatir la contaminación
- Mejoramiento de la vivienda
- Mecanismos para que el D.F. tenga un gobierno de elección popular
- Abatir la corrupción

## Partido de la Revolución Democrática

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) merece una atención aparte pues es producto de aquel 6 de julio de 1988 y en donde posteriormente Cuauhtémoc Cárdenas hace un llamado el 21 de octubre de 1988 para consolidar los avances políticos de meses atrás.

En México el PRD resulta ser un abanico de grupos, partidos, corrientes y líderes de la izquierda hasta el nacionalismo revolucionario, cuyo centro es el liderazgo cardenista, las dificultades propias para consolidar el trono de una organización partidaria cuya medida es la heterogeneidad.

Las propuestas del PRD son terminar con el régimen de partido de Estado.

En lo que va del sexenio actual el PRD se ha tenido que enfrentar al fraude y a la represión, encontrando más obstáculos como oposición que el PAN.

Conformado principalmente por el Partido Mexicano Socialista - la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria Punto Crítico (ORPC), el Movimiento de Acción al Socialismo (MAS) y la Corriente Democrática. El PRD ha tratado de ponerse a la vanguardia de la sociedad para mediante este canalizar sus demandas y darles solución, hacer respetar el voto, respetar la organización sindical y hacer valer lo que marca nuestra constitución.

De llegar al poder el PRD ofrece combatir el autoritarismo crear fuentes de trabajo suficientes para los mexicanos, asegurarle a la población el derecho que tiene a tierra, vivienda, educación y salud ade

mas de combatir la explotación irracional de los bienes de la nación-  
asi como la contaminación.

El PRD busca democratizar las instituciones del país, comencen -  
do por la democracia desde su propio partido.

El Partido de la Revolución Democrática intenta rescatar los pre-  
ceptos constitucionales: " Sufragio efectivo, división de poderes, -  
municipio libre, república federal, las garantías individuales, econo-  
mía mixta, propiedad originaria de la nación, los derechos laborales-  
y agrarios" (... ) 7

En lo económico plantea una alternativa diferente a la del gobier-  
no y su partido ya que pugna por la suspensión inmediata del pago del  
servicio de la deuda externa.

Lo primordial para el PRD en la economía es el impulso de un -  
programa económico democrático para recuperar el poder adquisitivo -  
de los salarios y el mejoramiento de la vida de los ciudadanos.

Políticamente explica que el poder legislativo debe de ser inde-  
pendiente con respecto al ejecutivo en la constitución de la división  
de poderes, y que los ciudadanos puedan decidir libremente quien va -  
a gobernar.

También hacen énfasis sobre la creación de un Estado en el D.F.-  
el cual será el Estado de Anáhuac.

## El Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional

Para 1991 el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), tienen como meta nacional recabar un mínimo de dos millones y medio de votos.

Este partido afirma, por lo menos eso señalan en sus expresiones, el periodo del cardenismo ya que aseguran que este podrá impulsar la movilizaci3n popular y la unidad nacional y dicen que México alcanzará la democracia en la medida que avance al socialismo.

El PFCRN se confunde mucho con el PRD, porque la poblaci3n no esta muy bien informada.

El frente cardenista pugna por la reconstrucci3n del Estado y del régimen político para que mediante éstos se propicie y establezcan vías de concertaci3n y genere condiciones para la vigilancia del sufragio efectivo, libertad de asociaci3n y de expresi3n.

En lo económico propone una mejor distribuci3n de la riqueza y no se opone al Tratado de Libre Comercio.

Para los obreros proponen:

- Respetar el derecho a huelga y a la libre determinaci3n de las condiciones de trabajo.
- Democracia en el ejido

En el Distrito federal:

- Pugnan por la elecci3n democrática del regente y delegados políticos y que haya representantes de los partidos políticos en las delegaciones de acuerdo a la votaci3n que se obtenga.
- Que la asamblea de representantes del D.F. sea un congreso local y

crea el estado número 32.

### Partido del Trabajo

El Partido del Trabajo (PT) propone un socialismo democrático en donde se pueda desarrollar el individuo de manera individual.

En su plataforma electoral plantea:

#### En lo Económico

Para modernizar el país se debe democratizar y desburocratizar y en esa medida terminar con la injusta distribución de la riqueza.

- Establecer estrategias antiinflacionarias y luchar por la socialización de las empresas.
- La deuda externa la deben de pagar los sacadólares, especuladores y funcionarios corruptos.
- Se debe difundir el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá para conocer ampliamente la negociación.

#### En lo Político

- Respeto al voto y con ello el respeto a la voluntad popular
- Terminar con la afiliación forzosa de los trabajadores al partido del Estado.
- Propone la creación de una comisión de derechos humanos independiente de los poderes de la unión.
- Apoya la propuesta de crear el Estado 32 en el D.F.
- Luchar por la fijación de la jornada electoral a 40 hrs.
- Luchar contra la dominación imperialista,

### Partido Democrata Mexicano

En su plataforma electoral este partido propone:

- Que no se despenalice el aborto
- Que la Comisión de Derechos Humanos no sea parte del poder ejecutivo y que México respete los pactos sobre derechos humanos suscritos internacionalmente.
- Eliminación del partido único, pluralismo político, respeto al voto, que el gobierno no sea juez y participe en los procesos electorales, respeto al padrón electoral, prohibición del huso de los bienes de la nación a favor de un partido político.
- Pugnar por una economía planificada y por la buena distribución de la riqueza.
- Que sea para el campesino la propiedad de la tierra que trabaje
- La terminación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico.

### Partido Ecologista de México

En 1991 se le concede el registro como entidad política al Partido Ecologista, aunque el registro sería condicionado.

En su plataforma plantea los siguientes planteamientos:

- Vivir en armonía con la naturaleza mediante la descentralización
- Protección de las selvas tropicales y su reforestación
- La creación de una nueva ley ecológica
- Impartición de Ecología en preescolar y primaria
- Buscar el equilibrio de la economía protegiendo el medio ambiente.



### Partido Popular Socialista

Para 1991 el Partido Popular Socialista (PPS) propone:

- Amplitud del régimen democrático
- Independencia del Poder Legislativo del Ejecutivo y respeto al voto.

El PPS propone modificar la constitución y con ello lograr:

- Desaparecer la Cámara de Senadores
- Que los partidos políticos, preparen, desarrollen y califiquen los procesos electorales.
- Convertir al D.F en el Estado de Anáhuac.
- Que los jóvenes a la edad de 18 años ya puedan ser electos a cargos públicos.
- Mejorar la vivienda
- Apoyar los actos positivos del gobierno y desconocer los negativos.

### Partido Revolucionario de los Trabajadores

El Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) plantea en su plataforma electoral lo siguiente:

#### Economico

- Estan en contra de la imposición de políticas económicas de instancias imperialistas como lo es el Fondo Monetario Internacional
- Demanda el congelamiento de las rentas, de los precios de bienes de consumo básico así como de las tarifas de servicios públicos en las colonias populares.
- Desconocer la deuda externa.

**En lo Político**

- Promover una alianza de trabajadores de la ciudad y campo para acabar con la dictadura priísta.
- Una democracia sindical
- La creación del estado de Anáhuac
- Luchar en contra del proyecto salinista de reforma del Estado mexicano.
- Pronunciarse en contra de la legislación a la medida del PRI
- Democratizar los centros de enseñanza y aumento en el presupuesto educativo.
- Luchar por mejorar la vivienda

## Partido Revolucionario Institucional

La plataforma electoral del Partido Revolucionario Institucional (PRI) para 1991 nos dice lo siguiente:

- El PRI se opone a los llamados a la discordia, a la intolerancia y a la destrucción de los contrarios
- Promete elegir democráticamente a sus candidatos y mejorar la relación entre partido, candidatos, miembros simpatizantes y electores.
- Fortalecer la autonomía de los municipios y las atribuciones de los municipios reduciéndolas promoviendo la participación ciudadana para el desarrollo comunitario.
- Dar garantías a la libertad de expresión
- Luchar porque se respeten los derechos humanos.

En lo Económico:

- Buscar respeto y respuestas efectivas a las demandas de los trabajadores.
- Liberar la agricultura
- Presionar para lograr la democratización del capital y el crédito
- Promover una reforma fiscal

El PRI ve al Tratado de Libre Comercio como la posibilidad de tener acceso asegurado de nuestras exportaciones al mercado más grande del mundo en el cual se garantiza una relación de equidad y promoción de empleos así como el acceso de nuevas tecnologías que permitan el crecimiento y modernización del país.

Opina que el concepto y la acción de solidaridad crean nuevas relaciones entre el Estado y la Sociedad creando nuevas bases sociales.

Mediante solidaridad se combate la pobreza que padecen amplios--sectores de la sociedad.

El PRI promete que promoverá programas de abasto popular e impulsará un sistema universal de salud y una legislación más rigurosa para la defensa ecológica.

### Abstencionismo.

Sin duda alguna de todo el proceso electoral lo más importante son los resultados electorales porque en base a ellos podemos saber quien gana y de que manera gana.

En las elecciones federales de 1991 el gran ganador fue el PRI quien se adjudicó 290 diputaciones de mayoría relativa de 300 posibles, las 10 restantes fueron para el PAN.

En cuanto a diputados de representación proporcional 79 fueron para el PAN, 30 para el PRI, 12 para el PPS, 41 para el PRD, 23 para el FCRN y 15 para el PARM. En Total todos los diputados suman un total de 200 que sumados a los 300 de mayoría relativa nos dan un total de 500.

En 1985 la media nacional de abstencionismo fue de 49.26%, en 1988 se registro una media nacional de 51% y el 1991 la media nacional del abstencionismo es del 40%. En realidad los porcentajes son sumamente altos a pesar a pesar de que el 1991 se registra una baja considerable; Pero no se puede decir que en los procesos electorales de 1991 se combatió el abstencionismo porque en relación al número de ciudadanos en edad de votar los que se registraron en el padrón electoral fueron pocos ejemplo:

En Aguascalientes el número de ciudadanos en edad de votar fue de 390928 y en el padrón electoral se registraron 337637 ciudadanos. Entre el número de personas en edad de votar y los que aparecen registrados en el padrón existe una diferencia de 53291 ciudadanos, si a estos le agregamos los que se abstuvieron de votar y-

estaban inscritos en el padrón existe un alto índice de abstención.

El comportamiento electoral esta sujeto a diversas variables - que conducen a las personas en edad de votar a no hacerlo, la falta de credibilidad en procesos limpios es una de tantas causas.

Nuevamente las elecciones federales se realizaron en condiciones desventajosas para la oposición ya que la ley estaba diseñada - para ganar y este hecho provoca alteraciones en el comportamiento - electoral.

Aunque los datos y calculos electorales no son muy confiables - si nos dan muestras de la tendencia abstencionista, la oposición ar gumenta que en 1991 el padrón fue manipulado en favor del partido - oficial y que se agregaron votos al PRI, esto nunca lo pudieron demostrar los partidos opositores y en cambio mostraron cierta inca - pacidad para impugnar y desorganización sobre todo el PRD.

La manipulación del padrón ha permitido ocultar los niveles - reales de movilización del PRI y de los demás partidos políticos - este hecho nos hace pensar que incluso los niveles de abstención - son más altos de los que se dan a conocer porque su cálculo se realiza en base a cifras oficiales.

El COFIPE fue puesto en práctica y cumplio con lo propuesto - por el gobierno y el partido del Estado: Recuperar la totalidad de la cámara sin dejar indicios de fraude, este hecho a dejado que - la oposición recurra a otras instancias para hacer valer sus triunfos presentandose acciones de resistencia civil, mítines y plantones, sobre todo en elecciones locales como en San Luis Potosi y - Guanajuato.

Al parecer no le dejaron otro camino a los partidos políticos opositores más que la movilización.

Podemos tener la reforma de la reforma de la reforma de la ley electoral pero mientras no exista una buena organización de la oposición y de la población y además la disposición del gobierno de realizar una ley electoral que refleje y permita competir en igualdad de circunstancias, vamos a tener una ley con el control gubernamental.

CALCULO DE LA PARTICIPACION POR ENTIDAD FEDERATIVA PARA 1991  
 NUMEROS TOTALES

Entidad	Padrón	Participación
Agascalientes	337637	215711
Baja California N.	875060	594439
Baja California S.	157672	64807
Campeche	238417	155121
Cochuila	948049	479276
Colima	214011	123266
Chiapas	1453402	891281
Chihuahua	1217490	735609
D.F.	3435220	4860720
Durango	614524	335793
Guanaajuato	1787683	1226466
Guerrero	1074626	509785
Hidalgo	875340	496474
Jalisco	2510718	1594452
México	4890543	3175960
Michoacán	1594476	984129
Morelos	570174	306991
Nayarit	398663	200202
N.L.	1569600	597508
Oaxaca	1339242	653812
Puebla	1904804	1205757
Querétaro	457268	315442
QRDO	229402	116612
SLP	900995	532405
Sinaloa	1079200	632350
Sonora	876743	448834
Tabasco	701684	359170
Tamaulipas	110839	659869



## CALCULO DE LA PARTICIPACION POR ENTIDAD FEDERATIVA PARA 1991

## NUMEROS TOTALES

Entidad	Padrón	Participación
Tlaxcala	368394	222849
Veracruz	3127608	1864767
Yucatán	638724	380107
Zacatecas	593304	377020
	<b>Padrón Total</b>	<b>Participación Total</b>
	39504212	23969773

CALCULOS DEL AUTOR EN BASE A LOS RESULTADOS PUBLICADOS POR LA REVISTA  
MIRA. DE OCTUBRE 1991

## ENTIDADES MAS PARTICIPATIVAS EN LAS ELECCIONES FEDERALES DE 1991



AGUASCALIENTES  
BAJA CALIFORNIA NORTE  
CAMPECHE  
DISTRITO FEDERAL  
MEXICO  
PUEBLA  
TAMAULIPAS  
TLAXCALA  
VERACRUZ ZACATECAS

## CALCULO DE ABSTENCIONISMO POR ENTIDAD FEDERATIVA PARA 1991 (%)

Entidad	Padrón	Abstención %
Agascalientes	337637	36.1
Baja California N.	875060	32.0
Baja California S.	157672	41.0
Campeche	238417	34.93
Coahuila	948049	49.45
Colima	214011	42.4
Chiapas	1453402	38.67
Chihuahua	1217490	39.57
D.F.	4860720	29.32
Durango	614524	45.4
Guanajuato	1787683	31.4
Guerrero	1074626	52.0
Hidalgo	875340	43.0
Jalisco	2510718	37.0
México	4890543	35.1
Michoacán	1594476	38.0
Morelos	570174	46.0
Nayarit	398663	50.0
N.L.	1569600	61.93
Oaxaca	1339242	51.0
Puebla	1904804	36.69
Querétaro	457268	31.0
QR00	229402	49.2
SLP	900995	40.9
Sinaloa	1079200	41.4
Sonora	876743	43.0
Tabasco	701684	48.0
Tamaulipas	1108039	40.0

## CALCULO DEL ABSTENCIONISMO POR ENTIDAD FEDERATIVA PARA 1991 (%)

Entidad	Padrón	Abstención (%)
Tlaxcala	368394	40.0
Veracruz	3127608	40.37
Zacatecas	593304	36.45

CALCULOS DEL AUTOR. CALCULADOS EN BASE A LOS RESULTADOS PUBLICADOS  
POR LA REVISTA MIRA, OCTUBRE DE 1991

CALCULO DEL ABSTEBCIONISMO POR ENTIDAD FEDERATIVA PARA 1991  
 NUMEROS ABSOLUTOS

Entidad	Padrón	Abstención
Aguascalientes	337637	121926
Baja California N.	875060	280621
Baja California S.	157672	64807
Campeche	238417	83296
Coahuila	948049	468773
Colima	214011	90747
Chiapas	1453402	562121
Chihuahua	1217490	481881
D.F.	3435220	1425500
Durango	614524	278731
Guanaajuato	1787683	561217
Guerrero	1074626	564891
Hidalgo	875340	378866
Jalisco	2510718	916266
México	4890543	1714583
Michoacán	1594476	610347
Morelos	570174	263183
Nayarit	398663	198461
N.L.	1569600	972092
Oaxaca	1339242	685430
Puebla	1904804	699047
Querétaro	457268	141826
QROO	229402	112790
SLP	900995	368590
Sinaloa	1079200	446050
Sonora	876743	377909
Tabasco	701684	342514
Tamaulipas	1108639	448170

CALCULO DEL ABSTENCIONISMO POR ENTIDAD FEDERATIVA PARA 1991  
NUMEROS ABSOLUTOS

Entidad	Padrón	Abatención
Tlaxcala	368394	145545
Veracruz	3127608	1262841
Yucatán	638724	258617
Zacatecas	377620	216284

DATOS DEL AUTOR CALCULADOS EN BASE A LOS RESULTADOS PUBLICADOS POR  
LA REVISTA MIRA, OCTUBRE DE 1991

ENTIDADES QUE REBASARON LA MEDIA NACIONAL DE ABSTENCIONISMO Y SE COLOCARON POR ENCIMA DEL 40% DE ABSTENCION EN 1991.



BAJA CALIFORNIA SUR.

COAHUILA

COLIMA

DURANGO

GUERRERO

MORELOS

NUEVO LEON

OAXACA

QUINTANAROO

SAN LUIS POTOSI

SINALOA

SONORA

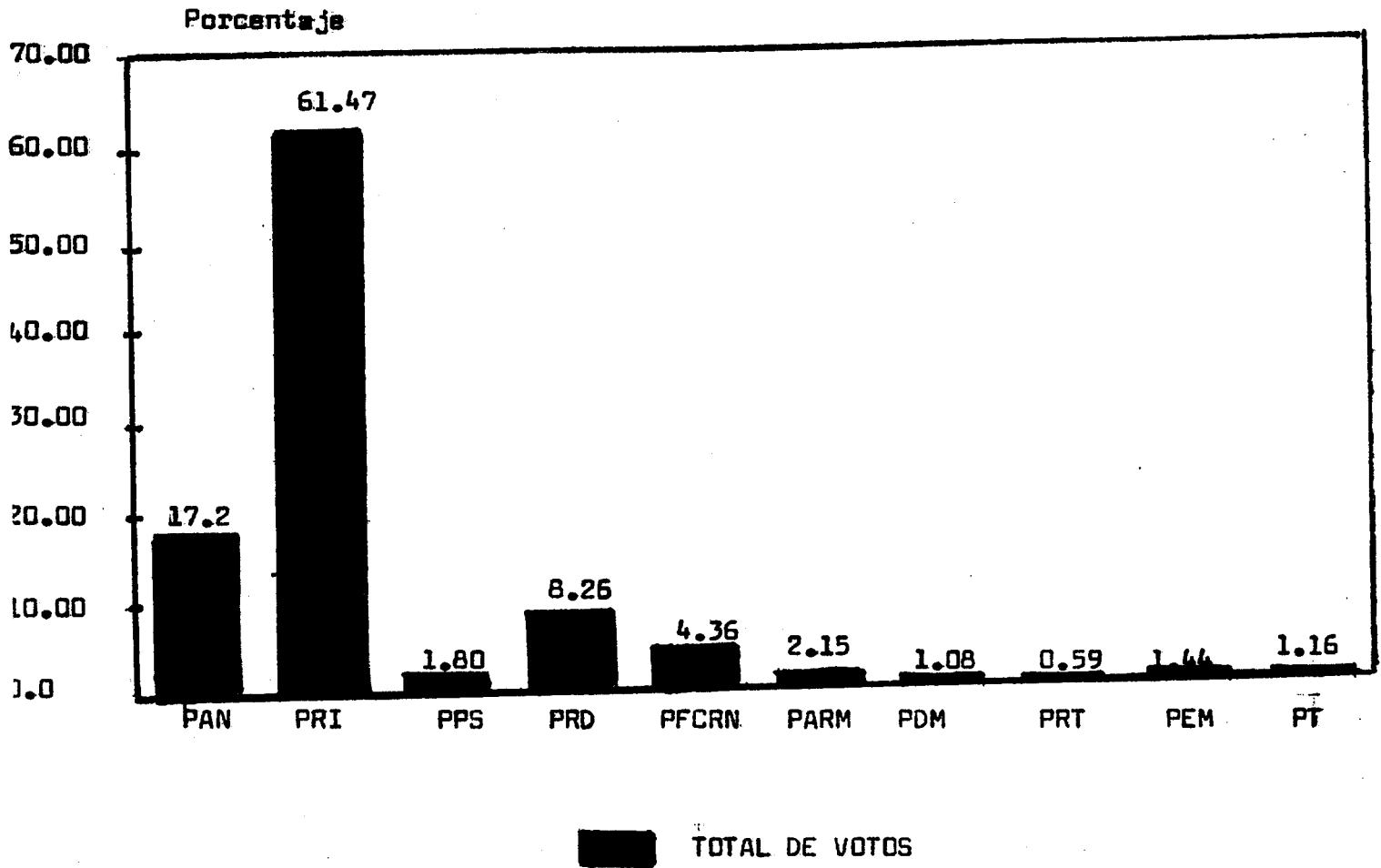
TABASCO

## VOTACION TOTAL EN LAS ELECCIONES FEDERALES DE 1991 (%)

	Padrón	Votación Total %
Aguascalientes	337637	63.9
Baja California N.	875060	68.0
Baja California S.	157672	59.0
Campeche	238417	65.06
Coahuila	948049	50.55
Colima	214011	57.59
Chiapas	1453402	61.32
Chihuahua	1217490	60.420
D.F.	4860720	70.67
Durango	614524	54.64
Guanajuato	1787683	68.60
Guerrero	1074626	48.0
Hidalgo	875340	57.0
Jalisco	2510718	63.0
México	4890543	64.94
Michoacán	1594476	62.0
Morelos	570174	54.0
Nayarit	398663	50.21
N.L.	1569600	38.0
Oaxaca	1339242	49.0
Puebla	1904804	63.3
Querétaro	457268	69.0
QROO	229402	50.8
SLP	900995	59.0
Sinaloa	1079200	58.59
Sonora	876743	57.0
Tabasco	701684	52.0
Tamaulipas	110839	60.0
Tlaxcala	368394	60.0
Veracruz	3127608	60.0
Yucatán	638724	59.6
Zacatecas	593304	63.5



RESULTADO NACIONAL DEL COMPUTO DISTRITA  
DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA



## NOTAS

- 1 Trajo Delarbe Raul. "Los Mil Días de Carlos Salinas". El Nacional, - México D.F. 1991, pág. 37.
- 2 Op Cit. pág. 45
- 3 Váldez Zurita Leonardo. "Elementos para el Análisis Político del - Nuevo Código Electoral". En Polis 90 Anuario de Sociología, UAM - Iztapalapa. pág. 67.
- 4 Op Cit. 69.
- 5 Becerra Chávez, Pablo J. "El COFIRE y las Elecciones Federales de - 1991". Iztapalapa Núm. 23. México D.F. 1991. pág. 59.
- 6 Op Cit. 51
- 7 Cuadernos de Estudio. Serie: Formación Política. "Los Partidos en - la Contienda Electoral 1991". pág. 12

## CONCLUSIONES

Después de realizado nuestro análisis podemos desprender de él - una serie de conclusiones:

Tenemos suficientes elementos para atribuirle al sistema político mexicano el dote de no competitivo debido a que siendo un gobierno antidemocrático hace uso de diferentes técnicas para evadir la voluntad popular y seguirse manteniendo en el poder.

En el transcurso de la historia político - electoral mexicana - el partido oficial surgido del poder mismo hace uso de todos los recursos del aparato burocrático para poder tener el control del sistema electoral constituyéndose como partido hegemónico.

La realización de las elecciones en condiciones desventajosas - para la oposición ha provocado alteraciones en el comportamiento electoral, presentándose altos índices de abstencionismo.

El desarrollo de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPE), nos permite ver reflejado un gran centralismo en la Comisión Federal Electoral.

La LFOPE fue creada por la falta de legitimidad en el régimen - pues antes de la ley vigente José López Portillo se presenta como candidato único para elegir presidente de la república.

La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales permitió elevar el número de partidos políticos lo que resultaba peligroso para el sistema porque los tenía que controlar, aunque a decir verdad éstos no representaban una alternativa para la sociedad.

En 1985 el Partido Acción Nacional que se perfilaba como una -

fuerza pero fue derrotado.

Los niveles de abstención fueron altos y el centralismo de la Comisión Federal Electoral se vió reflejado con el triunfo rotundo del PRI, de nueva cuenta se puede apreciar la presencia de personalidades gubernamentales en los órganos electorales.

Por su parte el Código Federal Electoral fue creado para frenar el incremento de partidos políticos y otorgar credibilidad en los procesos electorales.

El Código Federal Electoral vivió las elecciones más competidas dentro del sistema político mexicano pero finalmente logra rescatar al triunfo de quienes realmente lo aprobaron.

El partido Popular Socialista y el Auténtico de la Revolución Mexicana se habían caracterizado por apoyar candidaturas del Revolucionario Institucional, pero por primera vez la izquierda se organiza y los partidos paraestatales cumplen su verdadera función como oposición poniendo en serios problemas al sistema.

Surge una fuerte oposición dentro de las filas del PRI que junto con los partidos de izquierda forman el Frente Democrático Nacional el cual acarrea a las masas logrando con ello un fuerte incremento en la votación. Una disidencia priísta fue la que finalmente pudo disputarle el poder al partido.

Los resultados oficiales dan como ganados al PRI, que logra el 50% de la votación más uno y con ello logra el triunfo. El control de los órganos electorales le permitió al gobierno rescatar el triunfo de su partido aunque ahora la Cámara de Diputados ya no fue integrada por la totalidad priísta.

En este período se registro un 50% aproximadamente de abstención lo que permite al gobierno mantenerse en el poder y seguir manteniendo el control de los procesos electorales.

En los procesos electorales de 1991 se pone en práctica el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales el cual es el resultado de la coyuntura provocada por los acontecimientos de 1988.

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) está diseñado para que el gobierno pueda recuperar el total control de la preparación desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, también pone trabas a los partidos políticos para frenar sus pretensiones de coalición.

En 1991 el abstencionismo sufre una baja pero en realidad siguen siendo altos los índices permitiendo al gobierno seguirse manteniendo en el poder. De alguna manera se sigue afectando el comportamiento electoral mediante la ley hecha para ganar.

Debemos apuntar también que son demasiadas reformas electorales en tan poco tiempo dentro del sistema político mexicano, pero éstas cambian constantemente debido a que tienen que adecuarse a las necesidades del sistema haciendo cálculos electorales para conceder sin perder.

Estas reformas no buscan la democracia, porque son incapaces de dar a todos los partidos políticos las mismas garantías en la competición pues con ello se labraria la derrota del PRI y con ello la caída del sistema político hasta hoy predominante.

La lucha por el poder se disputa dentro del mismo partido y no en las urnas.

Los organismos electorales se encuentran sometidos a disposiciones gubernamentales y carecen de parcialidad.

El sistema electoral mexicano a lo largo de los años se ha ido perfeccionando hasta crear toda una maquinaria electoral que controla todo y hace uso de los más sucios mecanismos que hace del PRI un partido casi invulnerable a pesar de que ha sufrido momentos de profunda crisis que amenazan su estabilidad.

## BIBLIOHEMEROGRAFIA

Aguilar, Luis F. "Decifrando las Cifras del Abstencionismo". En: Examen, número 3, (15 de Agosto de 1989), pág. 26 - 27.

Basañez Miguel. "La Lucha por la Heqemonia en México 1968 - 1990". Siglo XXI Editores, 9a Edición, 309 pp.

Basañez Miguel. "El Pulso de los Sexenios: 20 Años de Crisis en México". Siglo XXI Editores, 643pp.

Becerra Chávez, Pablo J. "El COFIPE y Las Elecciones Federales de 1991". Iztapalapa núm. 23. México D.F. 1991. pp. 49 - 64.

Cadena Roa, Jorge. "Las Demandas de la Sociedad Civil". En: Primer Informe Sobre la Democracia en México. México 1988. Pablo González Casanova (coordinador). Edit. Siglo XXI. pág. 285 - 327.

Calderon Rodríguez, José Ma. "Balanza Electoral". En: Topodrilo, Otoño 1988, UAM - I. 52pp.

Cuadernos de Estudio, Serie: Formación Política. "Los Partidos Políticos en la Contienda Electoral 1991". 36pp.

D. E. Stokes. "Comportamiento Electoral". Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales. Ediciones Aguilar, Tomo II. pp. 537 - 544.

D. Fisichella. "Comportamiento Electoral". Diccionario de Política, -  
Editorial, Siglo XXI, Tomo I, pp. 304 - 309.

Elecciones, "Leves y Legislación a la Altura del Debate Político (4a -  
Sesion sobre Reforma Electoral)". En Tiempo, Vol. 94, 7 de marzo de 1989  
pág. 4 - 7.

Fix Zamudio, Hector. "México 75 Años de Revolución". (política II).  
Fondo de Cultura Económica, México 1988, 803pp.

Galan Marcelo. "Elecciones, México 6 de Julio, un Año Después". En -  
Tiempo, Número, 2461 (11 de Julio de 1986), pp. 3 - 11.

Galarza Gerardo. "Elecciones México, Los Ocho Líderes de la Oposición-  
Analizan las Elecciones, el Gobierno perdió la Oportunidad de Recupe-  
rar la Confianza". En Proceso Número. 454, 5 de Julio de 1985. pp 10 -  
25.

Gamboa Villafranca, Xavier. "La Lucha Electoral en México: 1985". Colec-  
ción Procesos Electorales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales -  
UNAM. 199pp.

Gilly Adolfo. "Nuestra Caída en la Modernidad". Juan Boldo y Clement -  
Editor, México, 1988. pp 7 - 64.

Gilly Adolfo. "El Regimen Mexicano en su Dilema, La Modernización en -  
México". UAM - X. 1990. pp. 432 - 453.



Gomez Tagle Silvia. "Los Partidos, las Elecciones y la Crisis." En: Primer Informe sobre la Democracia en México 1988. Pablo González Casanova (coordinador), Edit. Siglo XXI. pp. 209 - 284.

González Casanova Pablo (coordinador). "Las Elecciones en México Evolución y Perspectivas." Edit. Siglo XXI, México 1985, 385pp.

González Graf, Jaime (compilador). "Las Elecciones de 1988 y la Crisis del Sistema Político Mexicano." Imep. Diana 363pp.

Guerrero M. Javier. "Las Elecciones de 1988." Ediciones Quinto sol - 423pp.

Hermet Guy, Alain Rouque. "Para que Sirven las Elecciones?" Ediciones del Fondo de Cultura Económica. México 1978. 160pp.

Hinojosa, Juan José. "Serenidad en el Laberinto." En Proceso, 18 de Julio de 1988. 60pp.

"Las Elecciones del 2 de Julio, Resultados y Actitudes." En Examen, Número 3 (15 de Agosto de 1989). pág. 33 - 35.

"Las Elecciones Federales de 1988." Colección Procesos Electorales, Facultad de Ciencias Políticas. UNAM. 343pp.

"Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (replacemiento de los organismos electorales y previsiones para la LFOPE)". México 1985 255pp.

Loeza Soledad, Rafael Segovia. "La Vida Política Mexicana en la Crisis". El Colegio de México. México 1987, primera Edición. 186pp.

López Moreno, Javier. "Elecciones de Ayer y de Mañana". México 1987 -- Costa Amic.. 498pp.

Meyenberg Yolanda, Jacqueline Peschard. "Política y Partidos". (proyecto de Estudios Electorales), Colección Procesos Electorales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. 223pp.

Molinar Horcasitas. "El Tiempo de la Legitimidad (Elecciones, Autoritarismo y Democracia en México)". Editorial Cal y Arena. México 1991. 265pp.

Peralta Burelo, Francisco. "Estudios Jurídicos en Torno a las Elecciones de 1988" Edit. Miguel Angel Porrua. 92pp.

Pescharde Jacqueline. "Organización Electoral en México: El Caso del D.F. Presencia para el XV Congreso Internacional de LAST". Sep. 21 - 23 Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. 15pp.

"Primer Informe Sobre la Democracia en México". Pablo González Casanova (coordinador). Edit. Siglo XXI. 286pp.

Revista Mira. Octubre 1991. "Los resultados Electorales".

Riding Alan. "Vecinos Distantes (Un Retrato de los Mexicanos)". Joaquín Mortiz, Planeta. México 1985. 449pp.

R.E. Douse y J.A. Hugues. "Sociología Política". Alianza Universidad. pp. 398 - 416.

Saldivar Américo. "Ideología y Política del Estado Mexicano 1970 - 1976". Edit. Siglo XXI. México 1980. 231pp.

"Segundo Informe Sobre la Democracia en México, 6 de Julio de 1988". Pablo González Casanova (coordinador). Edit. Siglo XXI. 185pp.

Váldes Zurita Leonardo. "Elementos para el Análisis Político del Nuevo Código Electoral". En Polis 90 Anuario de Sociología, UAM - I. pp. 65-83.

W. JM. Mackenzie y S. Rokkan. "Elecciones". Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales. Ediciones Aguilar. Tomo IV. pp. 160 - 175.